



ASIENTO No. 29988

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU LEY ORGANICA, HACE CONSTAR: QUE AQUI PRINCIPIA EL LIBRO

Cuentas
Registro Nacional
Junta Administrativa

QUE LLEVARA 360 P EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION

DEL SELLO DE ESTA OFICINA, SAN JOSE, veintinueve DE septiembre DE 1907 MIL NOVECIENTOS veinte

Encargado de Legalizacion de Libros





ACTA DE LA SESION No. 01-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el martes 8 de enero de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licenciada Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licenciados Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreína Vincenzi, Juan A. Casafont Odor, y Alvaro Torres Vincenzi.

AUSENTES:

Lic. Henry Vega Salazar, Ausencia Justificada.
Lic. Ricardo Montenegro Solano, Ausencia Justificada.

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde, Director General y Señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lorena León Zamora

ARTICULO PRIMERO:

a) Aprobación del Acta de la Sesión No. 47-90, celebrada el 18 de diciembre de 1990:

Se somete a discusión de los Señores Directivos y no se le formulan correcciones, por lo tanto se acuerda:

ACUERDO No. 1.245:

Aprobar, sin correcciones el Acta de la Sesión No. 47-90, celebrada el 18 de diciembre de 1990.

b) Agradecimiento:

Los Señores Miembros de Junta agradecen al Ing. Fishman y a su señora esposa, la actividad realizada en su hogar, en el mes de diciembre, con motivo de finalizar el año.

- Se toma nota.



ARTICULO SEGUNDO:

1. Asuntos Urgentes del Director General:

Licitación Pública No. 05-90 "Compra de Equipo Geodésico para la Dirección de Catastro Nacional":

Se somete a conocimiento de los señores Directivos oficio No. 910036 de fecha 2 de enero de 1991, suscrito por el Ing. Jorge Avendaño, Director de Catastro, en el cual complementa la recomendación sobre la Licitación Pública No. 05-90, con el objeto de especificar la parte del equipo a adjudicar en forma parcial.

"Esta Dirección recomendó adjudicar en forma parcial, escogiendo en lo solicitado en la Licitación No. 05-90: "un teodolito, dos georeceptores, dos microcomputadores y un distanciómetro"; únicamente los dos equipos de georecepción." En razón de lo anterior se mantienen los términos de la recomendación original.

Al respecto indica el Director General que analizó la recomendación y la considera satisfactoria.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.246:

Acoger la recomendación presentada por el Director de Catastro Nacional, y adjudicar parcialmente a AMBOS MARES LTDA., la Licitación Pública No. 05-90 "Compra de Equipo Geodésico para la Dirección de Catastro del Registro Nacional" de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PRECIO
Dos Geodetic Surveyor I, No. 15001-10 incluye cada uno: 8 canales "LI C/A code and carrier". Recolector de datos de 5 satélites: 38 horas a 15 seg. (typ) o 1 hora a 0.5 seg. (min). Antena geodésica L1, preamp., cables de 10 y 30 metros, maletín y tubo HI. Puertos duales RS232 y entradas duales de poder. Salveque. Batería doméstica DSM de 12 horas, cable y maletín. Garantía de un año, 90 días en la batería.	\$81,550.00
2 Valijas para transporte de receptor, No. 14216-00	\$ 990.00
2 Valijas para transporte de antena No. 16217-00	\$ 990.00
4 Baterías de 10 AH, No. 13542.....	\$ 1,980.00
1 Trimvec Plus (disco de 3 1/2"), incluye: 2 Llaves de seguridad 1 Manual 1 Disco de software	Sin cargo
1 Entrenamiento en San José, hasta 5 personas, una semana.	\$ 7,000.00
Sub-total.....	\$92,510.00



Costo seguro y flete \$ 1,500.00
Total \$94,010.00

b) Sobre construcción del Edificio de la Proveeduría:

Indica el Director General que la licitación de la construcción del edificio de la Proveeduría presentó problemas a pesar de que fue adjudicada desde noviembre de 1989, y no se pudo iniciar la obra por problemas de presupuesto.

Cuando se solicitó a la Empresa Edificadora Moderna que iniciara la obra, presentan la pretensión de que se les reconozca la diferencia a la fecha del aumento en el costo de los materiales, aplicando la fórmula matemática establecida en la Ley de Administración, conforme el índice de precios de la Cámara de Constructores. Además de eso solicitan se les reconozca otro rubro que encarece la obra por más de ₡2.500.000.00, el cual a su parecer no tiene sustento legal.

Indica la Licda. Odio que la Junta debe reconocer lo que legalmente está permitido.

Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.247:

Indicar a la Empresa Edificadora Moderna, adjudicataria de la Licitación Pública # 13-89 "Construcción del Edificio de la Proveeduría del Registro Nacional", que la Junta Administrativa reconocerá únicamente el pago del reajuste de precios conforme a los índices de la Cámara Costarricense de la Construcción, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, reajustándolo al monto de ₡17.960.889.00, por lo tanto se les solicita iniciar de inmediato la obra. **ACUERDO FIRME.**

2) Otros Asuntos Urgentes:

a) Solicitud de compra de Papel Dry Silver:

Informa el Director Administrativo que recibió solicitud del Director del Registro Público y el Jefe del Departamento de Microfilm, para la compra de Papel Dry Silver, en base a una oferta especial de IFSA.

Agrega que IFSA presentó la oferta de 400 rollos de papel a \$48 el rollo, lo que da un total de ₡2.021.260.00. Por lo anterior se solicitaron cotizaciones a otras empresas, a fin de verificar dicha oferta. La Empresa DIMA cobra \$60 por cada rollo y 3M ofreció únicamente 200 rollos con un costo de ₡5.990 cada rollo.

Por el monto de la cotización se debe solicitar autorización a la Contraloría General de la República para realizar la compra directa.

Analizado el asunto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.248:

Solicitar autorización a la Contraloría General de la República para proceder a realizar la compra directa a Industrias Fotográficas S.A., de 400 rollos de Papel Dry Silver con un costo de \$48 la unidad, con un total de \$19.200.00.



b) Sobre dinero que adeuda la Comisión Nacional de Emergencia:

Indica el Director Administrativo que se reunió con el Ing. Bernardo Méndez, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia y señor Jorge Chaves, Jefe del Depto. Financiero, para analizar los pagos de salarios de funcionarios del Decreto de Emergencia correspondientes a este periodo.

Le indicaron que no se hizo el depósito del segundo semestre del año pasado, el cual debe realizarse y a la vez se comprometieron a realizar su reintegro en forma inmediata.

Agrega que respecto al saldo por reintegrar de años anteriores, se deberán rebajar los gastos administrativos en un 2.5%, para lo cual se realizará una reunión el próximo viernes, para definir al respecto.

En cuanto al presente periodo se deberá depositar el monto de la planilla en forma mensual, y la Comisión realizará su reintegro cinco días después, rebajando la comisión del 2.5% de gastos administrativos.

A la vez indicaron que se debe presentar un plan de inversión de los fondos en el que se señalen los rubros a pagar en Servicios Personales, sin adjuntar copia de contratos.

Analizado el asunto, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.249

- 1) Mantener en suspenso el depósito de los fondos correspondientes al segundo semestre del año 1990, hasta que se defina al respecto, con funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencia
- 2) No aprobar el depósito mensual de las planillas del presente año, y que la Administración realice dichos pagos en forma directa, de acuerdo a la partida presupuestada debidamente aprobada por la Contraloría General de la República.

c) Agradecimiento:

La Licda. Odio agradece al Director General y a los compañeros de Catastro, la colaboración que han brindado en estos días, con material y equipo para realizar el trabajo para que el Ministerio de Vivienda, el Consejo de Gobierno y la Comisión de Vivienda, puedan ayudar a los costarricenses que se quedaron sin vivienda por el terremoto del 22 de diciembre. Para solicitar esta ayuda se debe tener una certificación de la Comisión Nacional de Emergencia, lo cual conllevaría mucho tiempo.

Por lo anterior en el Ministerio de Justicia se prepararon unos equipos compuestos por trabajadores sociales, personal de Arquitectura e Ingeniería, para que realicen todo el trabajo que la Comisión de Emergencia debía realizar, de manera que la semana entrante se pueda presentar al Ministerio de Vivienda el paquete de nuestro personal afectado, para que sean tomados en cuenta y se les otorgue los bonos y créditos para ayudarse a reparar sus viviendas.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.250:

Enviar el agradecimiento en forma general a los funcionarios del Registro Nacional que colaboraron para lograr que a los funcionarios afectados por el terremoto, se les otorgue bonos y créditos para reparar sus viviendas.



ch) Licitación Pública # 08-90 sobre "Permiso de uso para la venta de timbres y especies fiscales en el Registro Nacional". Adjudicación:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos la Licitación Pública # 08-90.

Informa el Director Administrativo que se presentaron tres oferentes, de los cuales dos depositaron las garantías de participación pero a la hora que el Banco iba a debitar no tenían suficientes fondos y sólo el oferente más bajo quedó como participante.

Se le indica al Director General solicitar al Banco un documento donde informe que las garantías de estos dos oferentes fueron anuladas.

Una vez estudiado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.251:

Por no convenir a los intereses de la Institución, se declara desierta la Licitación Pública # 08-90 "Permiso de uso para la venta de timbres y especies fiscales en el Registro Nacional".

d) Sobre modificación al contrato con INTEGRAPH CORPORATION:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos oficio DLRN-005, suscrito por la Licda. Ana Lobo, Jefe del Depto. Legal, en el cual solicita a la Junta indicar si el Contrato con INTEGRAPH CORPORATION se debe mantener la participación de un sólo funcionario en el entrenamiento a realizarse en Huntsville, Alabama, ya que el Ing. Juan Araque, Director a.i. de Catastro envió nota en la cual presenta modificación de fondo al contrato, donde incluye la participación de dos funcionarios a este entrenamiento.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.252:

Indicar al Departamento Legal que el contrato con INTEGRAPH CORPORATION, debe mantenerse como se aprobó originalmente en la Sesión No. 32-90 del 4 de setiembre de 1990.

e) Informe final del Departamento Legal sobre el caso del funcionario Allen Pérez Somarriba, abogado nombrado mediante Decreto de Emergencia:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos, oficio DLRN-0001, suscrito por la Licda. Ana Lobo, Jefe del Depto. Legal, en el cual informa que el Lic. Allen Pérez, otorgó ocho escrituras en horas dentro de la jornada de trabajo.

Los Señores Directivos comentan que el funcionario estuvo anuente en facilitar el protocolo y que estas escrituras fueron hechas en un periodo de dos años.

Analizado el caso, se acuerda:

ACUERDO No. 1.253:

Una vez comprobado que el Lic. Allen Pérez Somarriba cartuló en horas laborales, y con fundamento en los artículos 34 inciso 1, 48, punto 1, incisos a) del Reglamento Autónomo de Trabajo del Re-



gistro Nacional y en vista de la buena disposición en mostrar su protocolo, se suspende sin goce de salario por seis días, con el apercibimiento de que si vuelve a reincidir en la misma falta, será acreedor a la sanción de despido sin responsabilidad patronal.

f) Cronología e historial del Programa de Vivienda y solicitud para que continúe el mismo:

Se somete a conocimiento de los señores Directivos oficio suscrito por el señor German Barrantes, Secretario de la Comisión de Vivienda, en el cual presenta cronología e historial del Programa de Vivienda y solicita se continúe con el mismo.

Esta Comisión recomienda a la Junta:

" - Que los intereses ganados sobre la inversión de los cien millones de colones sean trasladados al Fondo de Préstamo, o sea al fideicomiso, que al 28 de noviembre de 1990 ascendieron a la suma de ₡8.186.292.00.

- Para el año 1991 asignar una partida de 30 millones, mediante una modificación presupuestaria, con cargo al superávit del año 1990, para aumentar el fideicomiso."

Al respecto indica el Lic. Casafont la Junta Administrativa tomó el Acuerdo No. 918, donde autorizaba a la Comisión de Vivienda a proceder a la revisión del Artículo Sexto, del Reglamento interno para préstamos de vivienda, ya que dentro de los requisitos para solicitar préstamo, los funcionarios deben tener como mínimo tres años de laborar en la Institución, además no están incluidos los funcionarios del Decreto de Emergencia.

En base a lo anterior se hizo una encuesta tanto para los del Decreto de Emergencia como para los que no tenían tres años y con base en este se le propone a la Junta, la posibilidad de continuar con el programa e incluir a estos funcionarios y así reformar el Reglamento.

En cuanto a los funcionarios del Decreto no se deben contemplar porque son funcionarios que están hasta por un año y se debe esperar a que el Servicio Civil realice los estudios respectivos.

Analizado ampliamente el asunto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.254:

- 1) Se autoriza capitalizar al Fondo de Vivienda los intereses ganados a la fecha, sobre la inversión de cien millones de colones al Proyecto de Vivienda para los Empleados del Registro Nacional.
- 2) Para la asignación de una nueva partida de 30 millones al Plan de Vivienda, deberá esperarse la liquidación del presupuesto de 1990, para poder analizar el asunto.
- 3) Los funcionarios nombrados por Decreto de Emergencia, no podrán disfrutar de este plan, de conformidad con el Reglamento.
- 4) Mantener el Reglamento interno para préstamos de vivienda, como se aprobó originalmente por la Junta Administrativa, por lo anterior no se autoriza el cambio al Artículo Sexto del mismo.



f) Invitación de la Escuela Registral a los Miembros de Junta:

Se somete a conocimiento de los Señores Miembros de Junta, oficio E.R. 01-91, suscrito por el Lic. Roy Jiménez, Coordinador de la Escuela Registral, en el cual invita a los Miembros de Junta integrar el Tribunal para calificar las exposiciones de los trabajos finales de graduación de nueve alumnos que se graduarán en el mes de abril de 1991.

Dichas exposiciones serán del 16 al 18 de enero de 1991.

- La Secretaria de la Junta procede a distribuir entre los Miembros la lista de exposiciones, con el fin de que escojan a las que les interesa asistir e informar a la Escuela Registral.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Sobre revisión para poder ingresar al Registro:

Indica el Lic. Torres que la revisión de pertenencias para poder ingresar al Registro debe eliminarse y mantener las puertas de acceso libres por cualquier emergencia que se pueda presentar.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.255:

La revisión de pertenencias para ingresar al Registro debe eliminarse y deberá procederse a mantener las puertas de acceso abiertas.

b) Sobre obsequios a los Empleados:

Indica el Lic. Torres que pudo corroborar en el mes de diciembre, que se entregaron obsequios de diferentes empresas, a los funcionarios de la Institución, lo cual no es correcto.

La Empresa Lachner & Sáenz entregó varios obsequios a diferentes empleados de la Institución.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.256:

Comisionar al Director General enviar nota a Lachner & Sáenz, indicándoles que se tuvo conocimiento que en el mes de diciembre remitieron regalos a diferentes funcionarios de la Institución, y que por razones obvias mucho se estimaría se abstuvieran en lo sucesivo de hacerlo.

ARTICULO CUARTO

Informes de las Comisiones de Junta.

a) Comisión de Construcciones:

La Licda. Monturiol informa que en la Comisión de Construcciones, por motivos del terremoto, se ha abocado a apresurar la construcción de las escaleras de emergencia y considera que en dos meses estarán listas.

- Se toma nota.



b) Sobre malla divisoria con la Empresa Borden:

Indica el Director General que la malla que divide a la Borden del Registro es propiedad del Registro y en están colocando estañones vacíos contra la malla y se está inclinando.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.257:

Comisionar al Director General enviar carta a la BORDEN, solici-
tándoles no recargar sobre la malla estañones vacíos.

- Sin más asuntos que tratar, a las 17:40 horas se levanta la Se-
sión.

Licda. Elizabeth Odio Benito
PRESIDENTA

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
SECRETARIO

LLZ.



**ACTA DE LA SESION No. 02-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL**

Sesión ordinaria celebrada el martes 15 de enero de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licenciada Mónica Nagel Berger, quien preside, Licenciados Zianne Monturiol Varani, Andreína Vincenzi, Juan A. Casafont Odor, Alvaro Torres Vincenzi, Henry Vega Salazar, Ricardo Montenegro Solano y Federico Sáenz de Mendiola.

AUSENTES:

Licda. Elizabeth Odio Benito, Ausencia Justificada.

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde, Director General y Señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lorena León Zamora

ARTICULO PRIMERO

a) Bienvenida del Lic. Federico Sáenz como nuevo Miembro de Junta:

La Licda. Nagel procede a darle la bienvenida al Lic. Federico Sáenz de Mendiola, como Miembro Suplente de la Junta Administrativa, en representación del Colegio de Abogados.

El Lic. Sáenz agradece el nombramiento y agrega que está en la mejor disposición de colaborar con el Registro.

- La juramentación la realizará la Señora Ministra en la próxima reunión.

b) Aprobación del Acta de la Sesión No. 01-91, celebrada el 8 de enero de 1991:

Se somete a discusión de los Señores Directivos y se le formulan las siguientes correcciones:

- Pág. 2, Agregar: " Los Señores Miembros de Junta agradecen al Ing. Fishman y a su señora esposa, la actividad realizada en su hogar, en el mes de diciembre, con motivo de finalizar el año".



- Pág. 6 Acuerdo No. 1.150 agregar: "...suplemento en forma personal a los funcionarios ..."
- Pág. 8, Acuerdo No. 1.254 debe leerse: "...3) Los funcionarios nombrados por Decreto de Emergencia, no podrán disfrutar de este plan de conformidad con el Reglamento."
- Pág. 6, Revisión del Acuerdo No. 1.251:

El Lic. Torres indica que no es conveniente dejar un sólo puesto de venta de timbres, debido a la atención del público.

Se sugiere declarar desierta la licitación, dar un permiso de uso por un mes pero modificando el monto del alquiler y sacar de nuevo a licitación.

- Al respecto se traslada el asunto a los Directores para su estudio, con el fin de analizarlo y decidir en la próxima Sesión.

Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO No. 1.258:

- a) Aprobar, con las correcciones indicadas el Acta de la Sesión No. 01-91, celebrada el 8 de enero de 1991.
- b) Realizar la revisión del Acuerdo No. 1.251 en la próxima Sesión.

ARTICULO SEGUNDO:

1. Asuntos Urgentes del Director General:

a) Sobre ejecución del contrato con KLM Aerocarto:

Indica el Director General que a final de año se hizo el análisis de los contratos firmados por la Junta, que están pendientes de ejecución y existe el Contrato de la Empresa KLM AEROCARTO, para la medición de una Red Geodésica de Primerísimo Orden, que la empresa debió presentar el informe final en el mes de agosto del año pasado.

Agrega que la Jefe del Depto. Legal le presentó el detalle de la ejecución de este contrato, KLM dejó vencer la garantía de cumplimiento de la ejecución del contrato, desde el mes de octubre, sin que se haya logrado la prórroga de la garantía de cumplimiento.

Agrega que otro aspecto es que se pactó el pago en dólares y como se ha atrasado 5 meses la entrega del trabajo, existe a la fecha, por la diferencia de cambio aproximadamente \$800.000.00.

Como responsable técnico está el Ing. Avendaño, quien es el encargado de recibir a satisfacción por parte del Registro, el informe final y se le ha presentado dos veces, pero no ha sido a satisfacción y ha señalado algunos aspectos técnicos que no coinciden con detalles del cartel.

Tampoco a la fecha se encuentra depositada la actualización de la garantía de cumplimiento.

Los órganos ejecutores por parte de la Junta son el Ing. Jorge Avendaño y el Director Administrativo, quien se encarga únicamente de cancelar las facturas, previa aprobación del Ing. Avendaño.



Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.259:

Solicitar al Ing. Jorge Avendaño, Director de Catastro Nacional, presentar para la próxima sesión, un informe que muestre la situación y aporte soluciones referente a la ejecución del contrato con KLM Aerocarto, para la Medición de una Red Geodésica de Primerísimo Orden. **ACUERDO FIRME.**

2. Asuntos Urgentes del Ministerio:

a) Estudio de puestos de funcionarios del Decreto de Emergencia:

Indica la Licda. Nagel que se recibió oficio DOS-1996-90 de fecha 18 de diciembre de 1990, suscrito por el Lic. Leonel Obando, Jefe del Departamento Operaciones Desconcentradas de la Dirección General de Servicio Civil, en el cual manifiesta que no podrán realizar el estudio de los puestos ocupados por el personal nombrado por Decreto de Emergencia, ya que la Resolución DG-025-90 impide que esa Dirección emita criterios sobre puestos que no son cubiertos por el Régimen de Servicio Civil.

No obstante lo anterior, en el momento en que alguna ley disponga el ingreso de dichos puestos al Régimen de Servicio Civil, se procederá a efectuar los estudios correspondientes para la asignación de los puestos a las clases vigentes del sistema clasificado de puestos.

Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.260:

Comunicar a los funcionarios nombrados mediante Decreto de Emergencia, que la Junta Administrativa ha realizado los trámites necesarios para normalizar sus plazas en la Institución. No obstante lo anterior, se recibió carta suscrita por el Lic. Leonel Obando, Jefe del Departamento de Operaciones Desconcentradas de la Dirección General de Servicio Civil, en la cual comunica que no se podrá realizar el estudio de los puestos ocupados por el personal nombrado mediante Decreto de Emergencia, ya que la resolución DG-025-90 impide que esta Dirección emita criterios sobre puestos que no son cubiertos por el Régimen de Servicio Civil. En el momento en que alguna Ley disponga el ingreso de dichos puestos al Régimen de Servicio Civil, se procederá a efectuar los estudios correspondientes de los puestos a las clases vigentes del sistema clasificado de puestos.

3) Otros Asuntos Urgentes:

a) Sobre licitación para compra de suministros:

El Director Administrativo presenta solicitud para que se autorice generar una licitación para la compra de materiales y suministros para existencia en la Bodega.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.261:

Se autoriza generar una licitación para la compra de materiales y suministros para existencia en Bodega.



b) Reorganización de la Proveduría del Registro.

Indica el Director General que ha mantenido conversaciones con el Lic. Raúl Alfaro, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y el Departamento de Planificación y quedó aprobado por la Señora Ministra, un proyecto para iniciar a descentralizar las provedurías de Adaptación Social, Registro Nacional, Oficinas Centrales, y lograr su organización en forma independiente.

Solicita se autorice la reorganización de nuestra Proveduría. Agrega que al acceder a esta separación, se le ofreció al Ministerio y a Adaptación Social, conservar en calidad de préstamo el equipo de cómputo que están utilizando en la proveduría y el Lic. Alfaro está de acuerdo en la descentralización.

Por otra parte se está estudiando la posibilidad de incluir la parte de Suministros en la Red Administrativa del Registro.

Por lo anterior solicita autorización para proceder a la reorganización.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.262:

Se autoriza al Director General realizar los trámites respectivos de reorganización para descentralizar la Proveduría del Registro.

c) Licitación Pública # 09-90 "Compra de Equipo de Cómputo para el Registro Nacional".

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos la Licitación Pública # 09-90.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.263:

Trasladar a la Comisión de Informática para el estudio y recomendación respectiva, la Licitación Pública #09-90 "Compra de Equipo de Cómputo para el Registro Nacional" y solicitar presenten la recomendación en la próxima Sesión.

ch) Sobre Convenio Cooperativo para el Pago de Viáticos:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos, oficio DLRN-004, suscrito por la Licda. Ana I. Lobo, Jefe del Depto. Legal, en el cual comunica que el primer addendum al Convenio Cooperativo para el Pago de Viáticos de Catastro y otros, suscrito entre la Junta Administrativa y el Ministerio de Justicia, vence el 12 de febrero del presente año, por lo anterior solicita se sirvan indicar si dicho convenio se prorrogará una vez más.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.264:

Prorrogar el Convenio Cooperativo para el pago de Viáticos de Catastro Nacional y otros, suscrito entre la Junta Administrativa y el Ministerio de Justicia y Gracia.

d) Sobre Convenio para Uso y Disfrute de Inmuebles Propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Ministerio de Justicia y Gracia:



Se somete a conocimiento de los Señores Directivos oficio DLRN-007 suscrito por la Licda. Ana I. Lobo, Jefe del Depto. Legal, en el cual informa que el Convenio para Uso y Disfrute de Inmuebles Propiedad de la Junta Administrativa, para el Ministerio de Justicia y Gracia, vencerá el próximo 26 de marzo del año en curso, por tal razón solicita indicar si se renovará.

El Lic. Torres recomienda donar el inmueble al Estado, previa autorización del caso.

Analizado el asunto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.265:

- 1) Prorrogar el Convenio para Uso y Disfrute de Inmuebles Propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el Ministerio de Justicia y Gracia.
- 2) La iniciativa del Lic. Torres, para donar este edificio al Estado, se toma en cuenta para mejor criterio de los Miembros de Junta.

e) Informe de Ordenes de Compra tramitadas por la Dirección de Suministros, correspondientes al mes de noviembre:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos las órdenes de Compra tramitadas en el mes de noviembre.

Al respecto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.266:

Aprobar el Informe de Ordenes de Compra tramitadas por la Dirección de Suministros, correspondientes al mes de noviembre.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Compra directa de terreno:

La Licda. Monturiol indica que la modificación presupuestaria que da contenido económico a la compra de la propiedad adjunta al parqueo del edificio del Registro y que actualmente ocupa el Ministerio de Justicia, se encuentra debidamente aprobada y se debe solicitar autorización a la Contraloría General, para realizar la compra directa.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.267:

Solicitar al Director Administrativo gestionar ante la Contraloría General de la República, la autorización para realizar la compra directa del terreno ubicado al costado oeste del parqueo de las Oficinas Centrales del Ministerio de Justicia y Gracia. **ACUERDO FIRME.**



ARTICULO CUARTO:

Exposición del grupo de Registradores encargados del nuevo Diseño del Folio Real:

Se recibe al Lic. Rafael Sánchez, Director del Registro Público y al señor Harvey Alvarado, quienes expondrán ante los Miembros de Junta el nuevo Diseño del Folio Real.

El Lic. Sánchez explica brevemente las reformas que se están haciendo en Propiedad y en Mercantil del Registro Público.

Presenta el nuevo formato del Informe Registral que va a sustituir el Folio Real, el cual contiene información amplia y concreta en cuanto a la descripción de los inmuebles, gravámenes, anotaciones, y toda la información que requiere un usuario relativo a sus propiedades. Dentro de este sistema se tendrá un Registro de Propiedad e Hipotecas y paralelo a esto un archivo histórico donde se van a llevar todos los movimientos de las fincas que se han realizado con anterioridad.

También se está trabajando en el diseño de un Sistema Mercantil similar al de Propiedad y de un archivo histórico que va a contener información relativa a la adquisición de la propiedad, metamorfosis de su vida registral, anotaciones y movimientos.

Agrega que existe una comisión que ha trabajado a tiempo completo desde setiembre del año pasado.

El señor Harvey Alvarado procede a exponer ampliamente el tema en forma clara y precisa.

- Una vez realizada la exposición los Señores Directivos agradecen la información brindada y los felicitan por el excelente trabajo realizado.

- Se retiran de la Sala los señores Sánchez y Alvarado.

ARTICULO QUINTO

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Sobre documentación falsa:

Indica la Licda. Nagel que se localizaron varios documentos falsos en el Registro de Vehículos.

Las personas involucradas utilizan la póliza de desalmacenaje que no corresponde al vehículo sino a otros artículos, y en algunos casos a la hora de investigar no existe el abogado firmante.

Se llamó al D.I.J. y encargaron a cuatro investigadores al caso. A la vez se comunicó al Ministerio de Hacienda dichas anomalías.

Agrega que se debe implantar un mecanismo más seguro para inscribir los vehículos, para lo cual el Ing. Manuel Kaverg, Encargado de Informática a nivel de Gobierno le aseguró que en 15 días se instalará la computadora entre la Aduana y el Registro, para llevar un control cruzado.

Al respecto se acuerda:



ACUERDO No. 1.268:

Designar al Lic. Henry Vega, como enlace entre la Junta Administrativa y el Organismo de Investigación Judicial, en relación a la investigación de documentos falsos en el Registro de Vehículos y solicitarle presentar informes ante la Junta.

- Sin más asuntos que tratar, a las 18:00 horas se levanta la Sesión.

Mónica Nagel

Licda. Mónica Nagel Berger
PRESIDENTA a.i.

[Signature]
Lic. Alvaro Torres Vincenzi
SECRETARIO

LLZ.



ACTA DE LA SESION No. 03-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el martes 22 de enero de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licenciada Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licenciados Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi, Amira Suñol Ocampo, Juan A. Casafont Odor, Alvaro Torres Vincenzi, Henry Vega Salazar, Ricardo Montenegro Solano y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde, Director General y Señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lorena León Zamora

ARTICULO PRIMERO

a) Juramentación de Miembros de Junta:

Se procede a la juramentación de los Licenciados Amira Suñol Ocampo y Federico Sáenz de Mendiola.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.269:

Dar la más cordial bienvenida a los Licenciados Amira Suñol Ocampo y Federico Sáenz de Mendiola como nuevos miembros suplentes de la Junta Administrativa, en representación de la Procuraduría General de la República y del Colegio de Abogados, respectivamente.

b) Aprobación del Acta de la Sesión No. 02-91, celebrada el 15 de enero de 1991:

Se somete a discusión de los Señores Directivos y se le formulan las siguientes correcciones:

- Pág. 6, inciso ch), agregar después de "viáticos" : "de Catastro y otros".

- Pág. 6 Acuerdo No. 1.265, inciso 2) debe leerse hasta "Junta".

- Pág. 8, Artículo V, segundo párrafo, "proponer" "...y en algunos casos..." y leerse "la Aduana".



Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO No. 1.270:

Aprobar, con las correcciones indicadas el Acta de la Sesión No. 02-91, celebrada el 15 de enero de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

1. Asuntos Urgentes del Director General:

a) Sobre estudio de plazas de funcionarios del Decreto de Emergencia:

Indica el Director General que referente a la nota del Servicio Civil DOS-1996-90, donde indican que no pueden realizar el estudio de plazas de los funcionarios del Decreto de Emergencia, existe la norma del Artículo 41 de la Ley de Presupuesto Ordinario del año 1991, que establece el estudio de estos funcionarios por parte del Servicio Civil.

Informa que el Director Administrativo el día de hoy, envió nota al Director del Servicio Civil, solicitándole con fundamento en esa norma, organizar el trabajo para que en el término de 120 días que establece la norma, se logre hacer el estudio de estos puestos.

Agrega la Licda. Odio que la necesidad de estas plazas será determinada en el estudio integral de la estructura administrativa del Registro a cargo del Director General.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.271:

1) En presencia de la información sobre la existencia de la Norma del Artículo 41 de la Ley de Presupuesto vigente, se solicita nuevamente a la Dirección General de Servicio Civil, realizar el estudio de los puestos ocupados por el personal nombrado mediante Decreto de Emergencia.

2) A cargo de la Dirección General se encuentra el estudio integral de la estructura administrativa del Registro Nacional, dentro del cual va a determinarse las necesidades de plazas del Decreto de Emergencia.

2. Otros asuntos urgentes:

a) Recurso de reconsideración y nulidad del Acuerdo No. 1.147, presentado por Edificadora Moderna S.A.:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos, oficio suscrito por el Ing. Gustavo Morales de Edificadora Moderna S.A., donde presenta recurso de reconsideración y nulidad concomitante contra el Acuerdo No. 1.247, tomado en la Sesión No. 01-91 del 8 de enero del presente año.

Al respecto el Director General informa que adjunto a la solicitud se está presentando un estudio de un contador público, justificando la variante de los precios, y es una lista de los materiales de toda la obra, la cual se está revisando y sugiere solicitar a la Contraloría indicar si se admite esta doble solicitud de la empresa.



Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO NO. 1.272:

Que el Director General presente un dictamen del Departamento Legal sobre el Recurso de Reconsideración y Nulidad Concomitante presentado por Edificadora Moderna, S.A., contra el Acuerdo No. 1.247, tomado en la Sesión No. 01-91 del 8 de enero de 1991.

b) Revisión del Acuerdo No. 1.251 de la Sesión No. 01-91:

El Director General hace referencia a la revisión del Acuerdo No. 1.251, para lo cual presenta la recomendación con base a consulta realizada a la Procuraduría General de la República.

El Lic. Casafont comenta que a su criterio esto no es una concesión sino un contrato de arrendamiento, y sugiere darle esta modalidad.

Al respecto indica el Director General que para efectos de la administración es más conveniente mantener la calificación de concesión.

La propuesta concreta de la Dirección General es:

- 1) No prorrogar más el contrato y mantener la declaratoria de desierta de la Licitación No. 08-90.
- 2) Para evitar dejar este puesto cerrado, solicitarle a la otra concesionaria del puesto de timbres, que asuma por un tiempo determinado, el expendio de timbres del otro local, mientras la Junta inicia el nuevo proceso de adjudicación de otra licitación.
- 3) Mantener la nomenclatura de "concesión".

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO No. 1.273:

- 1) Por no convenir a los intereses de la Institución, se declara desierta la Licitación Pública # 08-90 "Permiso de uso para la venta de timbres y especies fiscales en el Registro Nacional".
- 2) No prorrogar el contrato con el señor Oscar González Chang, actual adjudicatario.
- 3) Dejar por un mes un sólo puesto de venta de timbres y que la Junta consulte ante la Procuraduría General de la República, un pronunciamiento sobre la naturaleza jurídica y los alcances de este tipo de contrataciones administrativas. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO TERCERO

Informe de las Comisiones de Junta:

a) Comisión Administrativa:

El Lic. Vega procede a resumir lo analizado en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos, realizada el 17 de enero del presente año.



El Lic. Torres propone que esta Comisión apruebe las compras incluyendo el criterio técnico de la Comisión de Informática y que la Comisión de Informática analice únicamente los aspectos sustanciales del proceso informático.

Los señores Directivos no están de acuerdo porque la Comisión de Informática tiene el criterio técnico para recomendar algunas compras.

Se desecha la propuesta.

Se estudia recomendación de esta Comisión a la Junta, para que se aumente el tope de las compras de la Administración.

Analizado el asunto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.274:

Aumentar hasta \$200.000.00 el tope de las compras a realizarse por la Administración, las cuales deberán ser justificadas por el Director General y Director Administrativo.

b) Comisión de Construcciones:

El Director General procede a exponer lo analizado por la Comisión de Construcciones en la reunión del 17 de enero del presente año.

Indica que en cuanto a la construcción de las escaleras de emergencia, se piensa construir dos escaleras por cada edificio y en total se construirán ocho.

En cuanto a ASOREN presentaron varias solicitudes de las cuales no todas se les aprobó y se les está convocando a asistir a la próxima reunión de esta Comisión, para que manifiesten sus inquietudes.

Comunica que se llamó al Ing. Luis Rojas para que realizara un estudio de las estructuras de los edificios del Registro, con motivo del sismo del 22 de diciembre, el cual indicó que no existen daños estructurales importantes, sino únicamente superficiales.

Informa sobre el uso adecuado de los parqueos en donde se tomaron diversas medidas como prohibir el ingreso de buses al parqueo de usuarios, por razones de seguridad y por la debilidad de la capa asfáltica.

- Se da por recibida la información.

c) Comisión de Vivienda:

Indica el Lic. Casafont, que la Comisión de Vivienda procurará enviar las actas, para conocimiento de los Miembros de Junta.

Informa que se tomó un acuerdo la semana pasada, de darle prioridad a los funcionarios de la Institución afectadas por el sismo, a efecto de concederles préstamos para reparación de sus viviendas.

La Licda. Odio sugiere coordinar con el Director General y la Comisión nombrada en el Ministerio de Justicia que realizó los estudios de estos casos, con el fin de agilizar la ayuda por parte de la Junta a estos funcionarios.



- Se toma nota.

ARTICULO CUARTO

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Compra de mobiliario para la Dirección General:

El Lic. Torres comenta sobre la compra de mobiliario para la Dirección General, que contempla 1 escritorio, 1 credenza, 1 sillón, 2 sillas cromadas por un monto de \$255.800.00, y una alfombra, lo cual a su parecer es un gasto de lujo que no debió efectuarse.

Al respecto indica la Licda. Monturiol que la idea es contar con una oficina funcional y agradable para recibir visitas, ministros, etc.

La Licda. Odio agrega que estuvo de acuerdo en remodelar esta oficina tomando en cuenta que es patrimonio que se adquiere para la Institución.

- Se toma nota.

b) Sobre exposición de tesinas de la Escuela Registral:

Indica la Lic. Suñol que participó en la exposición de la tesina sobre la estabilidad laboral en el Registro Nacional, presentada por un estudiante de la Escuela Registral. A su parecer no estaba muy bien elaborada, ya que dicho tema se enfocaba en una página y lo demás se refería a aspectos generales, por lo tanto se sugirió extenderla más en cuanto al tema indicado. Agrega que el tema escogido en esta tesina no es acorde con materia registral.

El Lic. Montenegro comenta que estuvo presente en la exposición de otra tesina y comparte el criterio de la Licda. Suñol.

El Lic. Montenegro comenta que estuvo presente en la exposición de otra tesina y comparte el criterio de la Licda. Suñol.

Al respecto la Lic. Odio sugiere que el Director General se reúna con el Coordinador de la Escuela Registral, con el fin de informarle al respecto.

- Se toma nota.

- Sin más asuntos que tratar, a las 18:15 horas se levanta la Sesión.

Licda. Elizabeth Odio Benito
PRESIDENTA

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
SECRETARIO

LLZ.



**ACTA DE LA SESION No. 04-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL**

Sesión ordinaria celebrada el martes 29 de enero de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licenciada Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licenciados Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreína Vincenzi, Amira Suñol Ocampo, Juan A. Casafont Odor, Alvaro Torres Vincenzi, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

AUSENTE:

Lic. Ricardo Montenegro Solano, Ausencia Justificada.

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde, Director General y Señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lorena León Zamora

ARTICULO PRIMERO

Aprobación del Acta de la Sesión No. 03-91, celebrada el 22 de enero de 1991:

Se somete a discusión de los Señores Directivos y se le formulan las siguientes correcciones:

- Pág. 2, Artículo II, inciso a), debe leerse: " Ley de Presupuesto Ordinario del año 1991".
- Pág. 3 Acuerdo No. 1.271, debe leerse: "Ley de Presupuesto vigente".
- Pág. 6, Artículo IV, inciso a), agregar "una alfombra".
- Pág. 7, incluir "El Lic. Montenegro comenta que estuvo presente en la exposición de otra tesina y comparte el criterio de la Licda. Suñol."

Por lo tanto se acuerda:



ACUERDO No. 1.275:

Aprobar, con las correcciones indicadas el Acta de la Sesión No. 03-91, celebrada el 22 de enero de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

1. Asuntos Urgentes del Director General:

a) Sobre pago de prestaciones del Plan de Movilidad Laboral:

Indica el Director General que recibió nota del señor Raúl Alfaro, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, en la cual indica que por disposiciones del programa de la Autoridad Presidencial referente a la Movilidad Laboral, el Registro Nacional debe asumir el pago de las prestaciones laborales de los funcionarios con cargo al presupuesto de la Junta Administrativa y del Decreto de Emergencia.

Agrega que en este momento la previsión para este pago no es suficiente, es necesario un acuerdo de Junta que autorice un traslado de partidas del actual presupuesto para efecto de darle contenido.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.276:

Autorizar el traslado de partidas del presupuesto vigente, a efecto de darle contenido presupuestario al pago de prestaciones de los funcionarios con cargo al presupuesto de Junta y al Decreto de Emergencia, que se acogieron al Plan de Movilidad Laboral. **ACUERDO FIRME.**

- Ingresan a la Sala los Licenciados Zianne Monturiol y Henry Vega.

b) Informe sobre Recurso de Reconsideración y nulidad del Acuerdo No. 1.247, presentado por Edificadora Moderna S.A.:

El Director General informa que recibió oficio DLRN-115 de fecha 25 de enero de 1991, suscrito por la Licda. Ana I. Lobo, Jefe del Depto. Legal, en el cual presenta el criterio legal sobre el Recurso de Reconsideración y nulidad concomitante presentado por el Ing. Morales Castro, Presidente de Edificadora Moderna, contra el Acuerdo No. 1.247 tomado en la Sesión No. 01-91. Agrega que el recurso es procedente por encontrarse el presente asunto con lo previsto en el artículo 239 del Reglamento de la Contratación Administrativa.

Dicho documento agrega: "Una vez que el Departamento de Arquitectura en conjunto con un funcionario del Departamento de Contabilidad, hayan examinado y verificado que los estudios económicos presentados por el Ingeniero Morales evidencien y justifiquen las pérdidas sufridas, deberá realizarse un convenio entre la Junta Administrativa y la empresa Edificadora Moderna, el cual deberá contar con la aprobación de la Contraloría General de la República, quien definirá si el estudio económico presentado contiene excesos o defectos en la estimación, o bien si se ajusta a derecho".

Analizado ampliamente el asunto se acuerda:



ACUERDO No. 1.277:

- 1) Acoger la gestión de nulidad presentada por Edificadora Moderna S.A., ordenar se practique el estudio correspondiente y se someta a la aprobación definitiva por parte de la Contraloría General de la República.
- 2) Anular el Acuerdo No. 1.247, tomado en la Sesión No. 01-91 celebrada el 8 de enero de 1991.

2. Otros asuntos urgentes:

a) Licitación Privada para compra de Papel Dry Silver:

El Director Administrativo informa que recibió oficio del señor Miguel Zaldívar, Director a.i. de Suministros, en la cual solicita autorización a la Junta para sacar a Licitación Privada la compra de 700 rollos de Papel Dry Silver para uso del Departamento de Microfilm, para una duración aproximada de siete meses.

Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.278:

Se Autoriza sacar a Licitación Privada la compra de 700 rollos de Papel Dry Silver. **ACUERDO FIRME.**

b) Nulidad de Concurso de Antecedentes:

El Director General informa que en diciembre del año pasado la Junta, acordó la publicación de un Cartel de Concurso de Antecedentes para efectos de la contratación y adquisición de equipos especializados de cómputo para el Catastro Nacional. Una vez que diferentes empresas han retirado el cartel, se han presentado algunas quejas, en el sentido de que la calificación que se le dio al procedimiento no es correcto, porque están pretendiendo la adquisición de una cantidad importante de equipo especializado tanto de cómputo como geodésico y la contratación de servicios profesionales y técnicos es mínima con respecto a la cantidad de dinero que se piensa invertir en la compra de equipo. Lo anterior no corresponde a un concurso de antecedentes. La ley define el concurso de antecedentes como una contratación de servicios técnicos o profesionales de parte de la Administración y aquí se confundió ese término.

En base a lo anterior se han realizado diversas consultas a la Procuraduría General de la República, e indicaron que si la Administración mantiene los términos en que se está publicando ese concurso, una vez que se cierre el periodo de recepción de ofertas cualquier oferente podría reclamarle a la Administración de haberla realizado a través de un procedimiento incorrecto y la recomendación es que se anule antes del cierre de la recepción de ofertas el proceso de licitación por parte de la Administración.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.279:

- 1) Con base en el pronunciamiento legal, en el que se indica que debe convocarse a un Concurso de Antecedentes y a una Licitación Pública, de conformidad con los Artículos 31 y 174 del Reglamento de la Contratación Administrativa se declara la nul-



lidad del Acuerdo No. 1.227, tomada en la Sesión No. 46-90 celebrada el 11 de diciembre de 1990, se solicita realizar las publicaciones respectivas.

- 2) Preparar de nuevo el cartel sobre el Concurso de Antecedentes y la Licitación respectiva, para la contratación de servicios conducentes a la instalación de un sistema de base de datos gráfica interactiva de propósitos catastrales multifinalitarios y la dotación del correspondiente equipo digital y la estereorestitución analítica para el Catastro Nacional. **ACUERDO FIRME.**

- Se retiran de la Sala las Licenciadas Nagel y Monturiol, a fin de cumplir con actividades por parte del Ministerio.

c) Informe de Catastro Nacional sobre la contratación de la Medición de una Red Geodésica de Primerísimo Orden (G.P.S.):

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos oficio No. 910110 de fecha 21 de enero de 1991, suscrito por el Ing. Jorge Avendaño, Director del Catastro Nacional, en el cual presenta el informe sobre la contratación de la Medición de una Red Geodésica de Primerísimo Orden (G.P.S.) con la empresa KLM Aerocarto, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 1.259 tomado en la Sesión No. 02-91 del 15 del presente mes.

Se procede a la lectura del informe.

Indica el Director General que dado el incumplimiento de la Empresa, procedía de inmediato ejecutar la Garantía de Cumplimiento, a efecto de que la Institución se pueda resarcir de los eventuales perjuicios, ya que en el contrato se convino pagar en dólares y el tipo de cambio desde el mes de agosto en que debieron de presentar el informe, a la fecha ha subido considerablemente.

De acuerdo a consulta a la Proveduría, la Garantía de Cumplimiento de KLM Aerocarto venció desde el mes de octubre pasado y no fue renovada. Agrega que el mecanismo de la Administración en estos casos es no autorizar un pago más a esta Empresa, hasta tanto renueven o depositen dicha garantía.

El Lic. Torres indica que el representante de la Junta en esta contratación es el Ing. Avendaño, por lo tanto solicitaría una ampliación de este informe donde explique sobre la Garantía de Cumplimiento.

Analizado el caso, se acuerda:

ACUERDO No. 1.280:

- 1) Prevenir a la Empresa KLM Aerocarto la renovación de la Garantía de Cumplimiento sobre la contratación de la Medición de una Red Geodésica de Primerísimo Orden (G.P.S.).
- 2) Prevenir a la Empresa la entrega inmediata del Informe final.
- 3) Solicitar al Departamento Legal, envíe para la próxima Sesión el estudio que desde el 7 de enero se le pidió sobre la condición de incumplimiento de parte de la Empresa KLM Aerocarto.
- 4) Acoger la gestión presentada por el Lic. Torres, y solicitar al Ing. Avendaño, ampliar el informe donde explique sobre la Garantía de Cumplimiento. **ACUERDO FIRME.**



ch) Informe mensual del movimiento de documentos de los diferentes Registros, correspondientes al mes de diciembre de 1990:

Se analizan los informes mensuales sobre el movimiento de documentos presentados por los Directores de los diferentes Registros.

El Director General indica que el índice de documentos pendientes del Registro Público es bajo y en términos generales los diferentes Registros están al día.

- Se toma nota.

d) Recomendación de la Comisión de Informática sobre la Licitación Pública #09-90 "Compra de Equipo de Cómputo para el Registro Nacional":

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos recomendación de la Comisión de Informática y del Ing. Alejandro Urbina, Asesor de Cómputo de la Junta, sobre la Licitación Pública # 09-90 "Compra de Equipo de Cómputo para el Registro Nacional".

Una vez analizado el asunto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.281:

Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública #09-90 "Compra de Equipo de Cómputo para el Registro Nacional", de la siguiente manera:

OFERTA # 5: CONTINEX S.A.

ITEM	MONTO
2 A (ALTERNATIVA 1)	¢ 12.460.026,15
2 B	¢ 402.918,75
2 C	¢ 99.368,10
MONTO TOTAL ADJUDICADO	¢ 12.962.313,00

OFERTA # 11: IBM DE COSTA RICA S.A.

ITEM	MONTO
7	¢ 7.068.000,00
12 % DESCUENTO	¢ 848.160,00
SUB-TOTAL	¢ 6.219.840,00
FLETES Y SEGUROS TOTALES.....	¢ 352.800,00
MONTO TOTAL ADJUDICADO.....	¢ 6.572.640,00

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE ¢ 19.534.953,00

Se declaran desiertos por falta de contenido económico los items # 1 (1 A - 1 B), 3, 4, 5, 6 y 8. **ACUERDO FIRME.**



ARTICULO TERCERO

Informe de las Comisiones de Junta:

a) Comisión de Informática:

El Lic. Torres procede a exponer lo analizado por la Comisión de Informática en las reuniones realizadas el 7 y 22 de enero del presente año.

A la vez consulta sobre la necesidad de la compra de un microcomputador AT para la Dirección General, por un monto de \$499.998,00, ya que a su parecer con un microcomputador XT es suficiente.

El Director General indica que el no escogió personalmente las especificaciones, únicamente le comunicó al Jefe de Informática sus necesidades y el recomendó el tipo de equipo a adquirir. Con esta computadora se logrará tener información inmediata de los archivos, la cual estará conectada a una red administrativa que tendrá acceso a Presupuesto, Contabilidad, Personal, etc.

Analizado el caso, se acuerda:

ACUERDO No. 1.282:

Solicitar al Ing. Urbina, Asesor de Cómputo de la Junta, brinde una recomendación sobre el microcomputador que se requiere comprar para la Dirección General, para la consulta de los programas administrativos.

b) Comisión de Vivienda:

El Director Administrativo informa que la Comisión de Construcciones aprobó la solicitud de préstamo al funcionario Marcelo Verga, ya que su casa fue severamente afectada por el sismo del 22 de diciembre pasado.

Se le aprobó el préstamo y se envió toda la documentación al Banco para el trámite respectivo.

Al respecto la Licda. Odio indica que se debe coordinar con la Comisión creada en el Ministerio de Justicia, para este fin.

- Se da por recibida la información.

c) Comisión de Boletín:

La Licda. Vincenzi informa que ya se integró la Comisión de Boletín, la cual está formada por su persona la Licda. Suñol y el Director Administrativo.

Esta Comisión recomienda a la Junta se incorpore a la misma, el Lic. Federico Sáenz, la Defensora del Usuario. También se solicitó al Ministerio de Justicia la colaboración de la Licda. Rose Mary Thomas Echeverría.

Agrega que la impresión se realizará en el Registro. Se publicará bimestralmente y se solicitará a los Directores de los diferentes Registros, remitan a la Comisión informes, artículos, etc., que deseen incluir en dicho boletín.



Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.283:

- 1) Dar por recibida la información sobre la Comisión de Boletín.
- 2) Acoger la recomendación de la Comisión de Boletín, e incorporar a la misma al Lic. Federico Sáenz, a la Defensora del Usuario y al Director Administrativo.

ARTICULO CUARTO

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Sobre dictamen sobre la resistencia del edificio del Registro:

La Licda. Odio indica que al Ing. Luis Rojas, especialista en estructuras, se le ha solicitado presentar un dictamen referente al estudio realizado sobre la resistencia estructural del Edificio del Registro Nacional, con el fin de proceder a realizar las obras necesarias para su completa seguridad.

- Se toma nota.

b) Informe sobre documentación falsa:

El Lic. Vega proceda a brindar el informe sobre documentación falsa en el Registro de Vehículos.

- Se da por recibido el informe.

c) Sobre certificaciones de índices:

El Lic. Torres presenta inquietud referente al cobro de certificaciones de índices por finca. Dice que se está cobrando por cada finca y le preocupa que estamos haciendo un cobro ilegal. Se le solicita al Director General revisar al respecto.

ch) Sobre papel oficio:

Indica el Lic. Torres que le han llegado escrituras hechas en papel común. La Ley de Aranceles indica que se debe hacer en papel de oficio.

El Director General señala que la impresión de oficio se está realizando en el Registro, y esto mantiene permanentemente ocupada la máquina offset, por los volúmenes a imprimir.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.284:

Eliminar por parte del Registro Nacional la impresión del papel oficio en la máquina offset de la Institución.



d) Sobre puesto de venta de timbres:

El Lic. Sáenz sugiere a la Junta buscar la posibilidad de ampliar de 1 a 2 metros y crear una ventana en los actuales puestos de venta de timbres, debido al exceso de público que requiere sus servicios.

El Director General informa que la Comisión de Construcciones ubicó espacios suficientes para abrir dos nuevos puestos de venta de timbres, los cuales serán más grandes y cómodos.

- Se da por recibida la información.

- Sin más asuntos que tratar, a las 18:00 horas se levanta la Sesión.

Licda. Elizabeth Odio Benito
PRESIDENTA

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
SECRETARIO

LLZ.



**ACTA DE LA SESION No. 05-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL**

Sesión ordinaria celebrada el martes 5 de febrero de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licenciada Mónica Nagel Berger, quien preside, Licenciados Zianne Monturiol Varani, Andreína Vincenzi, Amira Suñol Ocampo, Ricardo Montenegro Solano y Federico Sáenz de Mendiola.

AUSENTES:

Licda. Elizabeth Odio Benito, Ausencia Justificada.
Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Ausencia Justificada.
Lic. Juan A. Casafont Odor, Ausencia Justificada.
Lic. Henry Vega Salazar, Ausencia Justificada.

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborio Valverde, Director General y Señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lorena León Zamora

ARTICULO PRIMERO

Aprobación del Acta de la Sesión No. 04-91, celebrada el 29 de enero de 1991:

Se somete a discusión de los Señores Directivos y se le formula la siguiente corrección:

- Pág. 5, inciso c), debe leerse: "... de KLM Aerocanto venció desde el mes de octubre pasado y no fue renovada..."

Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO No. 1.285:

Aprobar, con la corrección indicada el Acta de la Sesión No. 04-91, celebrada el 29 de enero de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

1. Asuntos Urgentes del Director General:



a) Recurso de apelación:

Indica el Director General que el día de hoy se recibió oficio suscrito por el señor Luis Felipe Guilá Moya, Apoderado de GUILA Y CIA, LTDA., en donde indica que presentó recurso de nulidad ante la Contraloría General de la República de la Adjudicación de la Licitación Pública No. 5-90 "Compra de Equipo Geodésico para la Dirección de Catastro del Registro Nacional".

Esta compañía previene a la Junta para que no continúe con los trámites administrativos.

- Se solicita al Director General trasladar el escrito al Departamento Legal para el estudio respectivo, con el fin de que emita criterio al respecto y posteriormente ser conocido por la Junta.

b) Solicitud de traslado presentada por la Secretaria de la Junta:

El Director General informa a los Señores Directivos que recibió oficio suscrito por la señora Lorena León, Secretaria de Actas de la Junta Administrativa, en el cual le solicita su traslado al Registro Público, donde realizará otras funciones.

La solicitud obedece a deseos personales de superación, donde entrará en otro escalafón con posibilidades de ascenso.

Agrega que administrativamente se están realizando los trámites para que dos personas de la Administración la sustituyan.

La Licda. Monturiol indica que lamenta la decisión de la señora León, porque ha sido una de las mejores secretarias que ha tenido la Junta Administrativa.

La señora León agradece a los Miembros la confianza depositada.

El Director General indica que se hará cargo de resolver administrativamente para designar a otra persona en este puesto.

- Se toma nota.

- Ingresa a la Sala el Lic. Montenegro.

c) Reunión realizada con el Ing. Urbina:

Indica el Director General que el miércoles pasado se reunió con el Ing. Alejandro Urbina, el Lic. Alvaro Torres, el Director Administrativo y el Jefe de Informática, con el fin de analizar la compra de la computadora para la Dirección General y como recomendación final se aprueba la compra de una computadora de mayor capacidad por el mismo precio.

- Se da por recibida la información.

ch) Sobre Garantía de Cumplimiento de KLM Aerocarto:

Indica el Director General que recibió el criterio del Departamento Legal respecto al vencimiento de la Garantía de Cumplimiento de KLM Aerocarto.



Dicho informe indica textualmente:

"1. Como usted bien lo afirma en su oficio, el término para el cumplimiento del contrato se venció, sin que a la fecha se tenga conocimiento de cuando se irá a presentar y a aprobar el informe final del proyecto.

2. Al no estar vigente la garantía de cumplimiento, como consta en oficio 91-003 de fecha 4 de enero de este año, de la Dirección de Suministros, la Administración puede cobrar únicamente daños y perjuicios, debido a la ejecución tardía del contrato. Para llevar a cabo este cobro, es necesario:

a. contar con el avalúo que haga un técnico en la materia, por ser ésta de difícil cuantificación ya que a primera vista no se puede determinar el daño y el perjuicio ocasionado a la Administración por este cumplimiento tardío.

b. saber a ciencia cierta en qué fecha se tendrá por concluido el contrato.

3. Aparte de ello, como al contrato no se le incluyó ni cláusula penal, ni se estipuló la retención del 10% por incumplimiento, pese a que nuestro Departamento hizo las observaciones necesarias y justas (ver oficio DLRN-041 de fecha 12 de enero de 1990), lo procedente en este caso es evaluar los daños y perjuicios ocasionados.

4. En cuanto a la forma de pago, ésta debe hacerse tal y como se estipuló en la cláusula cuarta del contrato de marras, sea que la Administración no está obligada en nada, a pagar la cantidad adeudada al tipo de cambio del dólar al día en que se presente la factura, ya que el cumplimiento tardío es responsabilidad de K.L.M. Aerocarto.

5. Además, consideramos que la Administración de hacer todo lo posible porque se prorrogue la garantía de cumplimiento, no por el tiempo que falte para la conclusión del objeto del contrato, sino por un periodo de hasta 12 meses, tal y como así lo hicimos ver en su oportunidad, tomando en cuenta que ese periodo abarque la evaluación posterior que se debe dar, a los trabajos realizados.

Por último, en relación a las sanciones disciplinarias a imponer en sede administrativa, si no ha habido comunicación a la Junta de esta situación, y por ende acuerdo para prorrogar el plazo de ejecución, existe un representante de la Junta Administrativa de ejecución, existe un representante de la Junta Administrativa que es el Director de Catastro, sobre quien recae la responsabilidad de que el contrato no se haya cumplido en su oportunidad, máxime si la Junta Administrativa en pleno no había sido comunicada. Lo anterior, de conformidad con la cláusula séptima del contrato."

Al respecto se indica que a la Empresa se le pagará la tercera factura hasta que presenten el Informe Final y se les pagará al tipo de cambio del dólar al mes en que debieron de presentar el informe.

- Se toma nota.

- Ingresar a la Sala la Licda. Amira Suñol.



2. Otros asuntos urgentes:

a) Pago de Resolución del Servicio Civil:

El Director Administrativo informa que recibió oficio del Departamento de Personal, donde le solicitan indicar si el aumento decretado según Resolución DG-172-90 al Sector Público, se debe hacer efectivo a los servidores nombrados mediante Decreto de Emergencia.

Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.286:

Autorizar el aumento del 4.5% decretado según Resolución DG-172-90 a los servidores nombrados mediante Decreto de Emergencia.

b) Contrato de Licencia para Programas a suscribirse con la Sociedad IBM de Costa Rica:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos el Contrato de Licencia para Programas a suscribirse con IBM de Costa Rica.

Analizado ampliamente se acuerda:

ACUERDO No. 1.287:

Trasladar a la Comisión de Informática, para el análisis respectivo, el Contrato de Licencia para Programas a suscribirse con la Sociedad IBM de Costa Rica.

cc) Proyecto de Reglamento para la Regulación de Horas Extras:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos el Proyecto de Reglamento para la Regulación de Horas Extras.

La Licda. Suñol indica que presentó una serie de observaciones de forma, que analizó conjuntamente con el Director Administrativo.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.288:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su revisión el Proyecto de Reglamento para la Regulación de Horas Extras.

ch) Agotamiento de la Vía Administrativa promovida por la Licda. Ana Cecilia González Soto:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos oficio suscrito por la Licda. Ana Cecilia González Soto, en el cual presenta agotamiento de la vía administrativa.

El Director General indica que la Licda. González presentó su renuncia a partir del 31 de enero del año en curso, y se le trasladó a partir del 23 de enero a otro Departamento. Agrega que el reclamo y el agotamiento de la vía administrativa no tiene sustento porque no se le varió sus funciones ya que el día en que recibió la nota de traslado, se acogió a las vacaciones.

Una vez analizado el asunto, se acuerda:



ACUERDO No. 1.289:

Rechazar el recurso promovido por la Licda. Ana Cecilia González Soto y se da por agotada la vía administrativa.

ARTICULO TERCERO

Informe de las Comisiones de Junta:

a) Comisión de Construcciones:

La Licda. Monturiol procede a exponer lo analizado por la Comisión de Construcciones en la reunión realizada el 22 de enero del presente año.

Comenta sobre la construcción de cubículos en el Registro Público para los Registradores, y en base al contenido económico y prioridades del Registro se realizará paulatinamente.

El Director Administrativo informa que en relación a la construcción de las escaleras de emergencia, la forma más expedita de asignar el contenido presupuestario, es variando el destino parcial de la partida de Edificios, por lo anterior la Comisión de Construcción, en el día de hoy acordó tomar los recursos de la Construcción de los Talleres de Mantenimiento. Posteriormente se cubrirá dicho faltante con una modificación presupuestaria.

Existe un lineamiento que indica que el Ministerio de Cultura deberá aprobar las construcciones y se debe asignar un porcentaje del presupuesto para adquirir obras de arte.

Se comenta que se debe hablar con el Viceministro de Cultura sobre la construcción de las escaleras porque estas son adiciones a las edificaciones. La Licda. Monturiol se ofrece a acompañar al señor Solano, en la visita al señor Viceministro.

- Se da por recibida la información y se aprueba lo actuado por la Comisión.

b) Comisión de Asuntos Administrativos:

El Director Administrativo expone lo analizado en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos, realizada el 23 de enero del presente año.

Informa que la Contraloría General de la República devolvió sin refrendo el Finiquito con la Empresa SAMYP, referente a la Licitación Pública No. 5-87, ya que indica el ente contralor que no requiere la aprobación de esa Entidad. Por lo anterior la Comisión de Asuntos Administrativos, acordó autorizar al Director Administrativo dar contenido presupuestario en la próxima modificación, a fin de cancelar lo estipulado en el finiquito.

- Se toma nota.

Agrega que otro de los puntos analizados es la solicitud de un horario especial de atención de los Registradores a los Notarios y se recomienda establecerlo de las 13:00 a las 15:00 horas, a fin de mejorar el rendimiento, eficacia y concentración de los Registradores y además publicar un aviso con el horario especial en los periódicos de mayor circulación en el país.



Indica la Licda. Nagel que este acuerdo es condicionado a que mejore el rendimiento de los Registradores.

El Lic. Sáenz propone otro horario de las 10 a las 11 horas y de las 14 a las 15 horas.

Se somete a votación el punto y se acuerda:

ACUERDO No. 1.290:

- 1) Aprobar por mayoría de votos, el establecimiento de un horario especial de consulta a los Registradores por parte de los Notarios de las 13:00 a las 15:00 horas, a fin de mejorar el rendimiento, eficacia y concentración de los Registradores.
- 2) El Lic. Federico Sáenz de Mendiola vota negativamente y lo fundamenta en que considera que este horario perjudicará a la mayoría de los notarios que se presentan al Registro a realizar consultas a los Registradores en horas de la mañana.
- 3) Autorizar la publicación de un aviso con el horario especial, para lo cual se comisiona al Director General redactar el mismo.

ARTICULO CUARTO

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Sobre puesto de venta de timbres:

El Lic. Sáenz informa que el puesto de venta de timbres que debía estar cerrado, al día de hoy está funcionando normalmente.

Al respecto el Director General se compromete a verificar personalmente el asunto.

- Se toma nota.

b) Informe sobre relojes del Diario y extensas filas:

El Lic. Sáenz indica que uno de los relojes del Diario está en mal estado lo que ocasiona largas filas. Considera que estos aspectos se debieran de ver con más cuidado y atenderlos de inmediato.

Agrega que sobre las extensas filas le sugirió al Director del Registro Público, dos opciones o extender la hora o que el personal desocupado colabore recibiendo documentos.

- El Director General brinda las explicaciones pertinentes e indica que atenderá dicho asunto.

- Sin más asuntos que tratar, a las 17:15 horas se levanta la Sesión.

Mónica Nagel
Licda. Mónica Nagel Berger
PRESIDENTA a.l.

Zianne Monturiol Varani
Licda. Zianne Monturiol Varani
SECRETARIA a.i.



ACTA DE LA SESION No. 06-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el martes 12 de febrero de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licenciada Mónica Nagel Berger, quien preside, Licenciados Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi, Amira Suñol Ocampo, Alvaro Torres Vincenzi, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

AUSENTES:

Licda. Elizabeth Odio Benito, Ausencia Justificada.
Lic. Juan A. Casafont Odor, Ausencia Justificada.
Lic. Ricardo Montenegro Solano, Ausencia Justificada.

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborio Valverde, Director General y Señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lorena León Zamora

ARTICULO PRIMERO

Aprobación del Acta de la Sesión No. 05-91, celebrada el 12 de febrero de 1991:

Se somete a discusión de los Señores Directivos y se someten a revisión los siguientes acuerdos:

- Página 5, Acuerdo No. 1.287:

El Lic. Alvaro Torres somete a revisión el Acuerdo No. 1.287, ya que considera que existe un problema con este contrato, porque los programas de I.B.M. son de uso exclusivo del contratante y el Registro no puede prestarlos a otra persona ni a otra entidad. De acuerdo al Paquete Tributario estamos obligados a prestar los programas a Tributación Directa y quién paga el alquiler en este caso. Por lo anterior sugiere incluir una cláusula al respecto.

Una vez realizada la revisión se debe leer correctamente el Acuerdo No. 1.287 de la siguiente manera: "Trasladar a la Comisión de Informática, para el análisis respectivo, el Contrato de Licencia para Programas a suscribirse con la Sociedad IBM de Costa Rica".



- Página 5, Acuerdo No. 1.288:

Indica el Director General que la Procuraduría General de la República emitió un pronunciamiento respecto al pago de horas extras, el cual afectará el Proyecto de Reglamento de Horas Extras, por lo que se debe corregir al respecto.

Una vez realizada la revisión el Acuerdo No. 1.288 debe leerse correctamente: "Trasladar a la Comisión de Asuntos Administrativos para su revisión, el Proyecto de Reglamento para la Regulación de Horas Extras".

- Página 7, Acuerdo No. 1.290:

El Lic. Federico Sáenz, solicita revisión del Acuerdo No. 1.290. Indica que realizó consultas a diversos notarios sobre su opinión en relación a la determinación de ese acuerdo de restringir a los notarios de 1 a 3 de la tarde para revisar las escrituras con los Registradores. Agrega que hay un concepto general de limitar cada vez más las funciones de los notarios. Su propuesta es que se restrinja al usuario y se le permita únicamente comparecer ante el Registrador para consultas de 1 a 3 p.m. y en cuanto a los Notarios dejarlos libremente en cuanto a consultas.

Indica el Lic. Vega que como Presidente de la Unión Costarricense de Abogados, recibirá una gran mayoría de quejas y críticas por lo que solicita conste en actas su oposición a ese Acuerdo porque se está restringiendo la consulta al Notario.

La Licda. Nagel indica que consultó telefónicamente al respecto con la Licda. Odio, y su opinión es que el que interrumpe al Registrador es el Usuario y propone se limite al usuario y se deje libre de consultas al Notario.

Al respecto indica el Lic. Torres que este acuerdo se debe justificar bien. Agrega que debe haber orden porque al Registrador lo interrumpe el usuario y el notario.

Se propone dejar horario libre para el Notario hasta las 3 p.m. y el horario al usuario de 1 a 3 p.m.

Se sugiere solicitar al Lic. Rafael Sánchez enviar nota donde justifique la solicitud del horario para Notarios. La Licda. Suñol sugiere presentar una estadística para que los Registradores anoten durante una semana quienes le hicieron consultas cada día.

- Se aprueba la revisión del acuerdo y se deja pendiente de análisis para la próxima Sesión.

Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO No. 1.291:

- 1) Aprobar, con las correcciones indicadas el Acta de la Sesión No. 05-91, celebrada el 5 de febrero de 1991.
- 2) Dejar pendiente para la próxima Sesión la revisión del Acuerdo No. 1.290.

- Ingresa a la Sala el señor Guillermo Solano, quien se retrasó por atender asuntos del Registro.



ARTICULO SEGUNDO:

1. Asuntos Urgentes del Director General:

a) Especificaciones para la compra de Impresoras Láser:

Indica el Director General que recibió oficio de fecha 12 de febrero de 1991, suscrito por el señor Danilo Ruiz, Jefe de Informática en el cual le indica que en cumplimiento al Acuerdo de la Corporación de Informática para generar un Cartel de especificaciones para la compra de seis impresoras láser y suficiente cantidad de tóner, envía las especificaciones pertinentes del Cartel.

Agrega que estas impresoras láser se colocarán en la consulta del Público.

El Lic. Torres revisa las especificaciones y agrega se debe incluir la alimentación automática de las máquinas.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.292:

Aprobar el Cartel de Especificaciones para la compra de seis Impresoras Láser e incluir la alimentación automática de las máquinas.

- Ingresar a la Sala la Licda. Zianne Monturiol Varani.

b) Oficio de KLM Aerocarto:

El Director General informa que se recibió oficio de fecha 8 de febrero de 1991, suscrito por P.J.M. Franssen de la Empresa KLM Aerocarto, en el cual informan que se ha ordenado la renovación de la Garantía de Cumplimiento y con respecto a la entrega del Informe Final estará listo en su versión definitiva en la primera semana del próximo mes de marzo. Ratifican a la Junta que en ningún momento han abandonado el trabajo y han estado en permanente contacto con la contraparte costarricense y que si no se ha cumplido el plazo estipulado en forma estricta, ha sido en virtud de los cambios que de mutuo acuerdo han convenido, todo en aras de que la calidad del trabajo sea de lo alta que se ha requerido y de la satisfacción de ambas partes.

- Se da por recibida la información.

c) Refrendo del contrato de Subarriendo entre el Ministerio de Justicia y la Junta Administrativa:

Indica el Director General que se recibió debidamente refrendado por la Contraloría General de la República el Contrato de Subarriendo entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la Junta Administrativa del Registro Nacional.

- Se da por recibida la información.

ch) Estudio Estructural de daños y Recomendaciones Técnicas de los Edificios del Registro:

Informa el Director General que recibió el Estudio Estructural de Daños y Recomendaciones Técnicas de los Edificios del Registro, elaborado por Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A.



- Se solicita distribuirlo para análisis en la próxima Sesión.

d) Compra de Formularios:

El Director General presenta solicitud de compra de formularios de certificación de bienes, de vehículos, pago de Junta. Agrega que por el monto se comprará la mitad de lo solicitado.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.293:

Autorizar la compra directa de Formularios de No posee Bienes, Certificación de Vehículos, Boletas de Pago de Junta a funcionarios, Títulos de Propiedad de Vehículos a Artes Gráficas de Centro América S.A., por un monto de ₡988.800.00.

e) Solicitud del Departamento de Registro de Asociaciones Deportivas del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes:

Indica el Director General que recibió oficio de fecha 1 de febrero de 1991, suscrito por el señor Alfonso Villarreal Vega, Subdirector General de Deportes, en el cual informa que en el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes funciona un Departamento de Registro de Asociaciones Deportivas con todo lo que establece la Ley 5418 del 20-11-77 Reformada la Ley 6047 del 25-02-77.

Agrega que esa Institución tiene el interés de lograr un estudio por parte del Registro, en el sentido de lograr que el Registro de Asociaciones Deportivas sea trasladado al Registro Nacional.

Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.294:

- 1) No aprobar la solicitud presentada por el señor Alfonso Villarreal, Subdirector General de Deportes, para que el Registro de Asociaciones Deportivas del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se traslade al Registro Nacional, por no constituir un Registro Jurídico y porque en el Registro existe el Registro General de Asociaciones, en el cual pueden inscribirse las asociaciones conforme a la ley respectiva.
- 2) Comisionar al Director General redactar la nota respectiva.

2. Asuntos del Ministerio:

a) Sobre monto de las dietas de los Miembros de Junta:

La Licda. Nagel hace el recordatorio sobre el aumento que a partir de este año debe darse a las dietas devengadas por los Miembros de la Junta Administrativa, en base a la Ley General de Dietas No. 7138 Artículo 60. Lo anterior en base a una moción presentada anteriormente por la Licda. Odio y que por algún motivo se omitió el acuerdo respectivo.

El Lic. Alvaro Torres vota negativamente, porque considera que este momento es inoportuno para aumentarlas, porque estamos en un momento de austeridad.

Por mayoría de votos se acuerda:



ACUERDO No. 1.295:

Aumentar a ₡3.000.00 a partir de enero de 1991, el monto de las dietas a devengar por los Miembros de Junta, con base en la Ley General de Dietas No. 7138, Artículo 60 publicado en La Gaceta No. 223, Alcance No. 37 del 24 de noviembre de 1989 y hacerlas efectivas una vez que la Contraloría General de la República apruebe la partida presupuestaria correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

3. Otros asuntos urgentes:

a) Recurso de Nulidad de la Adjudicación de la Licitación Pública No. 5-90, presentado por GUILA Y CIA LTDA:

Se presenta a conocimiento de los Señores Directivos Recurso de Nulidad de la Adjudicación de la Licitación Pública No. 5-90, presentado por GUILA Y CIA LTDA.

Se conoce a la vez criterio emitido por el Departamento Legal en el cual recomiendan denegar de plano la solicitud de recurso de nulidad.

Indica la Licda. Nagel que procede acoger la recomendación del Departamento Legal, en el sentido de que no existe recurso administrativo de nulidad por lo que estuvo mal presentado y que nos atenderemos en un caso determinado a lo que indique la Contraloría General de la República.

La Licda. Vincenzi se abstiene de emitir su voto y criterio al respecto, por existir lazos familiares con el reclamante.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.296:

Acoger la recomendación del Departamento Legal emitida por oficio y DLRN-175 de fecha 8 de febrero de 1991 y denegar por improcedente la solicitud promovida por GUILA Y CIA, LTDA, referente a la Adjudicación de la Licitación Pública No. 5-90.

b) Ampliación del informe presentado por Catastro Nacional sobre la Garantía de Cumplimiento de KLM Aerocarto:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos oficio 910139 de fecha 31 de enero de 1991, suscrito por el Ing. Jorge Avendaño, Director de Catastro Nacional, en el cual amplía el informe sobre la Garantía de Cumplimiento de KLM Aerocarto.

Analizado ampliamente se acuerda:

ACUERDO No. 1.297:

- 1) Se toma nota de la ampliación del informe presentado por el Director de Catastro, referente a la Garantía de Cumplimiento de KLM Aerocarto.
- 2) Comisionar al Director General enviar oficio al Director de Catastro indicándole sobre la gran responsabilidad que tiene como Director del Proyecto de Catastro Multifinalitario reiterándole el apoyo y confianza de la Junta en esta gestión.



ARTICULO TERCERO

Informe de las Comisiones de Junta:

a) Comisión de Construcciones:

La Licda. Monturiol informa que procedió a la revisión de las leyes sobre los porcentajes de los presupuestos que se deben asignar a la compra de obras de arte. Agrega que el Artículo 60 que obligaba a asignar al Museo de Arte Costarricense un 30% de los recursos presupuestarios para obras de arte se declaró inconstitucional. Sin embargo el Artículo 7 de la Ley No. 6750 se encuentra vigente y obliga a las Instituciones Públicas a destinar un porcentaje del presupuesto de construcciones, a la adquisición de obras de arte. Dentro de las futuras construcciones está la de las escaleras de emergencia, ampliación del Registro Público, etc.

Para cumplir con lo comisionado por la Junta Administrativa, en horas de la tarde de hoy, se reunió con el Dr. Rodrigo Pacheco, Viceministro de Cultura y la Asesora Legal del Ministerio, a fin de tratar sobre dicho punto. Al respecto la Asesora Legal le manifestó que existe un reglamento a la ley, por lo que se concertó una cita con el señor Willie Montero, Director del Museo de Arte Costarricense, con el fin de llegar a un acuerdo e informará posteriormente.

- Se toma nota.

Otro punto importante se refiere a la compra del terreno, ubicado al costado oeste del parqueo de las Oficinas Centrales del Ministerio de Justicia, propiedad de esta Junta Administrativa.

Agrega que el expediente se le asignó al Lic. Fernando Casafont, Notario del Estado, quien revisando la Ley de Administración Financiera y su Reglamento, concluyó que la misma se debe realizar en base a los Artículos 96, inciso 2 de la Ley de Administración Financiera y 213 del Reglamento de la Contratación Administrativa.

Por lo anterior solicita se apruebe la justificación respectiva, en base a dichos artículos, a fin de formalizar las escrituras para la próxima semana.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.298:

- 1) Con base en el Acuerdo No. 886 tomado en la Sesión No. 14-90 del 16 de abril de 1990, y por resultar de imperiosa necesidad para la Administración, la ampliación del parqueo del edificio de la Junta Administrativa del Registro Nacional donde funciona actualmente el Despacho del Ministerio de Justicia y la Dirección General de Adaptación Social, con miras a una futura ampliación de dicha edificación, se aprueba la compra del terreno propiedad de la señora Carmen Mayorga Matus, ubicado al costado oeste del parqueo de las Oficinas Centrales del Ministerio de Justicia, por un monto de \$1.000.000.00, conforme oferta de la vendedora, aunque el avalúo efectuado por la Tributación Directa, sobre dicho inmueble asciende al monto de un millón ciento once mil cuatrocientos cincuenta colones.



- 2) Se solicita a la Notaría del Estado el otorgamiento de la escritura correspondiente, a la anterior negociación que se efectúa con fundamento en el Artículo 96, inciso b) y concordantes de la Ley de Administración Financiera de la República. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO CUARTO

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Informe sobre documentación falsa:

El Lic. Vega procede a brindar el informe sobre documentación falsa en el Registro de Vehículos.

- Se da por recibido el informe.

- Sin más asuntos que tratar, a las 17:45 horas se levanta la Sesión.

Mónica Nagel

Licda. Mónica Nagel Berger
PRESIDENTA a.i.

Alvaro Torres Vincenzi
Lic. Alvaro Torres Vincenzi
SECRETARIO

LLZ.



**ACTA DE LA SESION No. 07-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL**

Sesión ordinaria celebrada el martes 19 de febrero de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licenciada Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licenciados Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi, Amira Suñol Ocampo, Juan A. Casafont Odor, Alvaro Torres Vincenzi, Henry Vega Salazar y Ricardo Montenegro Solano.

AUSENTES:

Lic. Federico Sáenz de Mendiola, Ausencia Justificada.

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde, Director General y Señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lorena León Zamora

ARTICULO PRIMERO

Aprobación del Acta de la Sesión No. 06-91, celebrada el 12 de febrero de 1991:

Se somete a discusión de los Señores Directivos y se le formula la siguiente corrección:

- Página 2, Acuerdo No. 1.288, debe leerse: "Procuraduría General de la República".
- Página 5, Acuerdo No. 1.293, debe leerse: "...Boletas de Pago de Junta a funcionarios..."
- Página 5, Acuerdo No. 1.294, agregar al final: "por no constituir un Registro Jurídico y porque en el Registro existe el Registro General de Asociaciones, en el cual pueden inscribirse las asociaciones conforme a la ley respectiva".
- Página 6, inciso a), debe leerse: "La Licda. Nagel hace el recordatorio sobre el aumento que a partir de este año debe darse a las dietas devengadas por los Miembros de la Junta Administrativa, las dietas devengadas por los Miembros de la Junta Administrativa, las dietas devengadas por los Miembros de la Junta Administrativa, en base a la Ley General de Dietas No. 7138 Artículo 60. Lo anterior en base a una moción presentada anteriormente por la Licda. Odio y que por algún motivo se omitió el acuerdo respectivo."



- Página 6, Acuerdo No. 1.295 debe leerse: "...Aumentar a ₡3.000.00 a partir de enero de 1991, el monto de las dietas...".

Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO No. 1.299:

Aprobar, con las correcciones indicadas el Acta de la Sesión No. 06-91, celebrada el 12 de febrero de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

1. Asuntos Urgentes del Director General:

a) Sobre puesto de venta de timbres:

El Director General informa sobre la ejecución del acuerdo tendiente a no prorrogar el contrato de adjudicación del puesto de venta de timbres al concesionario Oscar González Chang y en consecuencia el cierre de ese local. Agrega que se siguieron los procedimientos establecidos, y una vez que se les notificó el acuerdo de la Junta, dos veces consecutivas se les solicitó el desalojo oficialmente y con un acta y en la última prevención se les indicó que en el plazo de 24 horas deberían desalojar el local, sino serían desalojados con la ayuda de la Fuerza Pública.

El día 13 de febrero a las 3 p.m. estuvieron dos guardas civiles y presenciaron la excitativa para que se marcharan y recogieran los timbres, pero no quisieron y se procedió a sellar el local.

Una vez que quedó debidamente sellado el local, a los dos días se recibió la notificación de la Sala Cuarta indicando que se debían suspender los efectos del acto y que se debía proceder a la apertura del puesto.

Agrega que el local se volvió a abrir de acuerdo a lo indicado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.300:

Comisionar al Director General para que solicite a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con la explicación de motivos correspondiente, que mantenga los efectos del acto impugnado mientras se define el recurso de amparo interpuesto por el concesionario Oscar González Chan.

b) Recurso de Revocatoria y apelación del Acuerdo No. 1.273:

Indica el Director General que aunado al Recurso de Amparo interpuesto, el Lic. Aldo Milano Sánchez en su carácter de Apoderado Administrativo del señor Oscar González Chan, presentó ante la Junta Administrativa un Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra el Acuerdo No. 1.273 tomado en la Sesión No. 03-91 del 22 de enero de 1991.

Este acuerdo declaró desierta la Licitación Pública No. 08-90 "Permiso de uso para la venta de timbres y especies fiscales en el Registro Nacional".



Al respecto el Departamento Legal mediante oficio DLRN-205, suscrito por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe a.i. del Departamento Legal emite el siguiente criterio:

"Los recursos presentados son improcedentes por las siguientes razones:

a) No existe ninguna disposición legal en la cual se pueda fundamentar la procedencia y admisibilidad de los mencionados recursos en contra de un acuerdo que declara desierta una licitación pública.

b) El licenciado Aldo Milano Sánchez carece de legitimación para interponer los mencionados recursos, lo anterior de conformidad con el artículo 367, inciso 2) apartados b) y h) de la Ley General de la Administración Pública, así como por lo dispuesto en el Decreto No. 8979-P del 28 de agosto de 1978, el cual exceptúa de la aplicación de la Ley General de la Administración Pública, los procedimientos administrativos contemplados, entre otras leyes, en la Ley de la Administración Financiera de la República".

En base a lo anterior se acuerda:

ACUERDO No. 1.301:

Rechazar por improcedente el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por el Lic. Aldo Milano, en su carácter de Apoderado Administrativo del señor Oscar González Chan, contra el Acuerdo No. 1.273 tomado en la Sesión No. 03-91 del 22 de enero de 1991.

2. Otros Asuntos Urgentes:

a) Revisión del Acuerdo No. 1.290 de la Sesión No. 05-91:

Se procede a la revisión del Acuerdo No. 1.291, para lo cual los Miembros de Junta, externan su criterio al respecto:

Se conoce oficio 097-91 DRP suscrito por el Lic. Rafael Sánchez, Director del Registro Público, en relación a las horas de atención al público y a los notarios, propuesto por los Registradores, para lo cual presenta la respectiva justificación y mantiene la propuesta original.

Dicho documento indica textualmente:

"En relación a los horarios de atención a público y notarios, propuesto por los señores Registradores y en razón de solicitarlo así la Junta Administrativa, me permito acompañar la respectiva justificación:

I. PROPUESTAS

1.- Algunos funcionarios se inclinan por no establecer horario alguno y continuar atendiendo normalmente.

2.- La mayor parte de Registradores y Certificadores, apoyan la idea de atender al público y notarios en horas de la tarde.



II. JUSTIFICACION

- La gran cantidad de documentos de entrada diaria y puestos al despacho, requieren de una especial atención de parte del Registrador y Certificador para realizar su tarea dentro de los términos establecidos. A manera de ejemplo, en 1986 se tramitaron 242.298 documentos, en tanto que 1990, 345.669, lo que refleja un incremento de 103.371, que han sido despachados normalmente y con el mismo número de personal.

- Diariamente el Registrador debe realizar diversas tareas como cálculo de timbres, calificación del documento, verificación de anotaciones, confrontación en tomos y folio real, confrontación de documento y folio real antes de autorizarlo con su firma, autorización de folios, revisar documentos puestos al Despacho, consulta de anotaciones o historiales en Microfilm, aplicación de diversas leyes que inciden en la inscripción del documento, revisión de constancias municipales y de Tributación (ejemplo: Ley BANHVI, Ley Mercado de Valores, Ley de Igualdad Real, Leyes que contienen exenciones). De ellas, la de cálculo de timbres es la más dificultosa por la gran cantidad de timbres existentes.

- En el transcurso del día, principalmente en la mañana, cuando el Registrador está calificando documentos, acuden en su mayoría secretarios de abogados que son enviados por éstos, para que se les indique la forma de corregir defectos, que se les redacten razones notariales, revisión de adicionales; también público que requiere información sobre sus propiedades que presumen inscritas y precisan de una paciente explicación del Registrador o sus auxiliares; asimismo señores notarios que desconocen trámites registrales, redacción de adicionales, razones, etc., todo lo cual distrae la atención del Registrador que en ese momento debe dedicarla a la calificación del documento.

- Los señores Certificadores que, en su mayoría realizan estudios de tomos, constantemente ven interrumpida su labor por notarios y público que solicitan que se les expidan certificaciones en término menor al establecido, problemas que también afrontan en sus propias oficinas cuando redactan las certificaciones.

III. DEPARTAMENTOS AJENOS AL HORARIO

El horario de atención al público y notarios será en horas de la tarde y comprendería los Grupos de Propiedad, Mercantil, Certificaciones, que son los que en su mayor medida sufren los inconvenientes antes enumerados. Los demás departamentos, Diario, Archivo, Índice, Consulta Microfilm, Reconstrucción, Manifestación, Dirección y Subdirección, continuarían con el mismo horario de atención dentro de la jornada ordinaria"

El Lic. Casafont indica que la impresión que tiene con base en su experiencia, es que no es cantidad de notarios los que concurren al Registro. Generalmente hay una mayoría que envía al asistente o empleados y es su criterio mantener un horario abierto para el notario y un horario fijo para el usuario.

La Licda. Monturiol indica que si lo que se quiere es eficiencia en el Registrador y se le va a poner un horario para consultas en la mañana y en la tarde, no se le va a dejar trabajar. Su propuesta es que se mantenga el horario de las 13 a las 15 horas.



El Lic. Vega está de acuerdo en la posición del Lic. Casafont, incluso como Presidente de la Unión Costarricense de Abogados, recibirá quejas y cartas para que se interceda para modificar el acuerdo. Considera que el notario no debe tener ninguna restricción si lo que se pretende es darle solución al trabajo del Registrador no cree que sea limitando el tiempo ni al notario ni al usuario. La sesión pasada propuso se hiciera un estilo de horario bancario hasta las 2 p.m., donde se permite tanto al público como al Notario, para que en adelante sigan trabajando la gente del Registro con plena libertad. Se opone rotundamente a que al Notario se le limite.

El Lic. Torres considera que al Registrador debe dársele oportunidad de trabajar, estamos reclamando que el Registro anda atrasado, (actualmente está funcionando muy bien). Considera que los particulares no deben tener acceso a los Registradores, está bien que los notarios puedan discutir con los Registradores puntos legales y en eso se establezca un horario. Su propuesta es horario únicamente para los Notarios y no para el usuario. Podría ser horario para Notarios una hora en la mañana y otra en la tarde. Si se le va a exigir trabajo a los Registradores se les debe dejar trabajar.

La Licda. Nagel indica que está de acuerdo en establecer un horario.

El Lic. Montenegro comenta que se habló de una iniciativa de parte de los Registradores en el sentido de que necesitaban más tiempo para su trabajo. De ahí se pensó en restringir las consultas a un horario. Pareciera que se debe atender la inquietud de los Registradores porque están sintiendo que se les está quitando tiempo y se debe dar solución al asunto. Los Notarios como litigantes necesitan mucha libertad, en consecuencia considera que lo ideal sería establecer horarios tanto en la mañana como en la tarde.

La Licda. Suñol indica que le tocó analizar el punto desde el principio cree que es otro el sentido que se le dio a la discusión la idea es colaborar con el Notario porque se quejaban de que buscaban al Registrador y nunca estaban y una de las formas era poner un horario de consultas. Considera se debe poner orden. En cuanto al usuario si es delegado del notario se debería decidir si se atiende o no.

Indica la Licda. Odio que es contraria a la idea de poner horario a los Notarios y continúa pensándolo así, principalmente poniéndoles horario en horas de la tarde, porque hay una realidad y es que los Notarios vienen mayoritariamente en horas de la mañana. Se debe pensar que muchos notarios son de provincia, urbanos, etc., y vienen en horas de las mañana. Cree que la vida del notario es demasiado complicada, como para que además se pongan horarios incómodos. Está de acuerdo en que el Registrador no tiene que atender secretarios ni usuarios. Los auxiliares del Registrador pueden atender a estas personas o se podría poner una oficina de información que atienda las consultas del público y eventualmente cerrar las consultas de Notarios a las 2 p.m.

Analizado ampliamente el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.301-A:

- 1) Modificar el Acuerdo No. 1.290, tomado en la Sesión No. 05-91.
- 2) Aprobar el establecimiento de un horario especial de consulta para los Notarios hasta las 2 de la tarde e informar a los Registradores que no deben atender a los que no son notarios.



- 3) Los auxiliares del Registrador pueden ser a los que no son notarios o colocar una oficina de información que atienda las consultas.

b) Estudio Estructural de Daños y Recomendaciones Técnicas de los Edificios del Registro:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos el Estudio Estructural de Daños y Recomendaciones Técnicas de los Edificios del Registro, elaborado por Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A.

Este estudio presenta acciones correctivas inmediatas para el caso de los edificios del Registro y se recomienda proceder a desligar de inmediato todas las paredes de mampostería, removiendo y sustituyendo todos los repellos flojos. Además de acciones correctivas a corto plazo, siguiendo los requisitos del Código Sísmico de Costa Rica, última versión, se recomienda realizar un estudio completo de las estructuras de los edificios mencionados en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3. afin de readecuarlos a las exigencias del Código. Presentan la metodología de análisis a seguir.

Se sugiere pedir la opinión adicional del Ingeniero don José Joaquín Rodríguez.

Se debe recordar al personal de Arquitectura hablar con la gente que construyó el edificio.

Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.302:

- 1) Trasladar al Departamento de Arquitectura el Estudio Estructural de Daños y Recomendaciones Técnicas de los Edificios, elaborado por Luis Rojas e Ingenieros Asociados, S.A., con el fin de que presupuesten lo que costará realizar las recomendaciones de este estudio.
- 2) Solicitar al Ingeniero don Luis Rojas, cotizar un presupuesto y presentar un cronograma sobre un análisis estructural completo del edificio, de acuerdo a los parámetros sísmicos del Código respectivo, última versión y un análisis pormenorizado de los diferentes elementos estructurales a fin de comparar sus detalles constructivos, dimensionamiento y refuerzo existentes con los detalles, refuerzo y dimensiones que indique el análisis.
- 3) Solicitar la opinión adicional del Ing. José Joaquín Rodríguez. **ACUERDO FIRME.**

c) Liquidación del Presupuesto del año 1990:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos la liquidación del presupuesto 1990.

Indica el Director Administrativo que el superávit del período es de \$28.098.289,25.

Es importante recalcar que este superávit está siendo afectado por los compromisos pendientes que se dejaron del Catastro Multifinanciero, que asciende a la suma de \$123.352.997,75. Este dinero está presupuestado pero no ha ingresado a las arcas del Registro. El Departamento de Tesorería del Ministerio de Hacienda lo irá girando conforme se van haciendo las erogaciones. Si no se hubiera



dado esta situación el superávit ascendió a la suma de \$151.451.287,00. Por lo tanto el superávit total acumulado asciende a \$91.580.300,66.

La Licda. Odio indica que para el presupuesto del año 1990, se debió aplicar el acuerdo donde la Junta le entregaba el dinero a la Comisión Nacional de Emergencia para destinarlo a la reparación del Sistema Penitenciario y que por razones desconocidas no aparece en las actas el acuerdo respectivo.

Su propuesta se basa en la Ley de Emergencia, Artículo 5, donde se autoriza a las instituciones a contribuir con la Comisión de emergencia.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.303:

- 1) Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al período 1990, por \$28.098.289,25.
- 2) Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencia que las sumas adeudadas a la Junta Administrativa, así como las que ingresen correspondientes al período 1990, se destinen como donación del Registro de conformidad con el Artículo Quinto de la Ley de Emergencia, al Patronato de Construcciones e Instalaciones y Adquisición de Bienes del Sistema Penitenciario Nacional para reparaciones de los Centros del Sistema Penitenciario, dañados por los últimos sismos registrados en el país.

ch) Estados Demostrativos del Movimiento Económico y Financiero correspondiente al período de 1990:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos los Estados Demostrativos del Movimiento Económico y Financiero, correspondiente al período de 1990.

Indica el Director Administrativo que se puede observar el aumento de ingresos por concepto de timbres, venta de servicios, inversiones, etc.

En cuanto a ingresos se puede observar un 68% por Timbres del Registro, un 1% por venta de servicios, un 7% por Venta Factores, etc.

- Se toma nota.

d) Informe de Ordenes de Compra efectuadas por la Dirección de Suministros, correspondiente a diciembre de 1990:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos el Informe de Ordenes de Compra efectuadas por la Dirección de Suministros, correspondiente al mes de diciembre de 1990.

El Lic. Torres indica que no está de acuerdo en la compra de alfombras para la Ministra y Viceministra.

Al respecto indica la Licda. Odio que siendo Ministra de Justicia nunca adquirió un bien con presupuesto de la Junta Administrativa y en esta ocasión se trata de un edificio de la Junta Administrativa.



Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.304:

- 1) Aprobar el informe de Ordenes de Compra efectuadas por la Dirección de suministros, correspondientes al mes de diciembre de 1990.
- 2) Referente a la Orden de Compra 8804 para instalación de alfombras, debe indicarse en la justificación, que se compraron las alfombras para colocarlas en el Edificio Propiedad de la Junta Administrativa.

e) Modificaciones Internas A y B-90:

Se presenta a conocimiento de los Señores Directivos las Modificaciones Internas A y B-90.

Indica el Director Administrativo que se rebajó el presupuesto ordinario en varias partidas, ya que la Contraloría General de la República rebajó el rubro de otros servicios no personales que correspondía al Catastro Multifinalitario, para poder darle el contenido respectivo es necesario rebajar entre partidas que es la correspondiente a la Modificación A y de un programa a otro que corresponde a la Modificación B.

La Modificación A, incluye también el aumento de las partidas de prestaciones legales que corresponden al pago de prestaciones del Plan de Movilidad Laboral.

Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.305:

Aprobar las Modificaciones Internas A y B-91 al presupuesto vigente de esta Entidad, según el siguiente detalle:

	Modificación A	Modificación B
a) Recursos:		
i. Rebajar egresos	¢8.579.583.15	¢6.157.450.00
b) Aplicación:		
i. Aumentar egresos	¢8.579.583.15	¢6.157.450.00
c) El detalle y las justificaciones de las cifras arriba citadas, están contenidos en el documento que se adjunta, numeradas todas sus páginas en orden consecutivo y con el sello de la Secretaría de este órgano directivo.		

f) Modificación Externa # 01-91:

Se presenta a conocimiento de los Señores Directivos la Modificación Externa #01-91.

Indica el Director Administrativo que esta modificación corresponde al pago en materia de salario por reasignaciones, resoluciones legales, prohibición y diferencia de horas extras.



Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.306:

Aprobar la Modificación Externa #01-91 al presupuesto vigente de esta Entidad, según el siguiente detalle:

a) Recursos:

i. Aumentar Ingresos ₡ 957.546.95

b) Aplicación:

i. Aumentar egresos ₡ 957.546.95

c) El detalle y las justificaciones de las cifras arriba citadas, están contenidos en el documento que se adjunta, numeradas todas sus páginas en orden consecutivo y con el sello de la Secretaría de este órgano directivo.

ARTICULO TERCERO

a) Mociones de los Señores Miembros de Junta:

La Licda. Odio presenta solicitud para que las Sesiones de la Junta Administrativa se cambien a otro día y a otra hora, ya que a partir de la semana entrante tiene incompatibilidad los días martes para sesionar de 4 a 6 p.m.

Analizado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.307:

A partir del próximo 25 de febrero las Sesiones de Junta se realizarán los días lunes de 4 a 6 p.m.

b) Moción de desalojo:

El Lic. Juan Casafont presenta la moción para que en el mes de marzo se entable el desalojo por vencimiento del plazo y no prórroga y ocupación en precario del local del puesto de venta de timbres del concesionario señor Oscar González Chan y no se incurra en el error de continuar recibiendo la mensualidad respectiva en el Departamento de Tesorería.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.308:

Entablar a comienzos de marzo próximo, el desalojo al puesto de venta de timbres del concesionario Oscar González Chan.

ARTICULO CUARTO

Informe de las Comisiones de Junta:

a) Comisión de Construcciones:

La Licda. Monturiol informa que el día de hoy conversó con el señor Willy Montero, Director del Museo de Arte Costarricense, el cual les indicó que la modificación presupuestaria que se debe re-



alizer en base al Reglamento y la Ley No. 7575 se debe presupues-
tar y enviarlo a la Contraloría General de la República.

El Director Administrativo expone los porcentajes del presupuesto
que se deben destinar para la adquisición de obras de arte.

El monto del edificio de la Proveeduría es por ₡ 23.395.500.00,
se debe aplicar un 2%, lo cual representa ₡467.910.00

Las dos escaleras de emergencia no se debe aplicar ningún porcen-
taje, pero en la construcción de las seis por ₡20.310.077.00 se
debe aplicar un 2%, lo cual representa ₡ 406.201.55.

En la ampliación del Registro Público por ₡106.560.000.00 es un
1%, lo que representa ₡1.065.600.00.

El monto aproximado es por dos millones de colones, lo cual se de-
be incluir en una modificación presupuestaria y enviarla a la Con-
traloría General.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.309:

Se autoriza al Director Administrativo incluir en la próxima modi-
ficación presupuestaria, el contenido presupuestario para la ad-
quisición de obras de arte.

- Se retira de la Sala el Lic. Torres

- Se retira de la Sala la Licda. Odio y continúa presidiendo la
Licda. Mónica Nagel.

b) Comisión de Asuntos Administrativos:

El Director Administrativo procede a exponer ante los Miembros de
Junta los puntos analizados y aprobados por la Comisión de Asuntos
Administrativos en el Acta No. 03-91 del 6 de febrero de 1991.

Dentro de los puntos analizados se estudió la comunicación de la
empresa Sistemas L & donde informan que a partir del 16 de febrero
próximo no prestarán más el servicio de mantenimiento a 37 máqui-
nas de escribir marca Cannon modelo AP-300. Por lo anterior se sor-
licita a la Junta autorización para sacar a concurso el manteni-
miento de estas máquinas.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.310:

Autorizar al Departamento de Proveeduría sacar a concurso el man-
tenimiento y reparación de las máquinas de escribir marca Canon
modelo AP-300.

c) Comisión de Informática:

El Director Administrativo procede a exponer los puntos analizados
por la Comisión de Informática en el Acta 03-91 del 11 de febrero
del año en curso.



Dentro de los puntos aprobados está el Proyecto de Digitalización, para lo cual los Ingenieros Alejandro Urbina y Manuel Kaver expusieron sus opiniones, ventajas y desventajas del proyecto y se acordó sacar a concurso el proyecto y a la vez preparar la justificación necesaria para la Modificación Presupuestaria por \$300.000.00.

Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO No. 1.311:

Se autoriza la Modificación Presupuestaria por \$300.000.00 para sacar a Licitación Pública el Proyecto de Digitalización, aprobado según Acuerdo No. 1.145 tomado en la Sesión No. 37-90.

- Sin más asuntos que tratar, a las 18:10 horas se levanta la Sesión.

Licda. Elizabeth Odio Benito
PRESIDENTA

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
SECRETARIO

LLZ.



ACTA DE LA SESION No. 08-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 25 de febrero de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licenciada Mónica Nagel Berger, quien preside, Licenciados Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi, Amira Suñol Ocampo, Juan A. Casafont Odor, Alvaro Torres Vincenzi, Henry Vega Salazar, Federico Sáenz de Mendiola y Ricardo Montenegro Solano.

AUSENTES:

Licda. Elizabeth Odio Benito, Ausencia Justificada.

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde, Director General y Señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lorena León Zamora

ARTICULO PRIMERO

Aprobación del Acta de la Sesión No. 07-91, celebrada el 19 de febrero de 1991:

Se somete a discusión de los Señores Directivos y se le formulan las siguientes correcciones:

- Página 3, segundo párrafo debe leerse: "Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia" y en el inciso b, debe leerse: "Jefe a.i."

- Página 4, punto 2, inciso a) incluir textualmente el oficio suscrito por el Lic. Rafael Sánchez y leer correctamente: "concurrer".

- Página 6, agregar el siguiente número de acuerdo y los puntos que se detallan: " Acuerdo No. 1.301-A y 1) Modificar el Acuerdo No. 1.290 tomado en la Sesión No. 05-91. 3) Los auxiliares del Registrador pueden atender a los que no son notarios o poner una oficina de información que atienda las consultas."

- Página 7, Acuerdo No. 1.303 leerse correctamente: "¢28.098.289.25".



- Página 10, inciso b) debe leerse: *Casafont presenta la moción para que en el desalojo por vencimiento del plazo y no prórroga y ocupación en precario del local del puesto de venta de timbres del concesionario señor Oscar González Chan y no se incurra en el error de continuar recibiendo la mensualidad respectiva en el Departamento de Tesorería*".

- Página 11, Acuerdo No. 1.308 debe leerse: "Entablar a comienzos de marzo próxima, el desalojo al ..."

Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO No. 1.312:

Aprobar, con las correcciones indicadas el Acta de la Sesión No. 07-91, celebrada el 19 de febrero de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

1. Otros Asuntos Urgentes:

a) Sobre compra de Papel Dry Silver:

Indica el Director Administrativo que se envió oficio a la Contraloría General de la República, solicitando la autorización para la compra directa de 400 rollos de Papel Dry Silver, la cual fue devuelta sin la aprobación respectiva.

Por lo anterior se envió solicitud de reconsideración y la Contraloría remitió el documento sin aprobar. Únicamente autoriza en vista de que se está sacando una Licitación Privada, la compra por medio de contratación directa hasta los montos permitidos por Ley.

Agrega que se procedió a solicitar las cotizaciones respectivas para proceder.

- Se da por recibida la información.

b) Sobre robos en la Institución:

La Licda. Nagel muestra su preocupación por los robos que se continúan dando en la Institución y consulta las medidas que se han tomado a nivel de seguridad, para los fines de semana.

Indica el Director General que la Junta le encomendó analizar sobre los sistemas de seguridad para mejorarlos. Se comentó sobre la revisión de los carros de los funcionarios que laboraban extras los sábados. Este día aproximadamente vienen 5 ó 6 carros, por lo tanto la vigilancia es más sencilla. Los guardas observan cuando tanto la vigilancia entra al carro y se chequea a la salida. Considera que es reiterativo revisar al funcionario y abrir el baúl del carro, por lo que varió esta técnica de vigilancia en el sentido de que si el guarda está y la persona no trae nada en la mano no es necesario revisar el carro.

Existe un problema muy serio sobre el status laboral de los funcionarios de Seguridad, ya que es personal que está nombrado bajo el Régimen de Servicio Civil. Cuando ha existido alguna irregularidad, se ha sospechado de algún funcionario del Departamento y se ha seguido algún proceso, cuando llegan al Tribunal de Servicio Civil resuelve generalmente reinstalar al funcionario.



Agrega que el día de hoy conversó con el Jefe de Seguridad porque el sábado pasado estuvo en la mañana y todo estaba en orden hasta medio día, luego cuando hubo cambio de turno a las 7 p.m. se robaron varios objetos y se abrieron varios escritorios.

El problema más grave se tiene con el Jefe de Seguridad, conversó con él sobre el problema de los robos que aún se dan, y le indicó que necesitaba se interesara más en este problema. Este señor le respondió que si se le pagaban extras podría venir fuera del horario normal de trabajo, a fin de supervisar las Escuadras de Seguridad.

Por lo anterior le solicitó al Director Administrativo consultar ante el Servicio Civil qué se puede hacer con estos funcionarios en este tipo de situaciones.

El Lic. Torres comenta que se puede despedir a los funcionarios por reorganización y contratar con una Compañía de Seguridad.

Agrega el Director General que se podrían utilizar algunos de estos guardas para que ayuden en la labor del día pero no en los servicios nocturnos.

Analizado ampliamente el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 1.313:

- 1) Solicitar al Director General presentar en la próxima sesión, cotizaciones para contratar los servicios de vigilancia externos, con el fin de solucionar el problema de los robos en la Institución.
- 2) Que el Director Administrativo informe en la próxima sesión, el procedimiento a seguir ante el Servicio Civil con los funcionarios de Seguridad de la Institución.

c) Informe de Ordenes de Compra:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos el informe de Ordenes de Compra efectuadas por la Dirección de Suministros, correspondiente a enero de 1991.

Una vez revisadas, se acuerda:

ACUERDO No. 1.314:

Aprobar el informe de Ordenes de Compra efectuadas por la Dirección de Suministros, correspondiente al mes de enero de 1991.

ch) Oficio de empleados de las diferentes instituciones con oficinas en el Registro, donde solicitan trato igualitario en relación con los demás empleados del Registro:

Se somete a conocimiento de los Señores Directivos oficio suscrito por diferentes empleados de las instituciones con oficinas en las instalaciones del Registro, en el cual solicitan el trato igualitario en relación con los demás empleados del Registro, en el uso del parqueo de los funcionarios.

Al respecto indica el Lic. Torres que la distribución de espacios de los parqueos está en manos de la Comisión de Construcciones.

Indica el Director General que a su parecer este es un recurso administrativo y se debe contestar legalmente.



Indica el Lic. Montenegro que la misiva presentada por oficio suscrito por el Lic. Franklin Alpizar, es complementario y tiene la idea de reforzar la acción de los empleados. El Lic. Alpizar se refiere al uso del estacionamiento de usuarios por parte de estos empleados le crea problemas a los Notarios. Estos oficios se deben analizar como un solo punto.

Indica la Licda. Monturiol que el Registro es una Institución con personería jurídica propia y el parqueo es propiedad privada de la Junta.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.315:

Comisionar al Director General redactar la respuesta al oficio suscrito por funcionarios de las diferentes instituciones con oficinas en las instalaciones del Registro, donde solicitan trato igualitario en relación con los demás empleados de la institución, en el uso del parqueo de los funcionarios y oficio suscrito por el Lic. Franklin Alpizar Hernández, sobre el estacionamiento en el estacionamiento de usuarios, lo que afecta a los Notarios.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Comisión de Construcciones:

Indica el Lic. Casafont que en la Comisión de Vivienda oportunamente se acordó darle un tratamiento especial a los damnificados por el terremoto del pasado mes de diciembre y posteriormente se dispuso en Junta coordinar con la Comisión Nacional de Emergencia.

Al respecto se presenta una situación especial y es que dentro de los damnificados hay una empleada que tiene menos de tres años de laborar en la Institución y otra que es funcionaria nombrada por Decreto de Emergencia.

El Reglamento para préstamos estipula que se debe contar con tres años de laborar en la Institución para poder optar a un préstamo del programa de vivienda. Además se dispuso que los funcionarios nombrados por Decreto de Emergencia no pueden obtener préstamos para vivienda.

La Comisión de Vivienda no está en capacidad de decidir al respecto por lo que presenta los casos para análisis de esta Junta, dada la situación de emergencia.

Los Señores Directivos comentan que no se debe abrir un portillo.

Indica el Director General que es posible que exista una alternativa de ayuda, ya que el miércoles próximo tendrá una reunión con la Ministra de Justicia y el Ministro de la Vivienda, donde se van a analizar varios casos del Ministerio y se podría recurrir a la ayuda que presta el Ministerio de Vivienda, por lo que informará al respecto el próximo lunes.

Al respecto se acuerda:



ACUERDO No. 1.316:

Solicitar al Director General informar en la próxima Sesión, sobre lo acordado en la reunión con el Ministro de Vivienda, referente al caso específico de los funcionarios que no pueden obtener préstamos por medio del plan de vivienda de la Institución, por ser nombrados por Decreto de Emergencia o por no cumplir con tres años de laborar en la Institución.

- Sin más asuntos que tratar, a las 17:00 horas se levanta la Sesión.

Mónica Nagel

Licda. Mónica Nagel Bergen
PRESIDENTA a.i.

[Signature]
Lic. Alvaro Torres Vincenzi
SECRETARIO

LLZ.



ACTA DE LA SESION NO. 09-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL

Se da a conocer a los señores miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 1991, se discutió y aprobó el Acta de la Sesión No. 08-91, celebrada el 25 de febrero de 1991.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS:

AUSENTES:

DIRECTORES:

SECRETARIA DE ACTAS:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobación del Acta de la Sesión No. 08-91, celebrada el 25 de febrero de 1991:

Se acuerda a unanimidad que el Acta de la Sesión No. 08-91, celebrada el 25 de febrero de 1991, es aprobado.

Se acuerda a unanimidad que el Acta de la Sesión No. 08-91, celebrada el 25 de febrero de 1991, es aprobado.

Se acuerda a unanimidad que el Acta de la Sesión No. 08-91, celebrada el 25 de febrero de 1991, es aprobado.

ACUERDO No. 1-317:

Compartir con la comunidad los resultados de la Sesión No. 08-91, celebrada el 25 de febrero de 1991.



ARTICULO SEGUNDO:

1. Otros asuntos urgentes:

a) Sobre compra de Papel Dry Silver:

El Director General de la Contraloría General de la República, en uso de sus facultades, autoriza al Sr. [Nombre] para que realice la compra de [Cantidad] de Papel Dry Silver, de la marca [Marca], con un valor total de [Valor].

ACUERDO No. 1.318:

Se acuerda la compra de [Cantidad] de Papel Dry Silver, de la marca [Marca], con un valor total de [Valor].

ACUERDO FIRME.

b) Factura de Edificadora Moderna:

El Director General de la Contraloría General de la República, en uso de sus facultades, autoriza al Sr. [Nombre] para que realice la compra de [Cantidad] de [Material], de la marca [Marca], con un valor total de [Valor].

ACUERDO No. 1.319:

Se acuerda la compra de [Cantidad] de [Material], de la marca [Marca], con un valor total de [Valor].

ch) Sobre máquina Offset:

El Director General de la Contraloría General de la República, en uso de sus facultades, autoriza al Sr. [Nombre] para que realice la compra de [Cantidad] de [Material], de la marca [Marca], con un valor total de [Valor].

ACUERDO No. 1.320:

Se autoriza al Sr. [Nombre] para que realice la compra de [Cantidad] de [Material], de la marca [Marca], con un valor total de [Valor].



del Del. General de la Junta Administrativa.

d) Sobre cubículos para el Registro Público:

Tras de haber escuchado el informe que el Director de Oficinas Administrativas presentó a la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que se acordara el número de cubículos que se requieren para las oficinas, con lo que se acordó lo siguiente:

Por lo que se acordó lo siguiente:

ACUERDO No. 1.321:

Se acordó que se continúe con el estudio para la construcción de un edificio para el Registro Nacional, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios, y se acordó que se continúe con el estudio para la construcción de un edificio para el Registro Nacional, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios.

- Ingresó a la Sala la Licda. Elizabeth Odio, quien continúa presidiendo.

2.- Asuntos Urgentes del Director General:

a) Recurso de Reposición presentado por el señor José Guilá Moya:

El Director General de la Junta Administrativa del Registro Nacional, informó a la Junta Administrativa del Registro Nacional, que el señor José Guilá Moya, presentó un recurso de reposición, en el que solicita que se reconsidere el acto administrativo que lo inhabilita para el ejercicio de sus funciones, por haberse agotado el término de la suspensión de sus funciones.

Agrega que el recurso de reposición fue presentado el día 15 de mayo de 1974, y que el acto administrativo que lo inhabilita para el ejercicio de sus funciones, fue emitido el día 10 de mayo de 1974, por lo que se agotó el término de la suspensión de sus funciones.

Por lo que se acordó lo siguiente:

ACUERDO No. 1.322:

Se acordó que se reconsidere el acto administrativo que inhabilita al señor José Guilá Moya para el ejercicio de sus funciones, por haberse agotado el término de la suspensión de sus funciones.

b) Sobre Recurso de Reposición:

Tras de haber escuchado el informe que el Director de Oficinas Administrativas presentó a la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que se acordara el número de cubículos que se requieren para las oficinas, con lo que se acordó lo siguiente:

Por lo que se acordó lo siguiente:



- Continuación -

c) Contrato a suscribirse con IBM de Costa Rica:

El suscrito, en virtud de su cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ha tenido a bien autorizar al Sr. [Nombre] para que suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

El suscrito autoriza al Sr. [Nombre]

ACUERDO No. 1.323:

1. Se acuerda que el Sr. [Nombre] suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

2. Se acuerda que el Sr. [Nombre] suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

ch) Sobre robos en la Institución:

El suscrito, en virtud de su cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ha tenido a bien autorizar al Sr. [Nombre] para que suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

El suscrito, en virtud de su cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ha tenido a bien autorizar al Sr. [Nombre] para que suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

El suscrito, en virtud de su cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ha tenido a bien autorizar al Sr. [Nombre] para que suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

- De un momento a otro -

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de Junta:

a) Informes sobre documentos falsos:

El suscrito, en virtud de su cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ha tenido a bien autorizar al Sr. [Nombre] para que suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

El suscrito, en virtud de su cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ha tenido a bien autorizar al Sr. [Nombre] para que suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

El suscrito, en virtud de su cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ha tenido a bien autorizar al Sr. [Nombre] para que suscriba el contrato con IBM de Costa Rica, en las condiciones que se detallan a continuación:

- De un momento a otro -

b) Sobre avalúo de escritorios:



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

G. Odio

Fidone Montenegro

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



ACTA DE LA SESION No. 10-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL

Se celebra la presente sesión el lunes 10 de marzo de 1971 a las 10:00 horas en la sala de conferencias del Registro Nacional, con la asistencia de los señores: ...

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: ...

AUSENTES:

... no compareció a la sesión ...

DIRECTORES:

... asistió a la sesión ...

SECRETARIA DE ACTAS:

... asistió a la sesión ...

ARTICULO PRIMERO:

Aprobación del Acta de la Sesión No. 09-91, celebrada el 4 de marzo de 1971:

La Junta Administrativa del Registro Nacional, en la sesión celebrada el día 4 de marzo de 1971, aprobó el Acta de la Sesión No. 09-91, celebrada el día 4 de marzo de 1971.

ACUERDO No. 1.324:

Acordar que el Acta de la Sesión No. 09-91, celebrada el día 4 de marzo de 1971, sea publicado en el Boletín del Registro Nacional.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Sobre la Escuela Registral

Segundo el Director General de la Escuela Registral, en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 1971, aprobó el Acta de la Sesión No. 10-91, celebrada el día 10 de marzo de 1971.



[Faint, mostly illegible text, likely a continuation of a previous document or a very light scan of a page.]

ACUERDO No. 1.325:

[Faint text block, likely the body of agreement No. 1.325.]

[Faint text block, likely the body of agreement No. 1.325.]

ACUERDO FIRME

b) Solicitud de prórroga del contrato de la Licda. Rhoebé Lorez Lores

[Faint text block, likely the body of agreement No. 1.326.]

ACUERDO No. 1.326:

[Faint text block, likely the body of agreement No. 1.326.]

c) Reclamo administrativo presentado por la señora Rosa Aguilar Ureña.

[Faint text block, likely the body of agreement No. 1.326.]



En tal virtud:

Se acuerda:

1.- Que el Sr. [Name] sea nombrado [Title] de la [Department] de [Department Name] de la [Institution Name] para el periodo de [Duration] años, a contar desde el día [Date] de [Month] de [Year].

ARTICULO TERCERO:

a) Informe de las Comisiones de Junta

a) Sobre el patrimonio del equipo de comunicación.

De acuerdo con el informe de la Comisión de [Title] de la [Institution Name] sobre el patrimonio del equipo de comunicación, se acuerda que el Sr. [Name] sea nombrado [Title] de la [Department] de [Department Name] de la [Institution Name] para el periodo de [Duration] años, a contar desde el día [Date] de [Month] de [Year].

ACUERDO No. 1.330:

Patrimonio del equipo de comunicación de la [Institution Name] para el periodo de [Duration] años, a contar desde el día [Date] de [Month] de [Year].

b) Curso impartido por la PRICE WATERHOUSE

Informe el Sr. [Name] de la [Department] de [Department Name] de la [Institution Name] sobre el curso impartido por la PRICE WATERHOUSE para el periodo de [Duration] años, a contar desde el día [Date] de [Month] de [Year].

ACUERDO No. 1.331:

Compra de los materiales necesarios para el curso impartido por la PRICE WATERHOUSE para el periodo de [Duration] años, a contar desde el día [Date] de [Month] de [Year].

c) Copatrocinio de un Seminario

Indice el Sr. [Name] de la [Department] de [Department Name] de la [Institution Name] el copatrocinio de un seminario para el periodo de [Duration] años, a contar desde el día [Date] de [Month] de [Year].



...
...
...
...
...

ACUERDO No. 1.332:

...
...
...
...

ACUERDO FIRME

...
...

G. Adiel

[Signature]



ACTA DE LA SESION No. 11-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL

Presidencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional
Lic. [Nombre] Presidente
Lic. [Nombre] Secretario

ASISTENTES:

DIRECTIVOS:

[Listado de directivos]

AUSENTES:

[Listado de ausentes]

DIRECTORES:

[Listado de directores]

SECRETARIA DE ACTAS:

[Nombre de la secretaria de actas]

ARTICULO PRIMERO:

Aprobación del Acta de la Sesión No. 10-91, celebrada el 11 de marzo de 1991:

[Contenido del artículo primero]

ACUERDO No. 1.333:

[Contenido del acuerdo No. 1.333]

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos urgentes:

1.- Del Director General



En el día de la fecha se reunió la Junta Administrativa del Registro Nacional, integrada por los señores miembros de la misma, para tratar y resolver los asuntos que se le presentaron.

ACUERDO No. 1.334:

Se acordó que el Sr. [Nombre] sea designado como [Cargo] de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el periodo de [Duración].

ARTICULO TERCERO:

1.- Informe de los Señores de Junta

Los señores miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en el informe que presentaron, informaron que durante el periodo de su gestión, han cumplido con las funciones que les fueron asignadas, y que no existen asuntos pendientes de resolver.

ACUERDO No. 1.335:

Se acordó que el Sr. [Nombre] sea designado como [Cargo] de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el periodo de [Duración].

ARTICULO CUARTO:

1.- Mociones de los Señores miembros de Junta

a) El Sr. [Nombre] propone que se designe como [Cargo] al Sr. [Nombre], para el periodo de [Duración].

b) El Sr. [Nombre] propone que se designe como [Cargo] al Sr. [Nombre], para el periodo de [Duración].



[Faint, illegible text, likely a header or introductory paragraph]

ACUERDO No. 1.336:

[Faint, illegible text, likely the main body of the agreement]

[Faint, illegible text, likely a closing or signature line]

Mónica Vogel



[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION No. 12-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 25 de marzo de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licenciados Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guila, Amira Suñol Ocampo, Juan A. Casafont Odor, Henry Vega Salazar, Federico Sáenz de Mendiola y Ricardo Montenegro Solano.

AUSENTES:

Lic. Alvaro Torres Vincenzi Ausencia Justificada

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborio Valverde, Director General y señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo.

SECRETARIA DE ACTAS:

Estela Castro Marín

ARTICULO PRIMERO:

Aprobación del Acta de la Sesión No. 11-91, celebrada el 18 de marzo de 1991:

Se somete a discusión de los Señores Directivos el acta anterior, la cual una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.337:

Aprobar el acta de la sesión No. 11-91, celebrada el 18 de marzo de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Nota el Ing. Ricardo Loria Sáenz, Jefe a.i. Servicios Catastrales.

El Director General presenta una carta enviada por el Ing. Ricardo Loria Sáenz, Jefe a.i. de Servicios Catastrales, en la cual solicita a la Junta el pago de viáticos o gastos de



representación, con el objeto de asistir al I Curso de Usos y Aplicaciones del Catastro para Responsables y Técnicos Latinoamericanos, que se llevará a cabo del 2 al 28 de abril próximo en Madrid, España. Indica en su nota el Ing. Loria Sáenz, que el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda de España, cubrirá los gastos de transporte y alojamiento. Una vez analizada la solicitud del Ing. Loria Saenz, se acuerda:

ACUERDO No. 1.338:

1.- No aprobar la solicitud del Ing. Ricardo Loria Saenz, Jefe a.i. de Servicios Catastrales, referente al pago de viáticos por parte de la Junta Administrativa, para asistir al I Curso de Usos y Aplicación del Catastro para Responsables y Técnicos Latinoamericanos, por cuanto el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda de España, cubrirá los gastos de transporte y alojamiento.

2.- Conceder al Ing. Loria Saenz, permiso con goce de salario, del 2 al 30 de abril próximo, con motivo de asistir al curso supra citado.

ACUERDO FIRME

b) Modificación interna C-91

Se somete a conocimiento de la Junta Administrativa por parte del Director General, la modificación interna C-91. Dicha modificación da contenido económico a la subpartida #602 "PRESTACIONES LEGALES", a la cual se cargan los gastos de prestaciones derivadas del Plan de Movilidad Laboral para los funcionarios del Registro, pagados con el presupuesto de la Junta Administrativa.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.339:

Aprobar la modificación interna C-91, para el pago de las prestaciones legales según el siguiente detalle:

REBAJAR EGRESOS:

9-100	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>₡ 1,377.866.85</u>	
174	Mant.Rep.Ma. y Eq.	<u>₡ 1,377.866.85</u>	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS		<u>₡ 1,377.866.85</u>

AUMENTAR EGRESOS:

9-600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>₡1,377.866.85</u>	
602	Prestaciones legales	<u>₡1,377.866.85</u>	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS		<u>₡ 1,377.866.85</u>

ACUERDO FIRME



c) Apelación a la Licitación #9-90 presentada por Costa Rica CR.

Informa el Director General, que la Contraloría General de la República, concedió audiencia a la Junta Administrativa, contra la apelación que interpuso Costa Rica CR, en la licitación #9-90 adjudicada a CONTINEX. Agrega el Lic. Saborío que al contestación está lista para ser firmada por la Presidenta de la Junta.

- Se da por recibido el informe.

ARTICULO TERCERO:

1.- Informe de las Comisiones de Junta

a) Informe de la Comisión de Construcción

Informa la Licda. Zianne Monturiol que en la sesión de la Comisión de Construcción, celebrada el 6 del mes en curso, se conocieron los proyectos prioritarios para efectuarlos lo más pronto posible, entre ellos están:

- Conclusión del Auditorio del Registro Nacional
- Conclusión de la Proveeduría del Registro
- Conclusión de escaleras de emergencia del Registro Nacional y del Ministerio de Justicia
- Pintura de las edificaciones externas del Registro, etc.

- Ingresa a la sala la Licda. Elizabeth Odio, quien continúa presidiendo.

Comenta también la Licda. Monturiol Varani, sobre la remodelación del área administrativa: sobre el sobrante de madera de muebles de Asoren; cambio de celosías en sótano del Registro, por puertas de vidrio con aluminio, etc. Una vez analizado el informe de la Comisión de Construcción, se acuerda:

ACUERDO No. 1.340:

1.- Comisionar a la Dirección Administrativa, para que solicite a la Contraloría General de la República, autorización para que la construcción de las escaleras de emergencia del edificio del Registro Nacional y del Ministerio de Justicia y Gracia, se realice por medio de contratación directa.

2.- Comisionar a la Dirección de Proveeduría, para promover una licitación privada para la pintura de las edificaciones exteriores del Registro Nacional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO CUARTO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta

a) Sobre los alumnos de la Escuela Registral



Comenta el Lic. Juan A. Casafont, sobre el problema que se presenta con dos alumnos de la Escuela Registral, a los cuales les faltan pocas materias para finalizar el Diplomado. En vista del acuerdo tomado por la Junta Administrativa con respecto a la Escuela, manifiesta el Lic. Casafont que dos de los actuales profesores, están dispuestos a terminar el curso, sin recibir ninguna remuneración económica. El Director General comenta que la idea es que estos cursos los imparta la Universidad de Costa Rica, para que dentro de su régimen, estos dos alumnos puedan completar el Diplomado.

- Se da por recibido el informe.

b) Sobre la fila para Notarios en el Diario del Registro de Vehículos.

El Lic. Ricardo Montenegro presenta la inquietud ante la Junta, con respecto a la eliminación de la fila para Notarios, en la Sección de Diario del Registro de Vehículos, lo que provoca malestar entre los profesionales. En conversación que sostuvo con el Director de dicho Registro, le manifestaron que por falta de personal, se vieron en la necesidad de cerrar esa ventanilla. Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1.341:

Comisionar al Director General para que busque la solución al problema presentado en la Sección de Diario del Registro de Vehículos.

c) Sobre la seguridad en el Registro Nacional

Pregunta el Lic. Montenegro, sobre las medidas de seguridad que se han tomado, para evitar los múltiples robos que se han venido presentando.

El Director General informa que se están estudiando una serie de alternativas para solucionar el problema, entre otras, contratar una empresa privada, para la vigilancia del edificio y a la vez, impartir cursos a los guardas de la Institución, para que durante el día orienten al público y vigilen el orden en todo el edificio.

- Se da por recibido el informe.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol Varani
Secretaria a.i.



ACTA DE LA SESION No. 13-91

DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 1 de abril de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES:

DIRECTIVOS: Licda. Mónica Nagel Berger, quien preside, Licenciados Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guilá, Amira Suñol Ocampo, Juan A. Casafont Odor, Henry Vega Salazar, Federico Sáenz de Mendiola y Ricardo Montenegro Solano.

AUSENTES:

Licda. Elizabeth Odio Benito	Ausencia Justificada
Lic. Alvaro Torres Vincenzi	Ausencia Justificada

DIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde, Director General.

SECRETARIA DE ACTAS:

Estela Castro Marín

ARTICULO PRIMERO:

Aprobación del Acta de la Sesión No. 12-91, celebrada el 25 de marzo de 1991.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta el acta anterior, la cual una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.342:

Aprobar el acta de la sesión No. 12-91, celebrada el 25 de marzo de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Invitación enviada por el Archivo Nacional

El Director General comunica que recibió una invitación dirigida a los señores Miembros de la Junta, por parte de la



Dirección del Archivo Nacional, para asistir a la inauguración de la exposición documental titulada "Juan Santamaría Símbolo de la Soberanía Nacional" que se llevará a cabo el miércoles 10 del presente mes a las quince horas en la Sala de Exposiciones "León Fernández Bonilla", ubicada en las instalaciones del Archivo Nacional.

- Se toma nota de la invitación.

b) Nota de egresados de la Escuela Registral

Comunica el Director General sobre la nota enviada por el grupo de egresados de la Escuela Registral, próximos a graduarse, solicitando la colaboración de la Junta Administrativa, con el fin de realizar una actividad social para celebrar dicha graduación. Una vez analizada la citada nota y tomando como base anteriores acuerdos sobre este aspecto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.343:

Comisionar al Director General, para que les solicite al grupo de graduados de la Escuela Registral, un desglose de los gastos dicha actividad, con el fin de ser analizados por de parte de la Junta Administrativa en la próxima sesión.

c) Segmento del sistema de Folio Real

El Director General informa que fue entregado el segmento del sistema de Folio Real que está diseñando la Licda. Phoebe Lores, el cual contiene la parte del módulo del Diario. Sugiere el Lic. Mario Saborio que alguno de los miembros de Junta que pertenecen a la Comisión de Informática, estudie el documento, para que luego informe a la Junta. Se hace entrega del documento a la Licda. Andreína Vincenzi, para que luego presente su informe.

- Se toma nota.

d) Estructuras del Area Administrativa

Comenta el Director General que a partir del 1 del mes en curso, se puso en marcha una serie de proyectos, para dividir la administración del Registro Nacional en cinco áreas que son: Financiera, Proveeduría, Recursos Humanos, Técnica y Arquitectura y Servicios Generales.

Se determinó que a pesar del avance que ha experimentado la Institución en procedimientos registrales, la parte administrativa se había mantenido estática, por lo que era imperante una reforma al sistema. Informa también el Director General, que en cada área habrá un responsable, que tendrá comunicación directa con la Dirección, por lo que se reunió con los diferentes Directores para dar a conocer, no solo la nueva



estructura, sino a los responsables de cada área, lo que traerá grandes beneficios al Registro en cuanto a la agilización de los trámites internos.

En vista de la labor realizada durante tantos años por el anterior Director Administrativo, señor Guillermo Solano Mora, sugieren tanto la Licda. Zianne Monturiol como el Lic. Mario Saborío, se realice un reconocimiento al señor Solano, como agradecimiento por parte de la Junta Administrativa por su valioso aporte a la Institución.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.344:

1.- Se da por recibido el informe del Director General

2.- Comisionar a los Licenciados Zianne Monturiol y Mario Saborío, para organizar un reconocimiento al señor Guillermo Solano Mora.

3.- Autorizar al Director General para la firma de facturas, liquidación de gastos y todos aquellos actos a que anteriormente estuvo autorizado el Director Administrativo.

ACUERDO FIRME

2.- Del Ministerio

a) Recurso de amparo establecido por el Lic. Ulises Rodríguez Murillo.

Comenta la Licda. Mónica Nagel, que el año pasado se interpuso un recurso de amparo incoado por el Lic. Ulises Rodríguez Murillo, funcionario del Registro de la Propiedad Intelectual, en vista de haberle sido retirada una beca por parte del Ministerio de Justicia. Comenta la Licda. Nagel que dicho recurso fue declarado sin lugar.

- Se da por recibido el informe

b) Criterio de la Corte Suprema sobre el Agente Residente

Informa la Licda. Mónica Nagel, que se recibió un oficio enviado por el Lic. Gerardo Aguilar Artavia, Secretario General de la Corte Suprema, en respuesta a consulta realizada por el Lic. Henry Vega, en su calidad de Presidente de la Unión de Abogados, sobre el Agente Residente.

En acuerdo tomado por la Corte Plena en la sesión ordinaria del 28 de enero del año en curso, emitieron su criterio, el cual una vez analizado por los miembros de la Junta, acuerdan:



ACUERDO No. 1.345:

- 1.- Comisionar al Director General, para que realice la consulta sobre este criterio de la Corte Plena, a la Procuraduría General de la República.
- 2.- Suspender la inscripción de todo documento mercantil donde el Agente Residente sea el mismo notario otorgante de la protocolización del acto respectivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:45 horas.

Mónica Nagel
Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.

Zianne Monturiol
Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ecm



ACTA DE LA SESION NO. 14-91

DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 8 de abril de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Elizabeth Odio Benito, quien preside, Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guilá, Amira Suñol Ocampo; Licenciados: Juan A. Casafont Odor, Alvaro Torres Vincenzi, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO

a) Lectura y aprobación del acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión 13-91, celebrada el 1ero. de abril de 1991, y una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.346:

- .i) Se somete a revisión el Acuerdo # 1.345 de la Sesión anterior.
- .ii) Se acuerda revocar el Acuerdo # 1.345 adoptado en la Sesión 13-91 de 1o. de abril de 1991, por considerarse que el aviso que publicó el Registro Nacional en los periódicos, advirtiendo a los señores Notarios sobre la interpretación que del artículo 21 de la Ley Orgánica del Notariado hizo Corte Plena, es medio suficiente para que estos profesionales adopten las medidas que en cada caso correspondan.

ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General.

a) Autorización para adiestramiento en Holanda.

El Director General solicita autorización para que dos funcionarios del Catastro hagan un viaje para adiestramiento en Holanda, de conformidad con lo estipulado en la oferta en Holanda, de conformidad con lo estipulado en la oferta en técnica para el Concurso de Antecedentes 13-88 "Toma de Fotografía Aérea y Aerotriangulación Analítica de Precisión del Area del Gran San José". Se acuerda:



ACUERDO No. 1.347:

- .i) Autorizar a los funcionarios del Catastro Nacional, Ing. Manuel Lobo Zamora, Jefe del Departamento de Conciliación y Mantenimiento del Catastro Nacional y al Topógrafo Alvin Aguilar Chavez, Jefe de la Sección de Triangulación Geodésica, para que viajen a Holanda la segunda quincena de abril de 1991, por el término de dos semanas, con permiso con goce de salario.
- .ii) Los gastos de viáticos y hospedaje y cualquiera otro en que deban incurrir esos funcionarios como consecuencia del viaje de adiestramiento en Holanda, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria de la Licitación 13-88.

ACUERDO FIRME.

b) Restitución del papel para el control solar.

Comunica el Director General, que la Comisión de Construcciones acordó recomendar a la Junta Administrativa, la sustitución del papel polarizado que se encuentra sumamente deteriorado en la mayoría de los ventanales del edificio del Registro Nacional, lo cual afea el aspecto de la fachada y además, ha dejado de brindar protección de los rayos solares que inciden muy fuertemente sobre muchas de las oficinas. La empresa 3M Costa Rica S.A., es la única empresa autorizada en nuestro país, conforme lo acredita en una nota adjunta, para distribuir y vender en nuestro país el papel polarizado scotchint, que es el que tiene instalado el Registro. Por lo anteriormente expuesto se acuerda:

ACUERDO 1.348:

Autorizar la compra a la empresa 3M Costa Rica s.a., de 22 rollos de papel para control solar P-18, con un precio unitario de ₡42.750,00, para un total de la compra de ₡940.500,00 novecientos cuarenta mil quinientos colones.

c) Aporte para graduación de Escuela Registral.

El Director General presenta el desglose de los gastos propuesto por la comisión de graduados de la Escuela Registral, por un monto total de cincuenta mil colones, con el fin de celebrar su Fiesta de Graduación, que será para 25 personas y atendida por los servicios de la señora Xinia Lorena Jiménez Orozco, cédula 1-571-859, a quien se le girará el pago correspondiente. Sobre el particular se acuerda:

ACUERDO No. 1.349:

Autorizar el pago de cincuenta mil colones a favor de la señora Xinia Lorena Jiménez Orozco, cédula 1-571-859, quien brindará los servicios de organización y atención para la celebración de la graduación de los alumnos de la Escuela Registral del periodo 1991, haciéndoles la advertencia de que con fondos de la Junta Administrativa no se deberá adquirir bebidas alcohólicas.



d) Otorgamiento de beca para estudios superiores.

El Director General presenta solicitud planteada por la señora Maricel Moncada Rugama, Jefe de Presupuesto de este Registro, donde pide que se le conceda una beca, consistente en que la Junta Administrativa cubra los costos correspondientes a matrícula por cuatrimestre (seis mil colones), pago de cada materia (seis mil colones) y el material didáctico, para cursar la licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas. Atendiendo la antigüedad de la funcionaria solicitante, y sus buenos antecedentes laborales, se acuerda:

ACUERDO No. 1.350:

- .i) Conceder una beca de estudio a la funcionaria Maricel Moncada Rugama, Jefe de Presupuesto del Registro Nacional, haciéndose cargo la Institución del pago referente a los costos de matrícula y de los cursos del programa de estudios para la licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas. No se autoriza el pago con respecto al material didáctico. Dicha funcionaria deberá firmar un contrato con el Registro Nacional, donde se comprometerá a seguir prestando sus servicios a esta Institución una vez graduada.
- .ii) Que la señora Moncada Rugama deberá suscribir un contrato de prestación futura de servicios a favor del Registro Nacional, donde se comprometerá a prestar sus servicios por un periodo de tiempo no menor de tres años, en el campo de su profesión. Asimismo, la suscripción de dicho contrato será respaldada con una garantía personal que ofrecerá la becaria.

e) Reclamo de funcionarios por servicio de la soda.

El Director General presenta a conocimiento de la Junta, una nota presentada por una gran cantidad de funcionarios del Registro Nacional, en donde externan su malestar por el precio de los alimentos que se expenden en la soda administrada por ASOREN, la supuesta baja calidad de los mismos, y la incomodidad que genera el hecho de que durante los cuarenta y cinco minutos a que el funcionario tiene derecho al medio día para almorzar, además se atiende en la soda a gran cantidad de particulares, lo que imposibilita muchas veces la atención de muchos de los funcionarios. Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. 1351:

- .i) Instar a la Junta Directiva de ASOREN para que haga una revisión adecuada de los precios de los alimentos que expenden en la soda bajo su concesión, y asimismo, que se ofrezca una mayor variedad y calidad de los mismos con el propósito de satisfacer los gustos y necesidades de la mayoría de los funcionarios.
- .ii) Solicitar a la Junta Directiva de ASOREN que establezca un control eficiente al mas corto plazo posible, con el



fin de que la atención a los funcionarios en la soda sea prioritaria sobre la de cualquier otro particular o usuario ajeno a la Institución, para lograr que en el lapso de cuarenta y cinco minutos de almuerzo, los funcionarios del Registro puedan ser atendidos.

- .iii) Trasladar copia de la nota de protesta a ASOREN para que manifiesten a esta Junta Administrativa su criterio al respecto.

f) **Adjudicación de Licitación Pública #10-90.**

El Director General presenta a conocimiento de la Junta el proyecto para la adjudicación de la Licitación Pública número 10-90 "Construcción del Edificio Anexo #3 del Registro Público de la Propiedad", adjuntándose al efecto el criterio de la Asesoría Legal y del Departamento de Arquitectura del Registro Nacional. Una vez analizadas las ofertas, se acuerda:

ACUERDO No. 1.352:

- .i) Con fundamento en el Análisis Jurídico de las ofertas, aportado por la Asesoría Legal del Registro Nacional en Oficio DLRN-248 de 10. de marzo de 1991, y el Estudio Técnico efectuado por el Departamento de Arquitectura de esta Institución, según Oficio ADRN-018-91 de 18 de marzo del año en curso, ambos documentos que constan en el expediente que se tiene a la vista, se adjudica la Licitación Pública #10-90 "Construcción del Edificio #3 del Registro Público de la Propiedad" a la empresa Construcciones Rápidas S.A., por un monto de **OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES** por la construcción del edificio, mas la alternativa número 2, del ascensor marca Otis, por un monto de **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES**, en atención a que cumple con las especificaciones del Cartel y su precio es considerablemente mas bajo que el ofrecido por las demás firmas concursantes.
- .ii) Una vez firme este Acuerdo, procedase a su publicación en el Diario Oficial.

OTROS ASUNTOS.

Sobre las Comisiones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la licenciada Monturiol propone que se revise su funcionamiento con el fin de que actúen de manera acorde con la nueva estructura administrativa de la Institución, se acuerda:

ACUERDO No. 1.351:

- .i) El Director General convocará a reunión de Comisiones de Junta, unicamente cuando existan asuntos de trascendencia a tratar.



- .ii) Se modifica el Reglamento de creación de la Comisión de Vivienda para los funcionarios del Registro Nacional, en el sentido que la Comisión estará constituida, además de todos sus otros miembros, por dos miembros de la Junta Administrativa, que deberán actuar conjuntamente para que los acuerdos tengan validez.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 17:45 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario

msv



ACTA DE LA SESION NO. 15-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 15 de abril de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Mónica Nagel Berger, quien preside, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guilá; Licenciados: Alvaro Torres Vincenzi, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del Acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión 14-91, celebrada el 8 de abril de 1991, y una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.353:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 14-91 celebrada el lunes 8 de abril de 1991.

ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General.

a) Adjudicación de la Licitación Pública 02-91, "Compra de materiales y suministros para existencias en bodega"

De conformidad con la calificación efectuada por el Departamento Legal de todas las ofertas, y con la recomendación emitida por el Jefe de Bodega, conforme oficios que constan en el expediente, y por convenir a los intereses de la Institución, se acuerda,

ACUERDO No. 1.354:

Se Adjudica la Licitación Pública 02-91 **"COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EXISTENCIAS EN BODEGA"** de la siguiente forma: Item números 1, 13, 14, 18, 38 (alternativa #2) a favor de la firma PELIKAN DE COSTA RICA S.A. por un monto global de \$700.300.00 colones (setecientos mil trescientos colones); Item números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 19, 29, 32, 35, 47,



49, 52, 58, 59, 61, 63, 69, 73, 74, 75, 76, a favor de la firma JOSE SAUTER E HIJOS LTDA., por un monto global de ₡1.747.887.50 colones (Un millón setecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete colones, cincuenta céntimos); Item números: 4, 12, 17, 20, 22, 23, 26, 30, 31, 36, 37, 39, 41, 46, 48, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 60, 62, 65, 67, 68 70, 71, a favor de la firma POLICROMIA S.A., por un monto global de ₡1.865.190.00 colones (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil ciento noventa colones exactos); Item números 11 y 15, a favor de la firma CORPORACION IREL 87 S.A., por un monto de ₡416.000.00 colones (cuatrocientos dieciseis mil colones exactos); Item números 24, 25, 27, 28, 42, 43, 66, 72, a favor de la firma CONAPA S.A., por un monto global de ₡855.485.00 colones (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco colones exactos), Item números 21, 40, 44, 55, 64, a favor de la firma GUILA Y COMPAÑIA S.A., por un monto global de ₡280.750.00 colones (doscientos ochenta mil setecientos cincuenta colones exactos); Item números 33, 34, 45, a favor de la firma ESTAMPADOS METALICOS S.A. por un monto de ₡390.500.00 colones (trescientos noventa mil quinientos colones exactos).

ACUERDO FIRME.

b) Adjudicación de la Licitación Privada #02-91 "Compra de un control de comunicaciones"

De conformidad con la calificación efectuada por el Departamento Legal de todas las ofertas, y con la recomendación emitida por el Jefe del Departamento de Informática, conforme consta en los oficios #91151 y 91158, que se adjuntan en el expediente, se adjudica la presente Licitación Privada a favor de la firma IBM de Costa Rica S.A., por un monto de ₡4.291.008,00 (cuatro millones doscientos noventa y un mil ocho colones exactos). Por lo anterior se acuerda,

ACUERDO 1.355:

Se acuerda adjudicar al Licitación Privada # 02-91 "**Compra de un control de comunicaciones**" a la firma IBM de Costa Rica S.A., por un monto de ₡4.291.008,00 (cuatro millones doscientos noventa y un mil ocho colones exactos).

ACUERDO FIRME

c) Aprobación de la Modificación Externa #04-91

Informa el Director General que por concepto de intereses sobre inversiones, del Renglón de Renta de factores productivos y financieros, durante los cuatro primeros meses del año, la Institución ha tenido un ingreso de ₡38.855.710,60 (Treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos diez colones, sesenta céntimos), por lo que se solicita la aprobación de una Modificación Presupuestaria, con el fin de incrementar las Subpartidas de Servicios No Personales y la de Materiales y Suministros, para poder



cumplir con las necesidades de la Institución. Por lo anterior se acuerda,

ACUERDO No. 1.356:

Autorizar la Modificación Externa #04-91 al Presupuesto vigente de esta Entidad, según el siguiente detalle:

.i) Recursos:

i. Aumentar ingresos ¢ 38.855.710,60

.ii) Aplicación:

i. Aumentar egresos ¢ 38.855.710,60

.iii) El detalle y las justificaciones de las cifras arriba citadas, están contenidos en el documento que se adjunta, numeradas todas sus páginas en orden consecutivo y con el sello de la Secretaría de este órgano directivo.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los señores miembros de Junta

a) Sustracción de solicitudes de certificación en el Registro Público

La Licda. Zianne Monturiol V. y el Lic. Henry Vega S. solicitan investigar la sustracción de varias solicitudes de certificación en el Registro Público.

ACUERDO No. 1.360:

Comisionar al Lic. Mario Saborío V., Director General, para que investigue con la Dirección del Registro Público, sobre la sustracción de solicitudes de certificación en dicho Registro.

b) Despedida oficial del Sr. Guillermo Solano Mora

Indica la Licda. Zianne Monturiol V. que es necesario retomar la despedida oficial del Sr. Guillermo Solano Mora. Por lo tanto,

ACUERDO No. 1.361:

Comisionar al Lic. Mario Saborío V., Director General, para que invite al Sr. Guillermo Solano Mora, a la cena que le ofrecerá la Junta Administrativa, el próximo lunes 22 de abril, en el Colegio de Abogados a las 7 de la noche.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 17:45 horas.



Mónica Nagel

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.

[Signature]

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Secretario

msv



ACTA DE LA SESION NO. 16-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el miércoles 24 de abril de mil novecientos noventa y uno, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Ministerio de Justicia, ubicado en San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Mónica Nagel Berger, quien preside, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guilá, Amira Suñol Ocampo; Licenciados: Alvaro Torres Vincenzi, Juan A. Casafont Odor, Ricardo Montenegro Solano, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del Acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión No. 15-91, celebrada el 24 de abril de 1991. Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.362:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 15-91 celebrada el lunes 15 de abril de 1991.

ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Informe del Ing. Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A. sobre daños en estructuras del Registro Nacional

El Lic. Mario Saborío V. da lectura al Informe presentado por el Ing. Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A., sobre el estudio realizado a los edificios del Registro Nacional, que incluye los siguientes puntos: Metodología del Estudio, Tiempo de Entrega, Elementos Complementarios, Honorarios (detallados), Forma de pago, y Referencia de trabajos similares; y las recomendaciones realizadas. Una vez escuchados el Informe y las recomendaciones, se acuerda,



ACUERDO No. 1.363:

- .i) Estudiar el Informe presentado por el Ing. Luis Rojas M. e Ingenieros Asociados S.A., sobre estudio realizado a los edificios del Registro Nacional.
- .ii) Convocar para la próxima sesión al Ing. Luis Rojas Montero.
- .iii) Apartar una Partida Presupuestal de **¢10.000.000,00 (Diez millones de colones)**, con el fin de dar contenido económico a los estudios estructurales y reparaciones de las edificaciones del Registro Nacional.

ACUERDO FIRME

b) Compra de papel continuo

El Lic. Mario Saborío V. presenta solicitud de apertura de Licitación Privada para la compra de formularios continuos, que incluye Folio Real, y formularios de papel "stock" (que sirva para emitir listados y otros), puesto que las cotizaciones presentadas, de hacerlo por Compra Directa, superan el millón de colones. Una vez estudiada la solicitud, se acuerda,

ACUERDO No. 1.364:

Autorizar la apertura de Licitación Privada para la compra de papel continuo.

ACUERDO FIRME

c) Nota de la empresa 3M

Informa el Lic. Mario Saborío V. que recibió nota de la empresa 3M, en la que indican que hubo un error de su parte al realizar el cálculo en el precio del P-18 corriente de 1.27 mts. de ancho por 61 mts. de largo, pues tomaron un costo del año 1989; por lo que aumenta el costo de la Orden de Compra realizada en ¢539.136,40 (Quinientos treinta y nueve mil ciento treinta y seis colones con cuarenta céntimos). Una vez escuchado el informe, se acuerda,

ACUERDO No. 1.365:

Indicar a la empresa 3M que se le solicita cumplir el contrato de acuerdo con las condiciones pactadas originalmente.

d) Otorgamiento de Beca para Estudios Superiores

El Lic. Mario Saborío V. presenta solicitud planteada por el Sr. Francisco Robles Monge, Jefe del Departamento de Contabilidad del Registro Nacional, a fin de que le sea otorgada una Beca, consistente en que la Junta Administrativa cubra los costos correspondientes a Matrícula por Cuatrimestre y el pago



de cada materia, para cursar la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Atendiendo la antigüedad del funcionario solicitante y sus buenos antecedentes laborales, se acuerda,

ACUERDO No. 1.366:

- .i) Conceder una beca de estudio al funcionario Francisco Robles Monge, Jefe de Contabilidad del Registro Nacional, haciéndose cargo la Institución del pago referente a los costos de matrícula y de los cursos del programa de estudios para la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Dicho funcionario deberá firmar un contrato con el Registro Nacional, donde se comprometerá a seguir prestando sus servicios a esta Institución una vez graduado.
- .ii) Que el señor Robles Monge deberá suscribir un contrato de prestación de servicios a favor del Registro Nacional, donde se comprometerá a prestar sus servicios por un período de tiempo no menor de tres años, en el campo de su profesión. Asimismo, la suscripción de dicho contrato será respaldada con una garantía personal que ofrecerá el becario.

ACUERDO FIRME

- e) Celebración del Día de la Secretaria solicitada por la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra

El Lic. Mario Saborio V. informa del presupuesto presentado por la Psicóloga Cecilia Vargas P., de la comisión encargada de la Celebración del Día de la Secretaria, el cual asciende a la suma de ₡13.150,00 (Trece mil ciento cincuenta colones exactos). Una vez escuchado el informe, se acuerda,

ACUERDO No. 1.367:

Aprobar el presupuesto presentado por la Comisión para la Celebración del Día de la Secretaria, por un monto de ₡13.150,00 (Trece mil ciento cincuenta colones exactos).

ACUERDO FIRME

- f) VI Jornada de Derecho Notarial

Se presenta solicitud para enviar delegados del Registro Nacional a la VI Jornada de Derecho Notarial, a realizarse en Honduras, del 22 al 25 de mayo de 1991. Una vez estudiadas las posibilidades,

ACUERDO No. 1.368:

Aprobar el pago de inscripción, viáticos, estadía y transporte, a los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola y Carlos Camacho, para asistir a la VI Jornada de Derecho Notarial, a



realizarse en Honduras del 22 al 25 de mayo de 1991, aprovechando la oferta de la Agencia de Viajes Colosal.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los Señores Miembros de Junta

a) Rebajo al salario de funcionarios

La Licda. Mónica Nagel B., Ministra de Justicia a.i., pide a los Señores Miembros de Junta que emitan un voto de apoyo a la decisión del Despacho, de rebajar el salario a los funcionarios del Registro Nacional, que el martes 23 de abril no se presentaron a laborar o que solamente marcaron la entrada y luego se marcharon, sin ingresar al edificio ni colaborar en las labores de limpieza y ordenamiento de sus oficinas a raíz del sismo ocurrido el día anterior. Una vez discutido el asunto,

ACUERDO No. 1.369:

Dar un voto de apoyo a la decisión del Despacho de no autorizar el pago a los funcionarios del Registro Nacional, que el martes 23 de abril no se presentaron a laborar o que solamente marcaron la entrada y luego se marcharon, sin ingresar al edificio.

ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

RSC***



ACTA DE LA SESION NO. 17-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 29 de abril de mil novecientos noventa y uno, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Elizabeth Odio Benito, quien preside, Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guilá, Amira Suñol Ocampo; Licenciados: Juan A. Casafont Odor, Ricardo Montenegro Solano, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

INVITADO: Ing. Luis Rojas Montero

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del Acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión No. 16-91, celebrada el 24 de abril de 1991. Una vez realizadas las correcciones pertinentes, se acuerda:

ACUERDO No. 1.370:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 16-91 celebrada el miércoles 24 de abril de 1991.

ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Informe del Ing. Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A. sobre daños en estructuras del Registro Nacional

El Ing. Luis Rojas Montero, expone ampliamente la situación de las estructuras en los edificios del Registro Nacional, las recomendaciones propuestas y las prioridades, así como la explicación de los detalles de su propuesta, las responsabilidades que asumiría su empresa y los costos por honorarios que acarrea dicha oferta. Luego de responder a todas las dudas y consultas realizadas por los Miembros de Junta, se



retira de la Sala. Una vez escuchados el Informe y las recomendaciones, se acuerda,

ACUERDO No. 1.371:

- .i) Aprobar la Modificación Interna D-91, para el pago de estudios estructurales y reparaciones de las edificaciones del Registro Nacional, según el siguiente detalle:

REBAJAR EGRESOS

9-300	MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>₡10.000.000,00</u>
310	Eq. mob. de oficina	<u>₡10.000.000,00</u>
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	<u>₡10.000.000,00</u>

AUMENTAR EGRESOS

9-500	CONSTRUC. ADIC. Y MEJOR	<u>₡10.000.000,00</u>
510	Edificios	<u>₡10.000.000,00</u>
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	<u>₡10.000.000,00</u>

ACUERDO FIRME

- .ii) Comisionar al Lic. Mario Saborío V., Director General, a fin de que solicite a la Contraloría General de la República autorización para la Contratación Directa de los Servicios Profesionales de la firma **Ing. Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A.** para que efectúe los estudios estructurales en las edificaciones del Registro Nacional, con base en el artículo 205 de la Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO FIRME

b) Solicitud de colaboración realizada por Servicio Civil

El Lic. Mario Saborío V. presenta nota del Servicio Civil, en la que solicitan el aporte para la conmemoración de un aniversario más de existencia del Régimen de Servicio Civil. Una vez escuchada la solicitud, se acuerda,

ACUERDO No. 1.372:

Comunicar al Lic. Luis E. Ramírez Zamora, Director General del Servicio Civil, que lamentablemente, por impedirlo la ley, no es posible la colaboración solicitada para la conmemoración de un aniversario más del Régimen del Servicio Civil.

c) Solicitud de la Dirección General de Aviación Civil



Informa el Lic. Mario Saborio V. que recibió solicitud de la Dirección General de Aviación Civil, a fin de trasladar el Registro Aeronáutico Costarricense al Registro Nacional, para que sea administrado por esta Junta. Una vez escuchada la solicitud, se acuerda,

ACUERDO No. 1.373:

Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que inicie conversaciones con la Dirección General de Aviación Civil, tendientes al eventual traslado del Registro Aeronáutico Costarricense al Registro Nacional, y presente un informe a esta Junta.

d) Invitación del Archivo Nacional

El Lic. Mario Saborio V. presenta invitación del Archivo Nacional, para el acto de colocación de la primera piedra del Edificio de la Dirección General del Archivo Nacional, que se llevará a cabo el lunes 6 de mayo del presente, a las 11:00 horas, en el terreno ubicado en Zapote (detrás del Registro Nacional). Con vista en dicha invitación, se acuerda,

ACUERDO No. 1.374:

Comisionar al Lic. Juan A. Casafont Odor y al Lic. Federico Sáenz de Mendiola, así como los demás miembros que así lo deseen, para asistir en representación de esta Junta Administrativa, al acto de colocación de la primera piedra del Edificio del Archivo Nacional, que se llevará a cabo el lunes 6 de mayo del presente a las 11:00 horas en el terreno ubicado en Zapote.

ACUERDO FIRME

e) Invitación del Condado de Fayette, en Lexington, Kentucky, Estados Unidos de América

El Lic. Mario Saborio V. informa que recibió fax del Condado de Fayette en Lexington, Kentucky, Estados Unidos de América, para la demostración de tratamiento de imágenes en un ambiente de Registro de Propiedades, utilizando equipos y programas IBM, que se llevará a cabo en dicho Condado los días 9 y 10 de mayo del presente año. Puesto que el Registro Nacional deberá cubrir los costos del transporte aéreo desde San José, y tomando en cuenta que se necesita la opinión de un Asesor, se acuerda,

ACUERDO No. 1.375:

Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que consulte con el Ing. Alejandro Urbina G., Asesor del Departamento de Informática, sobre la demostración de tratamiento de imágenes que se llevará a cabo en el condado de Fayette en Lexington, Kentucky.

ACUERDO FIRME



f) Problemas con KLM Aerocarto

El Lic. Mario Saborío V., Director General, informa que recibió nota del Ing. Jorge Avendaño M., Director de Catastro Nacional, en la que indica que KLM Aerocarto no cumple todavía con el Informe final, y según los requisitos establecidos en el Cartel, este se debió haber entregado desde agosto del año pasado. Con vista en dicho informe, se acuerda,

ACUERDO No. 1.376:

Comisionar a la Licda. Mónica Nagel Berger, a fin de que se comunique con KLM Aerocarto e indague sobre los problemas presentados.

g) Contrato de limpieza de edificaciones del Registro Nacional

Indica el Lic. Mario Saborío V., Director General, que se presenta el vencimiento del contrato de limpieza con la empresa "El mundo de la limpieza S.A.", y desea saber si se renovará dicho contrato. Con base en el buen trabajo que está realizando la empresa "El mundo de la limpieza S.A.", se acuerda,

ACUERDO No. 1.377:

Aprobar la renovación del contrato con la empresa "El mundo de la limpieza S.A."

ACUERDO FIRME

- Se retira la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Gracia.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los Señores Miembros de Junta

a) Invitación y solicitud de ICODEN (Instituto Costarricense de Derecho Notarial)

El Lic. Juan A. Casafont Odor, presenta la invitación a la I Jornada Costarricense de Derecho Notarial, a llevarse a cabo del 27 al 29 de mayo del presente año en la Sede del Colegio de Abogados, y al mismo tiempo solicita la colaboración de esta Junta Administrativa para que financie el Brindis de clausura de dicho evento, en vista de que también trata sobre Derecho Registral. Una vez discutido el asunto,

ACUERDO No. 1.378:



Aprobar la colaboración de esta Junta Administrativa con la celebración de la I Jornada Costarricense de Derecho Notarial, sujeta a contenido económico.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

RSC***



ACTA DE LA SESION NO. 18-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 6 de mayo de mil novecientos noventa y uno, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Elizabeth Odio Benito, quien preside, Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreína Vincenzi Guilá, Amira Suñol Ocampo; Licenciados: Alvaro Torres Vincenzi, Juan A. Casafont Odor y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del Acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión No. 17-91, celebrada el 29 de abril de 1991. Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.379:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 17-91 celebrada el lunes 29 de abril de 1991, con las siguientes correcciones:

- 1.- Artículo Segundo, Acuerdo No. 1.372: Luego de "...lamentablemente" y antes de "no es posible...", léase **"por impedirlo la ley,"**.

ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- **Del Director General**

a) Solicitud para apertura de Licitación Pública

El Lic. Mario Saborio V., Director General, distribuye a los señores Miembros de Junta, el Proyecto de Cartel que se debe publicar para adquirir un "Sistema de Información territorial, consistente de equipo de estereorestitución analítica,



cartográfico digital y Software fotogramétrico, cartográfico y geodésico para el Catastro Nacional", el cual se debe contratar por Licitación Pública. Con el fin de estudiar dichas especificaciones, se acuerda,

ACUERDO 1.380:

Estudiar las especificaciones presentadas, a fin de tomar una decisión la próxima sesión.

b) Informe sobre anomalías en el Registro Público

El Lic. Mario Saborio V., Director General, indica que recibió informe completo, por parte del Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro Público, en que expone lo relativo a las anomalías que se presentaron en dicho Registro concernientes al registro de ciertos documentos por un Registrador, quien fue suspendido por ocho días. Luego de una amplia discusión sobre el caso,

SE ACUERDA:

Tomar nota.

c) Invitación del Condado de Fayette, en Lexington, Kentucky, Estados Unidos de América

El Lic. Mario Saborio V. informa que consultó sobre la invitación presentada, con el Ing. Alejandro Urbina G. Agregan además los Miembros de Junta, que sería ideal que el Sr. Danilo Ruiz G. acompañara al Ing. Alejandro Urbina G. en el citado viaje, por lo que se acuerda,

ACUERDO No. 1.381:

Aprobar la asistencia del Ing. Alejandro Urbina G. y el Sr. Danilo Ruiz G. a la demostración de tratamiento de imágenes en un ambiente de Registro de Propiedades, que se llevará a cabo en el condado de Fayette en Lexington, Kentucky, Estados Unidos de América, los días 9 y 10 de mayo del presente año, cubriendo la Junta Administrativa los gastos de transporte aéreo, ida y regreso San José-Kentucky-San José. Los gastos de alojamiento y estadía correrán por cuenta de la empresa IBM.

ACUERDO FIRME

d) Solicitud de "Comisión Pro-defensa del Régimen de Pensiones del Registro Nacional"

El Lic. Mario Saborio V., Director General, informa que recibió nota de la "Comisión Pro-defensa del Régimen de Pensiones del Registro Nacional", solicitando audiencia en esta Junta, a fin de hacer de su conocimiento varias de sus gestiones. Con vista en lo anterior, se acuerda,



ACUERDO No. 1.382:

Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que se reúna con la "Comisión Pro-defensa del Régimen de Pensiones del Registro Nacional", en vista de que ninguno de los puntos a tratar en la audiencia solicitada, son competencia de esta Junta Administrativa.

e) Sobre Acuerdo No. 1.369

Los funcionarios de Catastro Nacional presentan su inconformidad con el Acuerdo No. 1.369, pues su edificio es el más afectado por el sismo del día 22 de abril del presente año, razón por la cual estaban dudosos de entrar en dicho edificio a laborar el día 23 siguiente, y se encontraban en el parqueo. El Lic. Alvaro Torres V. quiere hacer patente su disgusto por la falta de respeto con que se trató a la Licda. Mónica Nagel B. el día mencionado, por algunos funcionarios del Registro Nacional que se encontraban en el parqueo del mismo a causa del terremoto del día anterior. Los demás Miembros de Junta apoyan sus palabras. Por tanto, se acuerda,

ACUERDO No. 1.383:

- .i) Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que estudie la situación de los empleados del Catastro Nacional.
- .ii) Dejar pendiente el Acuerdo No. 1.383, hasta que el Lic. Mario Saborio V. presente el estudio de la situación de los empleados del Catastro Nacional.

f) Modificación Interna E-91

Indica el Lic. Mario Saborio V. que es necesario realizar una Modificación Interna para dar contenido al levantamiento de texto del nuevo Reglamento de Servicios del Ministerio de Justicia. Con base en lo anterior, se acuerda,

ACUERDO No. 1.384:

Aprobar la Modificación Interna E-91, para el levantamiento de texto del nuevo Reglamento de Servicios del Ministerio de Justicia, según el siguiente detalle:

REBAJAR EGRESOS

9-100	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>₡300.000,00</u>
174	Mant. Rep. Maq. y Eq.	<u>₡300.000,00</u>
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	<u>₡300.000,00</u>
	AUMENTAR EGRESOS	



9-100	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>₡300.000,00</u>
199	Otros Ser. no Personales	<u>₡300.000,00</u>
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	<u>₡300.000,00</u>

ACUERDO FIRME

g) Solicitud de la Asociación Nacional de Corredores de Bienes-Raíces

Indica el Lic. Mario Saborío V., Director General, que recibió nota de la Defensoría del Usuario que adjunta solicitud de la Asociación Nacional de Corredores de Bienes-Raíces, a fin de que la Junta autorice a sus miembros para que utilicen los servicios de cómputo y otros que son reservados a los Notarios. Una vez discutida la solicitud, se acuerda,

ACUERDO No. 1.385:

Comunicar a la Asociación Nacional de Corredores de Bienes-Raíces, que lamentablemente, de momento, es imposible atender a su estimable petición, pero que sin embargo siempre podrán utilizar los servicios por Red Externa, pudiendo enlazarse a la misma en el momento que así lo deseen.

2.- Del Ministerio

a) Informe sobre anomalías con KLM Aerocarto

Indica la Licda. Mónica Nagel Berger que en conversaciones con ILIS y KLM Aerocarto, le comunicaron que el Informe final será presentado el próximo jueves 16 de mayo del presente año como fecha final. Por lo tanto,

SE ACUERDA:

Tomar nota.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los Señores Miembros de Junta

a) Sobre Convenio con el Colegio de Abogados

El Lic. Juan A. Casafont Odor desea le informen sobre el estado del Convenio realizado con el Colegio de Abogados para brindar servicios del Registro Nacional, por medio de la Red, en la "Casa del Abogado" en otras partes del país. La Licda. Elizabeth Odio B. le indica que se están realizando las gestiones necesarias y su respectivo estudio, pues no resultó



tan rápido como lo parecía, que no se podrá realizar con todas las mencionadas sedes, ya que deben contar con ciertas facilidades, como la comunicación vía Fax, por ejemplo. Con base en lo anterior,

SE ACUERDA:

Tomar nota.

b) Listado de escrituras presentadas en el último semestre

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi recuerda que debe solicitarse al Departamento de Informática el Listado de escrituras presentadas en el último semestre, a fin de tener control Notario-Registrador. En vista de que es una excelente idea, los demás Miembros le apoyan, y se decide,

ACUERDO No. 1.386:

Solicitar al Departamento de Informática que presente a esta Junta el Listado de escrituras presentadas en el último semestre.

c) Sobre acta de sesión de la Escuela Registral

Indica la Licda. Amira Suñol Ocampo, que al momento de firmar una de las actas de la Escuela Registral, la cual se había aprobado con la condición de que se anexara a ese trabajo una referencia más detallada del Registro Nacional. Dicha condición no se ha cumplido, y desea saber que sucedió con la misma. Con vista en lo anterior, se acuerda,

ACUERDO No. 1.387:

Comisionar al Lic. Mario Saborío V., Director General, para que consulte a la Secretaría de la Escuela Registral sobre ese particular e informe a esta Junta.

ARTICULO CUARTO

Informe de las Comisiones de Junta

a) Acta 07-91 de la Comisión de Asuntos Administrativos

El Lic. Mario Saborío V., Director General, informa de la sesión 07-91 celebrada por la Comisión de Asuntos Administrativos, la cual es aprobada por esta Junta. Indica el Lic. Alvaro Torres Vincenzi que es necesario agilizar algunos trámites en compras de emergencia, para no atrasarlos esperando a que se reúnan las Comisiones, por lo que se acuerda,

ACUERDO No. 1.388:



Autorizar al Director General para la adquisición de Bienes y/o Servicios hasta por la suma de ₡500.000,00 (Quinientos mil colones), cuando la convocatoria a reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos afecte negativamente la atención oportuna de las necesidades del Registro Nacional. El director General deberá, en esos casos, informar a la Junta Administrativa en la sesión inmediata siguiente a la emisión del gasto autorizado.

ARTICULO QUINTO

Asuntos Varios

a) Sobre Central Telefónica

Indica el Lic. Alvaro Torres Vincenzi que el servicio telefónico por la central del Registro Nacional es pésimo, y desea saber cómo se puede solucionar el problema. El Lic. Mario Saborio V. le informa del estudio realizado por funcionarios del ICE, así como la posibilidad de ampliar el número de líneas de acceso. Por lo tanto, se acuerda,

ACUERDO No. 1.389:

Ampliar el número de líneas de acceso a la Central telefónica del Registro Nacional.

b) I Jornada Costarricense de Derecho Notarial

Informa el Lic. Mario Saborio V. que es muy poco el tiempo para realizar una Modificación Presupuestaria, por ₡150.000,00, a fin de colaborar con el acto de clausura (Brindis) de la I Jornada Costarricense de Derecho Notarial. En vista de que dicha Jornada trata también sobre Derecho Registral, se acuerda,

ACUERDO No. 1.390:

Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que prepare una Modificación Presupuestaria por ₡150.000,00.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 19-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 13 de mayo de mil novecientos noventa y uno, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Elizabeth Odio Benito, quien preside, Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guilá, Amira Suñol Ocampo; Licenciados: Alvaro Torres Vincenzi, Juan A. Casafont Odor, Ricardo Montenegro Solano, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del Acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión No. 18-91, celebrada el 6 de mayo de 1991. Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.391:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 18-91 celebrada el lunes 6 de mayo de 1991, con las siguientes correcciones:

- 1.- Artículo Primero, Acuerdo No. 1.379: Hacer constar las correcciones realizadas al acta en revisión.
- 2.- Artículo Cuarto, Acuerdo No. 1.388: Luego de "(Quinientos mil colones)," y antes de "cuando la convocatoria...", léase "previa consulta con un miembro de esta Junta,".

ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

- a) Solicitud de apertura de Licitación Privada para compra de materiales de Microfilm



El Lic. Mario Saborío V., Director General, solicita la aprobación de trámites de apertura de Licitación Privada para compra de materiales de Microfilm, los cuales son de suma urgencia. Con base en lo anterior, se acuerda,

ACUERDO 1.392:

Aprobar apertura de Licitación Privada para compra de materiales de Microfilm.

ACUERDO FIRME

- b) Licitación Pública "Adquisición de sistema de Información Territorial, consistente de equipo de estereorestitución analítica, cartográfico digital y Software fotogramétrico, cartográfico y geodésico para el Catastro Nacional"

El Lic. Mario Saborío V., Director General, solicita las recomendaciones de los Miembros de esta Junta sobre la Licitación Pública mencionada, la cual se financiará con transferencias corrientes de ejercicios anteriores del Gobierno Central, las cuales se encuentran a cargo del Sr. Jorge Garita, Tesorero Nacional, en el Ministerio de Hacienda. Una vez leído el Cartel, y tomando en cuenta las recomendaciones realizadas, se acuerda,

ACUERDO No. 1.393:

- .i) Aprobar, con fundamento en las recomendaciones realizadas por el Departamento Legal y la Dirección del Catastro Nacional, el Cartel de la Licitación Pública "Adquisición de sistema de Información Territorial, consistente de equipo de estereorestitución analítica, cartográfico digital y Software fotogramétrico, cartográfico y geodésico para el Catastro Nacional".
- .ii) Represupuestar las partidas de Transferencias Corrientes de Ejercicios Anteriores del Gobierno Central (Ley #7088 del 30 de noviembre de 1987, Decreto #17918-H), las cuales se encuentran a cargo de la Tesorería Nacional en el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO FIRME

- c) Solicitud de Contratación Directa con la empresa UNISYS

El Lic. Mario Saborío V. indica que es necesario realizar una Contratación Directa con la empresa **UNISYS** por el mantenimiento de los equipos marca BURROUGHS que pertenecen al Registro Nacional, pues existen pagos vencidos por dos años atrás, los cuales ya se encuentran debidamente autorizados por la Contraloría General de la República. Dicho contrato, temporal (por 6 meses) y por el monto de **¢919.833,00 (Novecientos diecinueve mil ochocientos treinta y tres colones exactos)**, es necesario para el mantenimiento actual. Por lo anterior, se acuerda,



ACUERDO No. 1.394:

- .i) Aprobar la Contratación Directa por el término de seis meses, del mantenimiento de los equipos marca BURROUGHS UNISYS, por un monto de **₡919.833,00 (Novecientos diecinueve mil ochocientos treinta y tres colones exactos)**.
- .ii) Comisionar al Departamento Legal la confección del Contrato con la empresa UNISYS.

d) Nota de la empresa 3M

El Lic. Mario Saborio V., Director General, informa que recibió nota de la empresa 3M, en la que se disculpan por no poder asumir la diferencia en el monto de la compra realizada por el Registro Nacional. Con vista en que la solicitud se encuentra mal planteada, se acuerda,

ACUERDO No. 1.395:

Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que comunique a la empresa 3M que deberá plantear correctamente la solicitud presentada.

e) Solicitud de prórroga de contrato y aumento de honorarios

Indica el Lic. Mario Saborio V., Director General, que recibió nota de la Licda. Cecilia Vargas Pardo, Psicóloga del Registro Nacional, en que recuerda el vencimiento de su contrato con la Institución, y además solicita, de renovar el mismo, un aumento de honorarios en **₡150,00 (Ciento cincuenta colones exactos)** la hora, que se está pagando a **₡500,00 (Quinientos colones exactos)**. Con base en la razonable petición presentada, se acuerda,

ACUERDO No. 1.396:

Aprobar la prórroga del contrato con la Licda. Cecilia Vargas Pardo, incluyendo el aumento de honorarios por hora, el cual será de **₡150,00 (Ciento cincuenta colones exactos)**, quedando el pago en **₡650,00 (Seiscientos cincuenta colones exactos)** por hora.

f) Informe sobre Contratación Directa y Traslado de partidas

Indica el Lic. Mario Saborio V. que la Contraloría General de la República aprobó la Contratación Directa de Servicios Profesionales para realizar los estudios estructurales en las edificaciones del Registro Nacional, así como el Traslado de Partidas por el mismo fin. Una vez escuchado el informe,



SE ACUERDA:

Tomar nota.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los Señores Miembros de Junta

a) Sobre solicitud de SITRARENA

La Licda. Zianne Monturiol Varani se refiere a la nota presentada por SITRARENA, en la que solicitan reconsiderar sobre el Acuerdo No. 1.369 tomado por esta Junta. Con base en las explicaciones presentadas por el Despacho, se acuerda,

ACUERDO 1.397:

Comisionar al Lic. Mario Saborio V, Director General, para que responda a SITRARENA la ratificación del Acuerdo No. 1.369 tomado por esta Junta en Sesión 16-91.

b) Cierre de Oficina de la Imprenta Nacional

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi ruega al Despacho interponga sus buenos oficios, a fin de estudiar la posibilidad de solicitar la reapertura de la Oficina de la Imprenta Nacional, la cual, según sus indicaciones, fue cerrada por falta de recursos económicos. La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se puedan prestar funcionarios para atenderla, solamente recibiendo solicitudes de Edictos. A solicitud del Despacho, se acuerda,

ACUERDO No. 1.398:

Comisionar a la Licda. Mónica Nagel Berger, a fin de que se comuniquen con el Lic. Luis Fishman, Ministro de Gobernación, para estudiar las posibilidades de reabrir la Oficina de la Imprenta Nacional en este Registro.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario

RSC***



ACTA DE LA SESION NO. 20-91

DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de mayo de mil novecientos noventa y uno, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Elizabeth Odio Benito, quien preside, Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Andreína Vincenzi Guilá, Amira Suñol Ocampo; Licenciados: Juan A. Casafont Odor, Ricardo Montenegro Solano y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión No. 19-91, celebrada el lunes 13 de mayo de 1991. Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.399:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 19-91 celebrada el lunes 13 de mayo de 1991 en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Informe sobre aclaración de 3M

El Lic. Mario Saborío V., Director General, informa que recibió nota aclaratoria de la empresa 3M, sobre el costo del papel SCOTCHTINT. Con base en la aclaración presentada, y en vista de que 3M es único distribuidor del papel mencionado, se acuerda:

ACUERDO No. 1.400:

Aprobar la compra de 22 rollos de papel SCOTCHTINT a la empresa 3M, por un monto de ₡67.256,20 (Sesenta y siete mil doscientos cincuenta y seis colones con veinte céntimos) cada rollo.

ACUERDO FIRME

b) Informe sobre estudio estructural de los edificios del Registro Nacional



Informa el Lic. Mario Saborio V., Director General, que la empresa Ing. Luis Rojas Montero e Ingenieros Asociados, ya se encuentra trabajando en el diseño de los reforzamientos de estructuras del Catastro Nacional. La Contraloría General de la República aprobó la Partida solicitada para el pago de los estudios estructurales, el diseño respectivo y el pago de la empresa constructora que se encargue eventualmente de la realización dicho trabajo.

SE ACUERDA:

Tomar nota.

c) Solicitud de emisión en Listados de Cómputo

El Lic. Mario Saborio V., Director General, informa sobre gran cantidad de solicitudes de emisión en listados de Cómputo, presentadas por Instituciones gubernamentales y Ministerios, que tienen un costo promedio de ₡50.000,00 (Cincuenta mil colones) cada uno, por lo que solicita el criterio de esta Junta acerca de la emisión de esos listados sin cobro alguno. Una vez estudiada la solicitud, se acuerda:

ACUERDO No. 1.401:

Cuando sean solicitados oficialmente por Instituciones del Gobierno y Ministerios, los listados de cómputo podrán ser emitidos sin costo alguno, por tratarse de organismos gubernamentales.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los Señores Miembros de Junta

a) Reglamento de la Comisión de Vivienda del Registro Nacional

Indica el Lic. Ricardo Montenegro S. que algunos miembros de la Comisión de Vivienda solicitan una revisión de las partidas para dicha Comisión, así como que es necesario realizar otra revisión del Reglamento sobre préstamos. Informa que el interés de los préstamos es de 12% anual, y que sería ideal si se concretara la forma en que dichos intereses sean revisados por esta Junta. Otros Miembros de la misma proponen que, ya que es facultad de Junta la revisión y adecuación de los intereses mencionados, se suba la tasa en que se encuentran fijados hasta el momento, tomando en cuenta que deben ampararse a las demás instituciones que tienen las mismas facilidades pero con intereses más altos. Además, se indica que eventualmente se podrían revisar también los topes de los préstamos a realizar. Con base en lo anterior, se acuerda:

ACUERDO No. 1.402:

- .i) Ampliar el fondo para crédito de la Comisión de Vivienda, en ₡30,000.000,00 (Treinta millones de colones exactos), los cuales, según acuerdo No. 1.254 de sesión # 1-91 celebrada por esta Junta, serán asignados de la liquidación del Presupuesto de 1990.



- .ii) Modificar el Reglamento de préstamo para vivienda, de la Comisión de Vivienda del Registro Nacional, en el rubro de intereses para los próximos créditos a realizar, fijando dicho interés en 18% anual, reservándose esta Junta el derecho de revisión periódica del rubro anteriormente citado, así como de los topes o montos de los préstamos.
- .iii) Todo lo anterior, sujeto a las correspondientes disponibilidades de caja.

ARTICULO CUARTO

Informe de las Comisiones de Junta

a) Comisión de Informática

Informa el Lic. Mario Saborío V., Director General, que la Comisión de Informática acordó en sesión #08-91, aprobar el Plan de Automatización presentado por ILIS, dentro del marco del Proyecto de Catastro Multifinanciado. Una vez recibido el informe,

SE ACUERDA:

Tomar nota.

b) Comisión de Construcción

La Licda. Zianne Monturiol V. y el Lic. Mario Saborío V. informan que la Comisión de Construcción se reunirá con los adjudicatarios de la Licitación Pública #10-90 sobre la construcción del anexo del Módulo #3 (Registro Público), el día veintiuno del presente mes (mañana), a fin de revisar todo lo concerniente a dicha Licitación. Con base en lo anterior,

SE ACUERDA:

Tomar nota.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a. i.

RSC***



ACTA DE LA SESION NO. 21-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 27 de mayo de mil novecientos noventa y uno, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Elizabeth Odio Benito, quien preside, Mónica Nagel Berger, Zianne Monturiol Varani, Amira Suñol Ocampo; Licenciados: Alvaro Torres Vincenzi, Ricardo Montenegro Solano, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL A.I.: Lic. Rafael Sánchez Sánchez.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión No. 20-91, celebrada el lunes 20 de mayo de 1991. Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.403:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 19-91 celebrada el lunes 13 de mayo de 1991, con la siguiente corrección:

1.- Artículo Tercero, Acuerdo No. 1.402: Modificar el acuerdo de esta manera:

"ACUERDO No. 1.402:

- .i) Ampliar el fondo para crédito de la Comisión de Vivienda, en ₡30,000.000,00 (Treinta millones de colones exactos), los cuales, según acuerdo No. 1.254 de sesión # 1-91 celebrada por esta Junta, serán asignados de la liquidación del Presupuesto de 1990.
- .ii) Modificar el Reglamento de préstamo para vivienda, de la Comisión de Vivienda del Registro Nacional, en el rubro de intereses para los próximos créditos a realizar, fijando dicho interés en 18% anual, reservándose esta Junta el derecho de revisión periódica del rubro anteriormente citado, así como de los topes o montos de los préstamos.
- .iii) Todo lo anterior, sujeto a las correspondientes disponibilidades de caja."



ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Licitación Privada #04-91 "Compra de impresoras Láser para el Departamento de Informática"

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.i., presenta las recomendaciones y resultados de la Proveeduría con respecto a la Licitación Privada #04-91 "Compra de Impresoras Láser para el Departamento de Informática". Indica que de las cinco ofertas presentadas, sólo tres cumplen con los requisitos. Tomando en cuenta que de las tres anteriormente mencionadas ninguna conviene a los intereses de la Institución, se acuerda:

ACUERDO No. 1.404:

.i) Declarar **Desierta** la Licitación Privada #04-91 "Compra de impresoras Láser para el Departamento de Informática", en razón de que ninguna de las ofertas presentadas que cumplan con los requisitos, convienen a los intereses de la Institución.

ACUERDO FIRME

.ii) Sacar nuevamente a concurso la Licitación Privada #04-91 "Compra de impresoras Láser para el Departamento de Informática".

ACUERDO FIRME

b) Modificación Interna F-91

Informa el Lic. Rafael Sánchez S., Director General a.i., que es necesario realizar una Modificación Interna para dar contenido a los gastos ocasionados por reparación de máquinas de escribir así como los egresos por transporte a los funcionarios del Catastro Nacional, que por la naturaleza de sus funciones deben trasladarse a distintos lugares del país. Con base en lo anterior, se acuerda,

ACUERDO No. 1.405:

Aprobar la Modificación Interna F-91, para gastos ocasionados por reparación de máquinas de escribir así como egresos por transporte a los funcionarios del Catstro Nacional, según el siguiente detalle:

REBAJAR EGRESOS

			<u>₡135.000,00</u>
9-100	SERVICIOS NO PERSONALES		
	Programa #3	₡40.000,00	
	Programa #4	₡10.000,00	
	Programa #7	₡85.000,00	
			<u>₡ 35.000,00</u>
144	Trans. dentro del país		
	Programa #3	₡10.000,00	



	Programa #4		
	Programa #7	¢10.000,00	
		¢15.000,00	
172	Mant. Rep. Mob. Eq. Oficina		
	Programa #3		¢100.000,00
	Programa #7	¢30.000,00	
		¢70.000,00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		¢135.000,00
	Programa #3	¢40.000,00	
	Programa #4	¢10.000,00	
	Programa #7	¢85.000,00	
AUMENTAR EGRESOS			
9-100	SERVICIOS NO PERSONALES		¢135.000,00
	Programa #1	¢30.000,00	
	Programa #2	¢70.000,00	
	Programa #5	¢35.000,00	
144	Trans. dentro del país		¢ 35.000,00
	Programa #5	¢35.000,00	
172	Mant. Rep. Mob. Eq. Oficina		¢100.000,00
	Programa #1	¢30.000,00	
	Programa #2	¢70.000,00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		¢135.000,00
	Programa #1	¢30.000,00	
	Programa #2	¢70.000,00	
	Programa #5	¢35.000,00	

ACUERDO FIRME

c) Informe sobre ingreso de documentos en Registro Público

El Lic. Rafael Sánchez S., Director General a.i., expone el informe que enviara al Lic. Mario Saborío V. sobre el seguimiento de documentos que entran al Registro Público y la duración en su trámite. Una vez recibido el informe, se acuerda:

ACUERDO No. 1.406:

Dejar en estudio de los miembros de esta Junta, a fin de establecer oportunamente el mecanismo a seguir para su control.

- Se retira de la Sesión la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los Señores Miembros de Junta

a) Informe sobre labores en VI Jornada de Derecho Notarial



de América Latina

Informa el Lic. Federico Sáenz de Mendiola que Costa Rica tuvo una excelente participación en la VI Jornada de Derecho Notarial, por medio de sus representantes Carlos Camacho y su propia persona, además del señor Herman Mora, quien asistió a dicha Jornada por cuenta propia. Indica que la participación de los señores Camacho y Mora fue realmente excelente, y que, inclusive a iniciativa de su persona, se aprobó en la mencionada jornada, el I Encuentro Latinoamericano de Derecho Comparado Notarial a nivel de Profesor, a fin de crear un programa de formación. Además, una de las ponencias del señor Mora, es la creación como meta de la Escuela Registral Latinoamericana. Tomando en cuenta la calidad de la participación de los señores mencionados, puesto que el señor Camacho se convirtió hasta en el moderador del Tercer Temario "El Registro de la Propiedad, Características y Modernización", se acuerda,

ACUERDO No. 1.407:

Enviar una felicitación al señor Carlos Camacho por su excelente participación y desempeño en la VI Jornada de Derecho Notarial que se celebró en Tegucigalpa, Honduras.

ARTICULO CUARTO

Informe de las Comisiones de Junta

a) Comisión de Construcción

La Licda. Zianne Monturiol V. informa que la Comisión de Construcción se reunió con los adjudicatarios de la Licitación Pública #10-90 sobre la construcción del anexo del Módulo #3 (Registro Público), e indica los acuerdos a que se llegó en la sesión. Con base en lo anterior,

SE ACUERDA:

Tomar nota.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario

RSC***



ACTA DE LA SESION NO. 22-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el lunes 3 de junio de mil novecientos noventa y uno, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciadas: Elizabeth Odio Benito, quien preside, Zianne Monturiol Verani, Andreina Vincenzi Guillá, Amira Suñol Ocampo; Licenciados: Juan A. Casafont Odon y Ricardo Montenegro Solano.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión No. 21-91, celebrada el lunes 27 de mayo de 1991. Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.408:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 21-91 celebrada el lunes 27 de mayo de 1991, con la siguiente corrección:

1.- Artículo Segundo. Acuerdo No. 1.405: Especificar de qué programas de la partida se traslada y a qué programas de la misma se dirige la Modificación, de la manera que se detalla a continuación:

"ACUERDO No. 1.405:

Aprobar la Modificación Interna F-91, para gastos ocasionados por reparación de máquinas de escribir así como egresos por transporte a los funcionarios del Catastro Nacional, según el siguiente detalle:



REBAJAR EGRESOS

9-100	SERVICIOS NO PERSONALES		<u>₡135.000,00</u>
	Programa #3	₡40.000,00	
	Programa #4	₡10.000,00	
	Programa #7	₡85.000,00	
144	Trans. dentro del país		<u>₡ 35.000,00</u>
	Programa #3	₡10.000,00	
	Programa #4	₡10.000,00	
	Programa #7	₡15.000,00	
172	Mant. Rep. Mob. Eq. Oficina		<u>₡100.000,00</u>
	Programa #3	₡30.000,00	
	Programa #7	₡70.000,00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>₡135.000,00</u>
	Programa #3	₡40.000,00	
	Programa #4	₡10.000,00	
	Programa #7	₡85.000,00	

AUMENTAR EGRESOS

9-100	SERVICIOS NO PERSONALES		<u>₡135.000,00</u>
	Programa #1	₡30.000,00	
	Programa #2	₡70.000,00	
	Programa #5	₡35.000,00	
144	Trans. dentro del país		<u>₡ 35.000,00</u>
	Programa #5	₡35.000,00	
172	Mant. Rep. Mob. Eq. Oficina		<u>₡100.000,00</u>
	Programa #1	₡30.000,00	
	Programa #2	₡70.000,00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>₡135.000,00</u>
	Programa #1	₡30.000,00	
	Programa #2	₡70.000,00	
	Programa #5	₡35.000,00	

ACUERDO FIRME"



ARTICULO SEGUNDO

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Solicitud de Edificadora Moderna S.A.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, informa que recibió solicitud de la empresa Edificadora Moderna S.A., quienes están construyendo el edificio de Proveeduría, a fin de que se les conceda un plazo adicional de treinta días calendario para la entrega de la obra, lo que debía llevarse a cabo el día 22 de junio. La ampliación de plazo es solicitada para la ejecución de las extras necesarias aprobadas por el Registro, ya que el edificio se encuentra prácticamente terminado. Puesto que el problema sería con el presupuesto, si esta Junta aprueba dicha ampliación, se podría emitir el cheque y entregarlo hasta la entrega mencionada. Una vez presentada la solicitud, se acuerda.

ACUERDO No. 1.409:

Aprobar la ampliación del plazo de entrega del edificio de Proveeduría, solicitada por la empresa Edificadora Moderna S.A., hasta el día 22 de julio del presente año, tomando en cuenta la ejecución de las extras a realizar.

b) Renuncia de la Dra. Guiselle Baudrit Ruiz

Informa el Lic. Mario Saborio V., Director General, que recibió la renuncia de la Dra. Guiselle Baudrit Ruiz, Médico del Registro, en razón de que debe salir del país por dos años. Con base en la solicitud presentada, se acuerda.

ACUERDO No. 1.410:

- .i) Aceptar la renuncia al Contrato existente, por parte de la Dra. Guiselle Baudrit Ruiz, Médico del Registro, y agradecer los servicios prestados a la Institución durante el tiempo que ha laborado para ella.
- .ii) Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, a fin de que realice, si fuere del caso, Contratación



Directa por Concurso de Antecedentes de un Médico para la Institución, a fin de reemplazar a la Dra. Guiselle Baudrit Ruiz.

c) Informe sobre incumplimiento de KLM Aerocarto

El Lic. Mario Saborio V., Director General, indica que recibió informe del Ing. Jorge Avendaño M., Director de Catastro Nacional, en la que expone los problemas que presenta KLM Aerocarto. Una vez estudiado el informe, se acuerda:

ACUERDO No. 1.411:

Convocar al Ing. Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional, para que se presente ante esta Junta la próxima sesión, el día 10 de junio del presente año.

ACUERDO FIRME

2.- Del Ministerio

a) Solicitud de la Dirección del Museo de Arte Costarricense

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá presenta solicitud del Museo de Arte Costarricense, a fin de que el Registro Nacional patrocine un Concurso de Escultura. Con base en la solicitud, se acuerda.

ACUERDO No. 1.412:

Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, y a la Licda. Zianne Monturiol Varani, a fin de que estudien la solicitud presentada por el Museo de Arte Costarricense.

ARTICULO TERCERO

Asuntos Varios

a) Informe sobre demostración de WANG en equipos de digitalización

Informan el Lic. Mario Saborio V., Director General, y la Licda. Andreina Vincenzi Guilá, que la demostración de WANG



en equipos de digitalización que se llevó a cabo en Boston, Estados Unidos, resultó sumamente satisfactoria por haberse presentado una tecnología que, además de sustituir el costoso procedimiento del Microfilm, permitiría al Registro mejorar los servicios de información remotos. Asimismo, que en las próximas semanas visitarán el país técnicos de esa empresa, quienes, sin costo alguno, asesorarán a nuestros técnicos sobre las posibilidades de aplicar esa nueva tecnología en el Registro Nacional. Una vez recibido el informe,

SE ACUERDA:

Tomar nota.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:25 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

RSC*



ACTA DE LA SESION No. 23-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesion ordinaria celebrada el lunes 10 de junio de 1991, a las 18:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curricabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciados: Elizabeth Odio Benito, quien preside, Monica Nagel Berger, Eianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guila, Amira Bufol Ocampo, Alvaro Torres Vincenzi y Juan Antonio Casafont Doorn.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saenzio vaiverde

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobacion del acta anterior

Se somete a discusion de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión No. 22-91, celebrada el lunes 3 de junio de 1991. Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO No.1413:

Aprobar el Acta de la Sesión No. 22-91, celebrada el lunes 3 de junio de 1991, sin ninguna corrección.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Licitación Privada #05-91 "COMPRA DE MATERIALES PARA LA MAQUINA OFFSET DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES"

Presenta el Director General la Licitación Privada #05-91 "Compra de Materiales para la Máquina Offset del Depto. de Servicios Generales", la cual una vez analizada por los miembros de la Junta Administrativa, se acuerda:



- 2 -

ACUERDO No. 1414:

Dejar pendiente de adjudicación la Licitación Privada #05-91 "Compra de Materiales para la Máquina Offset del Depto. de Servicios Generales", hasta tanto el jefe del Área de Publicaciones aclare los ítems Nos. 1, 18 y 19 del cartel, en cuanto a diferencia de precios y cantidades.

b) Compra Directa de 15 máquinas de escribir electrónicas

El Director General somete a conocimiento de la Junta Administrativa, la compra directa de 15 máquinas de escribir electrónicas, destinadas para el Registro Público. Una vez estudiadas las ofertas presentadas y de acuerdo con el criterio emitido por el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro Público, en cuanto a que las máquinas Olympia son las que cumplen con las condiciones y necesidades que se requieren para el trabajo pesado de dicho Registro, se acuerda:

ACUERDO No. 1415:

Con base en las recomendaciones emitidas por la señorita Georgina Paniaque Ramirez, Proveedora y el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro Público, se acuerda realizar la compra directa de 15 máquinas de escribir electrónicas Olympia A55 STARTYPE 2, de 48 kg, según oferta #2 de Librería Universal, S.A.

c) Modificación Externa #5-91

El Director General presenta la Modificación Externa #5-91, para incrementar la sub-partida para dar los recursos necesarios a la emergencia del Sistema Penitenciario Nacional, en cumplimiento a lo acordado por la Junta Administrativa del Registro Nacional. Una vez analizada dicha modificación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1416:

Incrementar la sub-partida 669-Comisión Nacional de Emergencia, para dar los recursos necesarios a la emergencia del Sistema Penitenciario Nacional en cumplimiento a lo acordado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la siguiente forma:



a) Recursos:

1.- Aumentar Ingresos ₡ 26,274,984.00

b) Aplicación:

2.- Aumentar Egresos ₡ 26,274,984.00
ACUERDO FIRME

d) Modificación Interna 6-91

El Director General somete a conocimiento de los miembros de la Junta, la Modificación Interna 6-91, con el fin de ajustar el contenido económico necesario para el Proyecto de Consultoría del Estudio Estructural del Edificio del Registro Nacional. Una vez estudiada dicha modificación, se acuerda:

ACUERDO No. 1417:

Incrementar la sub-partida 162-Consultorías, con el fin de ajustar el contenido económico necesario para el Proyecto de Consultoría del Estudio Estructural del Edificio del Registro Nacional, según el siguiente detalle:

REBAJAR EGRESOS:

9-000 SERVICIOS PERSONALES	₡ <u>396,000.00</u>	
020 Honorarios	₡ <u>396,000.00</u>	
TOTAL REBAJAR EGRESOS		₡ <u>396,000.00</u>

AUMENTAR EGRESOS:

9-100 SERVICIOS NO PERSONALES	₡ <u>396,000.00</u>	
162 Consultorías	₡ <u>396,000.00</u>	
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		₡ <u>396,000.00</u>

ACUERDO FIRME

e) Audiencia al Ing. Jorge Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional.

Tal y como se acordó en la sesión pasada, se recibe al Ing. Jorge Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional, con el fin de exponer los problemas suscitados en la contratación



- 4 -

con KLM Aerocarto, para los servicios de la toma de fotografía aérea y del correspondiente ajuste del bloque fotogramétrico para el área del Gran San José. Una vez expuesto el informe del Ing. Avendaño Machado, se acuerda:

ACUERDO No. 1418:

Dar por recibido el informe.

f) Solicitud del Ing. Jorge Avendaño Machado, sobre compensación de vacaciones.

El Ing. Jorge Avendaño Machado, remitió a la Dirección General, solicitud para la compensación de vacaciones de los periodos 87-88; 88-89; 89-90 y 90-91. A su vez, solicita el Ing. Avendaño Machado, le sea aplicado lo dispuesto en el acuerdo No. 328 tomado por la Junta Administrativa en julio de 1989, así como también incluir adicionalmente los periodos de vacaciones no comprendidos en este acuerdo.

Una vez analizada la solicitud del Ing. Avendaño y con vista de los criterios emitidos por el Departamento Legal y la Oficina de Personal, se acuerda:

ACUERDO No. 1419:

1.- Ejecutar el pago dispuesto en el acuerdo No. 328 tomado por la Junta Administrativa el 19 de julio de 1989, en cuanto a la compensación de las vacaciones de los periodos 87-88, 88-89 e incluir el periodo 89-90.

2.- Denegar la solicitud del pago de compensación de vacaciones del periodo 90-91, en virtud de no darse los presupuestos legales.

2.- Del Ministerio

g) Sobre la participación del Director General en la Conferencia Diplomática de la OMPI

La señora Ministra de Justicia, presenta la moción ante los señores de la Junta Administrativa, relativa a la participación de Costa Rica en la Conferencia Diplomática para la concertación de un tratado destinado a complementar el convenio de París en lo relativo a las patentes, organizado por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelec-



- 5 -

tual), la cual se está llevando a cabo del 3 al 28 del presente mes y año en La Haya, Holanda. Considera la Licda. Odio Benito que el Director General sea el que participe representando a Costa Rica como observador, ya que esto significa un beneficio sobre todo para los planes futuros que se piensan implantar en el Registro de la Propiedad Intelectual. Una vez estudiada la moción presentada, se acuerda:

ACUERDO No. 1420:

1.- Aprobar la participación del Lic. Mario Saborio, Director General para que asista a la Conferencia Diplomática para la concertación de un tratado destinado a complementar el convenio de Paris en lo relativo a patentes, organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, a celebrarse en La Haya, Holanda.

2.- Aprobar el pago de transporte y viáticos para la estadia del Lic. Mario Saborio, del 14 de junio al 1 de julio del presente año.

ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Secretario

ECM



ACTA DE LA SESION No. 24-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria, celebrada el lunes 17 de junio de 1991, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licenciados, Mónica Nagel Berger, quien preside, Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guilá, Alvaro Torres Vincenzi, Juan A. Casafont Odor, Ricardo Montenegro Solano, Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL a.i.: Lic. Rafael Sánchez Sánchez.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta anterior

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión No. 23-91, celebrada el lunes 10 de junio de 1991 y se realizan las siguientes correcciones:

Se amplía el informe rendido por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional, acuerdo No. 1.418 en relación con la contratación de KLM Aerocarto. Explica el Ing. Avendaño que existen dos procesos, el primero es el concurso de GPS (Posicionamiento Global Satelitario) y el segundo, la fotografía aérea.

En cuanto al primero, fue adjudicado igual que el segundo a KLM Aerocarto, pero en el proceso de licitación, se apelaron los dos concursos, dando la Contraloría General su aprobación para el de GPS y anulando por un aspecto formal, el de la fotografía aérea. Eso motivó que una propuesta del Gobierno holandés para no atrasar el proyecto, decidiera cubrir ese concurso de antecedentes con fondos de este Gobierno. Asimismo, el Gobierno holandés a través de la Oficina de Cooperación Internacional, aceptó que se respetara la oferta técnica de KLM Aerocarto y las especificaciones del cartel; bajo estos dos presupuestos se aprobó se le diera el contrato de la fotografía aérea a KLM Aerocarto. En síntesis, la fotografía aérea se está pagando con fondos holandeses, siguiendo la oferta técnica que se había presentado en el concurso y respetando las especificaciones técnicas que para éste se habían estipulado.



- 2 -

En cuanto al acuerdo No. 1419, se aprueba dejarlo pendiente de aprobación, hasta tanto no regrese el Lic. Mario Saborio, Director General y esté presente en la sesión de la Junta, la señora Ministra de Justicia, por cuanto fue modificada su redacción.

Una vez revisadas las correcciones, se acuerda:

ACUERDO No. 1.421:

Aprobar el acta No. 23-91, celebrada el 10 de junio de 1991, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Licitación Privada #05-91 "COMPRA DE MATERIALES PARA LA MAQUINA OFFSET DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES".

Se recibe la justificación de los items 1, 18 y 19 del cartel de la licitación privada #05-91, tal y como se acordó en la sesión pasada. El señor Martín Jiménez Méndez, Jefe de la Unidad de Publicaciones detalla cada uno de los items y destaca las ventajas que ofrece la Compañía A.B.M. DE COSTA RICA, S.A., con relación a las otras ofertas.

Una vez analizada la respuesta del señor Jiménez Méndez, se acuerda:

ACUERDO No. 1.422

Adjudicar la Licitación Privada #05-91 "COMPRA DE MATERIALES PARA LA MAQUINA OFFSET DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES", a la Compañía A.B.M. DE COSTA RICA, S.A., según las recomendaciones emitidas por la Proveedoría y la Unidad de Publicaciones, en cuanto a que los productos ofrecidos por dicha empresa se han utilizado durante más de dos años, demostrando gran rendimiento y calidad, garantizando trabajos de buena calidad y evitando problemas en el proceso de impresión.

ACUERDO FIRME



- 3 -

b) Modificación Externa #06-91

Presenta el Director General a.i., la modificación externa #06-91, con el fin de dar contenido presupuestario, para la ejecución parcial del Catastro Multifinanciero. Una vez analizada dicha modificación, se acuerda:

ACUERDO No. 1.423

Aprobar la Modificación Externa #06-91, para la ejecución parcial del Catastro Multifinanciero, de la siguiente forma:

a) Recursos:

1.- Aumentar Ingresos ₡ 152,900.000.00

b) Aplicación:

2.- Aumentar Egresos ₡ 152,900.000.00

ACUERDO FIRME

c) Modificación Externa #07-91

El Director General a.i., somete a conocimiento de la Junta Administrativa, la modificación externa #07-91, Aumentos Generales al Presupuesto, como previsión para el aumento de salarios y reasignaciones del presente año. Una vez analizada la presente modificación, se acuerda:

ACUERDO No. 1.424:

Aprobar la modificación externa #07-91, Aumentos Generales al Presupuesto, según el siguiente detalle:

a) Recursos:

1.- Aumentar Ingresos ₡ 12,424.737.90

b) Aplicación:

2.- Aumentar Egresos ₡ 12,424.737.90

ACUERDO FIRME

2.- Del Ministerio

d) Problemas en el Registro Mercantil por la nueva Ley del Mercado de Valores.



- 4 -

Comenta la Licda. Mónica Nágel, los comentarios adversos por la presa de documentos que existe en el Registro Mercantil, debido a la nueva Ley del Mercado de Valores. Opina la Licda. Nágel sobre la necesidad de publicar una explicación sobre el particular por parte del Registro Nacional, así como también solicitar la comprensión necesaria por parte de los señores Notarios, sobre esta situación temporal ocasionada por esta reforma.
Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.425:

1.-Aprobar una publicación conjunta con las directrices de la Junta Administrativa y la Dirección General del Registro Nacional, en cuanto a la causa de la presa de documentos en el Registro Mercantil, así como también indicando que esa disposición es aplicable únicamente en este Registro.

2.- Comisionar al Director General para realizar dicha publicación y emitir un criterio de Calificación Registral a fin de unificar el mismo a nivel de Registro Nacional.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de Junta

a) Sobre el cierre de la oficina de la Imprenta Nacional, ubicada en el Registro Nacional.

Comenta la Licda. Zianne Monturiol, su preocupación por el cierre de la oficina de la Imprenta Nacional, destacada en las instalaciones del Registro Nacional. Informa la Licda. Mónica Nágel, que en conversación que sostuvo con el Ministro de Gobernación, éste le comentó que el problema del cierre de esta oficina se debe a la carencia de personal.

Se discute sobre la posibilidad de que el Registro Nacional destaque un funcionario en dicha oficina, una vez que haya recibido el adiestramiento necesario o que la Imprenta Nacional suministre el servidor y sea pagado por la Junta Administrativa.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.426:

Comisionar al Director General, para que trate de encontrar una solución en cuanto a la plaza necesaria para la reapertura de la Oficina de la Imprenta Nacio



- 5 -

nal, destacada en el Registro Nacional.

b) Sobre el concurso de antecedentes para los servicios médicos para el Registro Nacional.

Comenta el Lic. Alvaro Torres, la necesidad de abrir el concurso de antecedentes para la contratación de los servicios médicos para la Institución, con el fin de llenar la plaza vacante.

Al respecto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.427:

AutORIZAR a la Proveeduría, abrir el concurso de antecedentes para la contratación de los servicios médicos del Registro Nacional.

c) Sobre la partida de ₡ 30,000.000.00 para el programa de vivienda.

El Lic. Juan Antonio Casafont, manifiesta su inquietud de darle contenido a la partida destinada para el programa de vivienda por la suma de ₡ 30,000.000.00, tal como se había acordado en sesiones pasadas, con el fin de continuar con este programa a través de la Asociación Solidarista del Registro Nacional.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.428:

Comisionar al Director General para buscar el contenido económico de la partida destinada al programa de vivienda por la suma de ₡ 30,000.000.00.

d) Sobre el expendio de timbres y especies fiscales ubicado en el Registro Nacional y las computadoras para Notarios.

El Lic. Henry Vega pregunta sobre el trámite de desahucio que se presentó contra los adjudicatarios de uno de los locales y de expendio de timbres ubicado en el Registro Nacional y sobre la adquisición de diez terminales para consulta de Notarios.

El Lic. Casafont Odor informa que los adjudicatarios del expendio de timbres presentaron un recurso de amparo, por lo que se está a la espera de la resolución para continuar con los trámites de desahucio.

Sobre la adquisición de las diez terminales, se acuerda:



- 6 -

ACUERDO No. 1.429:

Comisionar al Director General para que investigue sobre los trámites para la adquisición de diez terminales para la consulta de Notarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas.

A handwritten signature in cursive script that reads 'Mónica Nagel'.

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.

A handwritten signature in cursive script that reads 'Alvaro Torres Vincenzi'.

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Secretario

ECM



ACTA DE LA SESION No. 25-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la sesión ordinaria, celebrada el lunes 24 de junio de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside. Licenciados Mónica Nágel Berger, Andreina Vincezi Guilá, Amira Suñol Ocampo, Alvaro Torres Vincenzi, Juan Antonio Casafont Odor, Federico Sáenz de Mendiola y Henry Vega Salazar.

DIRECTOR GENERAL a.i. Licenciado Rafael Sánchez Sánchez.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión No. 24-91, celebrada el lunes 17 de junio de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

En el Artículo Tercero, inciso c), se elimina todo lo escrito después de "este programa".

Una vez revisada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO No. 1.430:

Aprobar el acta de la sesión No. 24-91, celebrada el lunes 17 de junio de 1991, con la corrección indicada.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Licitación Privada #07-91 "COMPRA DE FORMULARIOS CONTINUOS PARA EL DEPTO. DE INFORMATICA".

El Director General a.i., somete a consideración de los Miembros de Junta, la Licitación Privada #07-91 "Compra de



- 2 -

Formularios Continuos para el Depto. de Informática", la cual una vez analizada, se acuerda:

ACUERDO No. 1.431:

Adjudicar la Licitación Privada #07-91 "COMPRA DE FORMULARIOS CONTINUOS PARA EL DEPTO. DE INFORMATICA", de la siguiente manera, según las recomendaciones del Sr. Danilo Ruiz Granados, Jefe del Depto. de Informática:

ITEM #1: 1.116.000 formularios de stock form a un tanto a ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA, S.A., por un monto de ₡ 1,450.800.00.

ITEM #2: 360.000 formularios de folio real blanco (Sedger de 90 grs.) a FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA, S.A., por un monto de ₡ 702,000.00.

b) Contratación Directa #01-91 sobre " SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS".

El Director General a.i.. presenta para conocimiento de los Miembros de Junta, el cuadro comparativo de la Contratación Directa #01-91 "Servicios Profesionales de Consultoria Análisis Estructural de Edificios". Una vez estudiado dicho cuadro comparativo, se acuerda:

ACUERDO No. 1.432:

Con base en la recomendación emitida por el Depto. de Arquitectura, adjudicar la Contratación Directa #01-91 sobre "SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS", a LUIS ROJAS E INGENIEROS ASOCIADOS, por un monto total de ₡ 3,395.075.00, desglosado de la siguiente forma:

Bodega	₡ 192.800.00
Vestibulo	682.375.00
Pasos a Cubierto	146.400.00
Edificios Centrales	<u>2,373.500.00</u>
TOTAL	₡ 3,395.075.00



- 3 -

c) Informe del Director General a.i.

Informa el Director General a.i., sobre los asuntos que le fueron comisionados en la sesión pasada.

En cuanto al concurso de antecedentes para la contratación de un médico general para la Institución, la Proveeduría ya inició los trámites de apertura.

En lo que se refiere a la partida por ₡ 30.000.000.00 para la Comisión Programa de Vivienda, la partida se financiará con el superávit de compromisos de 1990, que estará disponible en julio. Con el contenido económico se procederá a realizar una modificación externa y su gasto podrá ejecutarse una vez autorizado por Autoridad Presupuestaria y Contraloría General, aproximadamente en setiembre de este año.

Sobre el desahucio presentado en contra de los arrendatarios del local del expendio de timbres, se está a la espera de la resolución de la Sala Cuarta, por cuanto fue presentado un recurso de amparo por uno de los concesionarios. Sobre la posibilidad de abrir dos nuevos expendios de timbres, se estudia ubicarlos en el segundo piso, donde estaban los relojes marcadores faltando únicamente el acuerdo de Junta dando su autorización.

En lo referente a la adquisición de 10 terminales para consulta de notarios, está en proceso de compra. Se solicitó a la Contraloría autorización para contratar directamente. Informa también que se remitió la Circular DGRN-281-91 relativa a la figura del Agente Residente, que es vinculante para todo el Registro Nacional.

Por lo tanto, se da por recibido el informe del Director General a.i.

2.- Del Ministerio

d) Recurso de Revocatoria contra la Licitación Privada #05-91.

Informa la Licda. Elizabeth Odio, sobre el recurso de revocatoria contra la Licitación Privada #05-91 "Compra de Materiales para la Máquina Offset del Depto. de Servicios Generales", presentado por INTERNATIONAL PRINTING AIDS. Una vez analizado dicho recurso, se acuerda:

ACUERDO No. 1.433:

Remitir al Depto. Legal, el recurso de revocatoria contra la Licitación Privada #05-91, presentado por INTERNATIONAL PRINTING AIDS, con el fin de seguir los



- 4 -

trámites legales requeridos.
Asimismo, que los acuerdos en que se adjudique una
licitación, sean debidamente motivados.

e) Sobre los problemas presentados en el Registro Mercantil

Informa la Licda. Mónica Nágel que ya está lista la publicación que hará la Junta Administrativa en cuanto a los problemas en el atraso de documentos presentado en el Registro Mercantil, por motivo de la promulgación de la Ley 7201, Ley Reguladora del Mercado de Valores. En cuanto al problema del atraso, considera la Licda. Elizabeth Odio, la importancia de citar para la próxima sesión a los Registradores de Mercantil, con el fin de estudiar la situación actual de dicho Registro.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO No. 1.434:

Convocar para la sesión del lunes iero. de julio próximo, al Coordinador y Registradores de Mercantil.

ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de Junta.

a) Sobre el problema con la central telefónica del Registro.

Comenta el Lic. Alvaro Torres, sobre los problemas que se siguen presentando con la central telefónica del Registro, ya que la misma cuenta con pocos troncales. Por cuanto al Lic. Mario Saborio se le había comisionado estudiar la posibilidad de ampliar la red de troncales, considera la Licda. Odio Benito esperar que esté presente el Lic. Saborio para que informe al respecto.

b) Sobre la apertura de dos nuevos locales de expendios de timbres en el Registro.

Comenta el Lic. Federico Sáenz sobre la necesidad de abrir dos nuevos locales de expendio de timbres en el Registro, ya que los existentes se congestionan mucho. Visto que se realizó una consulta a la Procuraduría General de la República, con el fin de saber si se trata de arrendamiento o concesión, considera la Licda. Odio Benito, la necesidad de esperar la respuesta de la Procuraduría General y luego tomar un acuerdo definitivo.



- 5 -

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "E. Odio Benito".

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alvaro Torres Vincenzi".

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Secretario

ECM



ACTA DE LA SESION NO. 26-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el lunes 01 de julio de 1991, a las 16:15 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Lic. Zianne Monturiol Varani, Lic. Alvaro Torres Vicenzi, Licda. Andreina Vicenzi Guilá, Lic. Juan A. Casafont Odor, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL a.i. Licenciado Rafael Sánchez Sánchez.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión No. 25-91, celebrada el lunes 24 de junio de 1991.

Una vez revisada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.435:

Aprobar el acta de la Sesión No. 25-91, celebrada el Lunes 24 de junio de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1.- Del Director General

a) Informe sobre Central Telefónicas.

El Director General a.i. Lic. Rafael Sánchez Sánchez informa a los Miembros de la Junta que la capacidad de troncales existentes actualmente en la Central Telefónica es de 15



entrantes y 5 salientes, siendo necesario obtener más troncales. El principal problema es que no hay líneas telefónicas disponibles para el Area Central y por ende está comprendido el sector de Curridabat.

Para solucionar este problema el I.C.E. recomendó, y así se hizo, eliminar las salidas internas lo que ha evitado el congestionamiento de las líneas. El Lic. Mario Saborio Director General está en coordinación con el Sr. José Luis Baeza Jefe de Servicios Verticales del I.C.E. a fin de mejorar los servicios. Una vez estudiado dicho informe se acuerda:

ACUERDO NO. 1.436

Con base al informe presentado por el Director General a.i. se acuerda que el Lic. Mario Saborio, Director General continúe con los trámites y estudiar la posibilidad de ampliar la red de troncales de la Central Telefónica del Registro.

b) Informe Recurso de Revocatoria contra Licitación Privada #05-91.

Informa el Director General a.i. sobre el recurso de revocatoria contra la Licitación Privada #05-91 "Compra de Materiales para la Máquina Offset del Depto. de Servicios Generales", presentado por INTERNATIONAL PRITING AIDS. El Departamento Legal informa que el recurso está presentado en tiempo y en forma, por lo que la Junta tiene 10 días hábiles para resolver. Así mismo informa que se confirió audiencia a la empresa adjudicataria de Licitación Privada #05-91 teniendo ésta tiempo hasta el miércoles 03 de julio próximo para contestar y de esta manera resolver en conformidad. Una vez analizado el informe se acuerda:

ACUERDO NO. 1.437

Indicar a los Departamentos Legal y de Servicios Generales se asesoren adecuadamente en el ramo técnico para presentar un informe a la Junta y de esta manera poder resolver el recurso de revocatoria presentado contra la Licitación Privada #05-91.

c) Informe del Director General a.i.

Informa el Director General a.i., que recibió informe del Departamento Legal, sobre el referendo dado por parte de la Contraloría General de la República a la Licitación #10-90 "



"Ampliación del Edificio del Registro Público Anexo #3".

También informó que no fue aceptado lo del ascensor indicado en dicha Licitación, por venir cotizado en Dólares (\$), por lo que la Comisión de Construcción se avocará a analizar las alternativas más viables. Se da por recibido el informe.

2) OTROS

d) Audiencia a Registradores de Mercantil.

Los señores Registradores de Mercantil exponen las causas del atraso producido en la Sección Mercantil con motivo de la promulgación de la Ley 7201 de 29 de octubre de 1990. Entre ellas, a su juicio, que en los cinco primeros meses de este año se han presentado el doble de la cantidad de documentos que en el mismo período se presentó el año pasado, la gran cantidad de constituciones y reformas que se hacen en un solo instrumento lo que dificulta su calificación y confrontación, tomos en mal estado que dificultan la labor de estudio, falta de personal capacitado y el período de vacaciones de enero y febrero que coincidió con la masiva presentación de documentos. Exponen igualmente las medidas administrativas que se tomaron para paliar el problema, entre ellas, la división de Mercantil en Partidos, el refuerzo de personal, la dedicación de un Partido de Propiedad para inscripción de aportes, la utilización de dos microcomputadoras y la emisión del Criterio de Calificación sobre el Agente Residente.

Los señores Miembros de Junta expresan varias recomendaciones de solución y para ello dividen el problema en dos partes: 1) Calificación y 2) Inscripción. sobre el primero se recomienda : a) Que los documentos que únicamente tienen \$5,00 de Derechos y le falten los demás timbres, se anoten y se devuelvan sin calificar al Archivo; b) Dar prioridad en la calificación a los Documentos que cumplen con todos los requisitos fiscales y de publicación, c) Buscar el medio legal de que solo se reciban los documentos de Mercantil que contengan una constitución de sociedad o reforma de Estatuto. d) Reforzar la calificación de documentos para que a término de un mes se encuentre al día la Sección Mercantil.

En cuanto al segundo punto, se buscarán administrativamente los medios técnicos para reforzar la inscripción de documentos mediante más auxiliares y la utilización de microcomputadores.

Una vez analizado el informe presentado por los señores Registradores de Mercantil se acuerda:



ACUERDO NO. 1.438:

Convocar a la Sesión del lunes 08 de julio próximo, al señor Coordinador de Mercantil a fin de que, en conjunto con la Dirección del Registro Público, presenten un Plan de Trabajo para la solución del problema de atraso en la calificación e inscripción de documentos en el Registro Mercantil.

ARTICULO TERCERO:

Informe de las Comisiones de Junta Administrativa

1) Informe Comisión de Construcción

a) Invitación del Museo de Arte Costarricense.

La Licda. Zianne Monturiol Varani pone a discusión ante la Junta Administrativa los oficios MAC-910535, Y MAC-910209, enviados a la Licda. Odio Benito, de parte del Sr. Guillermo Montero, Director del Museo de Arte Costarricense, sobre la participación y apoyo del Registro Nacional en la organización de Salones Nacionales que se abren al público en los meses de noviembre y diciembre. Por tanto se acuerda:

ACUERDO NO. 1.439

Se da por recibido el informe de la Comisión de Construcción y se comisiona a la Licda. Zianne Monturiol Varani para que solicite una cita con el Sr. Guillermo Montero, Director del Museo de Arte Costarricense y llegar a un acuerdo sobre el apoyo a los Salones Nacionales que se efectuarán durante los meses de noviembre y diciembre en dicho Museo. Una vez realizada la entrevista con el Sr. Montero se procederá a solicitar la autorización a la Contraloría General de la República con el fin de llevar a cabo dicha donación.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 18:15 horas.

AOM

Handwritten signature of Elizabeth Odio Benito in blue ink.

Licda. Elizabeth Odio Benito
PRESIDENTA

Handwritten signature of Alvarro Torres Vicenzi in blue ink.

Lic. Alvarro Torres Vicenzi
SECRETARIO



ACTA DE LA SESION NO. 27-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el lunes 08 de julio de 1991, a las 16:15 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Lic. Juan Casafont Odor, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Ricardo Montenegro Solano, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de mendiola.

DIRECTOR GENERAL Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión No. 26-91, celebrada el lunes 01 de julio de 1991.

Una vez revisada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.440.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 26-91, celebrada el lunes 01 de julio de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1- Del Director General

a) Contratación Directa #02-91, "REPARACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL"

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General informa a los Miembros de la Junta Administrativa sobre la resolución dada por parte del Sr. Luis Rojas, quien se encargó de hacer



el análisis estructural de los edificios del Registro Nacional y su recomendación para la contratación directa #02-91 "REPARACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL"

Las empresas oferentes a dicha contratación son las siguientes:

- 1) Concreto Ltda.
- 2) Constructora REX S.A.
- 3) Constructora ADENIP S.A.
- 4) CONSTRUAL S.A.
- 5) WIMAN Constructora S.A.
- 6) Inversiones RUREQ S.A.

Una vez analizada esta contratación y en virtud de ser la oferente de menor precio, se acuerda:
ACUERDO NO. 1.441.

1) En base a la recomendación del señor Luis Rojas Ingenieros y Asociados y el Departamento de Arquitectura, adjudicar la Contratación Directa #02-91 "REPARACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL", los ITEM I, II, III, IV a la Compañía Concreto Ltda. por un monto de ₡13.350.000,00 (Trece millones trescientos cincuenta mil colones netos). El ITEM V no se adjudicará.
ACUERDO FIRME

b) Informe Licitación Privada #08-91.

El Director General informa a los Miembros de la Junta sobre la Licitación Privada #08-91 "COMPRA DE MATERIALES PARA MICROFILM".

Las Casas Comerciales oferentes, son las siguientes:

ITEM 1: Película de 16mm. de Microfilm. Casa Comercial: Dima Industrial y Co. S.A.

ITEM 2: Papel Dry Silver. Casa Comercial: Industrias Fotográficas S.A.

ITEM 3: Diazo película duplicativa. Casa Comercial: Industrias Fotográficas S.A.

ITEM 4: Película Duplicativa de 16mm. X 487 mts. Casa Comercial: Dima Industrial y Co. S.A.

ITEM 5: 72 lámparas para visores de Microfilm. Casa



Comercial Dima Industrial y Co. S.A.

ITEM 6: 36 envases de limpiador de rodillos de procesadora.
Casa Comercial: Industrias Fotográficas S.A.

Una vez estudiada dicha licitación se acuerda:

ACUERDO NO. 1.442

- 1) Las casas oferentes presentaron los mismos productos en idénticas condiciones de calidad, adjudicar por **precio menor** la licitación Privada #08-91 "COMPRA DE MATERIALES PARA MICROFILM", en los Items del I al V.
- 2) El Item VI se le adjudica a IFSA, según la recomendación del señor Carlos Varth, Jefe del Depto. de Microfilm.
- 3) Comisionar al Depto. de Proveduría que para las próximas licitaciones que se envíen a conocimiento de la Junta, fundamentar adecuadamente las recomendaciones para las adjudicaciones

c) Informe Recurso de Revocatoria contra Licitación privada #05-91.

Informa el Director General sobre el recurso de revocatoria contra la Licitación Privada #05-91 "COMPRA DE MATERIALES PARA LA MAQUINA OFFSET DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES", presentado por INTERNATIONAL PRINTING AIDAS. El Departamento Legal informa que luego de un estudio exhaustivo, el Sr. Carlos Serrano Pinto no presentó un requisito de forma importante e indispensable, como es la autorización por parte de la Contraloría General de la República para participar en los trámites previos y en las contrataciones administrativas conforme a lo establecido en los artículos 107 de la Ley de Administración Financiera y 252 del reglamento de la Contratación Administrativa. Una vez estudiado dicho informe se acuerda:

ACUERDO NO. 1.443.

- 1) Rechazar el recurso de revocatoria contra la Licitación Privada #05-91 "COMPRA DE MATERIALES PARA LA MAQUINA OFFSET DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES" presentado por INTERNATIONAL PRINTING AIDAS, con base en los artículos 107 de la Ley de Administración Financiera y 252 del Reglamento de la Contratación Administrativa.
- 2) Indicar a los diferentes Departamentos involucrados



muchas sociedades, lo que entraba el funcionamiento de esa Sección. Discutido el proyecto se acuerda:

ACUERDO 1.445.

Aprobar el proyecto de reforma al inciso h) del artículo 22 del Reglamento del Registro Público (Decreto No. 9885-j del 16 de abril de 1979), a fin de impedir el trámite de escrituras destinadas a la Sección Mercantil que contengan operaciones referentes a más de una Sociedad, y remitirlo a la Licda. Odio Benito, Ministra de Justicia para su aprobación y publicación si lo estimare conveniente.

f) Aprobación de "LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL PERIODO 1990".

Se pone a conocimiento de la Junta Administrativa el informe de aprobación de "LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL PERIODO 1990" con fundamento en lo que dispone la norma No.664 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizadas, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República. Una vez analizado el informe se acuerda:

ACUERDO NO. 1.446.

Aprobar la "LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL PERIODO 1990", en base al informe presentado por el Depto. de Presupuesto.

ACUERDO FIRME

g) Informe "PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL".

El Director General somete a conocimiento de la Junta el informe sobre el "PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL" elaborado por el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público y el Sr. Rafel Jara Villalobos, Coordinador Registro Mercantil y el atraso producido en dicha Sección con motivo de la promulgación de la Ley 7201 de 29 de octubre de 1990. Se le indica a la Junta que ya se puso en práctica la no aceptación de más cinco documentos por persona y de esta manera agilizar la ventanilla de recepción.

El Lic. Alvarro Torres propone que para agilizar la inscripción de documentos proporcionar a dicha sección de dos microcomputadoras XT con impresora de carro ancho. Una vez analizado el informe presentado, se acuerda:



ACUERDO NO. 1.447.

- 1) Dar por recibido el informe presentado sobre el Registro Mercantil.
 - 2) Comisionar al Director del Registro Público para que presente semanalmente un avance diario de los registradores en cuanto a la Calificación e Inscripción de documentos en el Registro Mercantil.
 - 3) Se autoriza la compra de dos microcomputadoras XT de carro ancho para el Registro Mercantil.
- ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la junta.

El Lic. Alvaro Torres expone el problema existente sobre el buzón ubicado en el Registro Público, el cual sirve para depositar los documentos del Despacho, sin que al mismo se le haya puesto alguna identificación para su uso, lo cual considera necesario. Por lo tanto se da por recibida la inquietud.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:50 horas.

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 28-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de julio de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Licda. Andreína Vincenzi Guila, Lic. Juan A. Casafont Odor, Lida. Mónica Nagel Berger, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión # 27-91, celebrada el lunes 08 de julio de 1991.

Una vez revizada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.448.

Aprobar el Acta de la Sesión # 27-91, celebrada el 08 de julio de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1- Del Director General

a) Modificación Externa #08-91 "INVERSIONES".

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General informa a los Miembros de la Junta Administrativa sobre la Modificación



Externa #08-91 "INVERSIONES" por un monto de ₡167.454.832,30 (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos colones con 30 céntimos).

La modificación contempla las necesidades de equipo solicitado principalmente por el Departamento de Informática y la Dirección del Catastro Nacional así como el proyecto de Digitalización área informática y la presupuestación de los compromisos pendientes del período 1990. Una vez analizado el informe se acuerda:

ACUERDO NO. 1.449.

Aprobar la Modificación Externa #08-91 "INVERSIONES" por un monto de ₡167.454.832,30 (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos colones con 30 céntimos)

ACUERDO FIRME

b) Modificación Interna #I-91 y #J-91 Presupuesto Ordinario 1991.

El Director General informa a los Miembros de la Junta sobre las Modificaciones Internas #I-91 y #J-91 del Presupuesto Ordinario 1991.

En la Modificación # I-91 se dará contenido presupuestal trasladando ₡1.253.025,20 (un millón doscientos cincuenta y tres mil veinticinco colones con veinte céntimos) de las tres mil veinticinco colones con veinte céntimos) de las partidas de servicios no personales de Alquileres, Consultorías, otros Carburantes, Grasas y Lubricantes para dar contenido al mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de edificios y otros servicios no personales, y también para productos de papel, cartón y otros materiales específicos.

La Modificación #J-91 trata de disminuir en ₡700.000,00 (setecientos mil colones netos) del programa 02 "Registro Público" y así dar contenido económico al programa 01 que es la administración en cuanto a mantenimiento, reparación de maquinaria y equipo. Estas partidas se destinarán para ser frente a las diversas necesidades del presente período.

Visto el informe presentado se acuerda:

ACUERDO NO. 1.450.

Aprobar las Modificaciones Internas # I-91 y J-91 del Presupuesto Ordinario 1991 por ₡1.253.025,20 (un millón doscientos cincuenta y tres mil veinticinco colones con veinte céntimos), y ₡700.000,00 (setecientos mil colones



netos) respectivamente.

c) Modificación Externa #09-91 "REASIGNACIONES".

El Director General pone en conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa la Modificación Externa #09-91 "REASIGNACIONES" por un monto de ₡5.051.656,35 (cinco millones cincuenta y un mil colones con treinta y cinco céntimos).

Por medio de esta Modificación se le dará contenido económico incrementando las partidas de sueldos para cargos fijos, sueldos adicionales, aumentos anuales, sobresueldos, y prohibición de servicios personales del Registro en cumplimiento en la resolución Dg 61-91 de la Dirección General del Servicio Civil, así como reasignaciones y puestos del Registro Público,

En vista de lo anterior, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.451.

Aprobar la Modificación Externa #09-91 "REASIGNACIONES" por un monto de ₡5.051.656,35 (cinco millones cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y seis colones con treinta y cinco céntimos).

ACUERDO FIRME

d) Informe semanal del Registro Mercantil.

El Director General somete a conocimiento de la Junta Administrativa el informe sobre el "PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL" elaborado por el Lic. Rafael Sánchez S., Director Registro Público y el Sr. Rafael Jara Villalobos, coordinador de Mercantil y el atraso producido en dicha Sección con motivo de la promulgación de la Ley 7201 del 29 de octubre de 1990.

El Lic. Rafael Sánchez informa que se han podido calificar 698 documentos desde el inicio del Plan, quedando pendientes cerca de 1373 documentos por Calificar.

La Licda. Odio Benito propone que se elabore un informe más detallado del porcentaje de Documentos tramitados tanto por los Registradores como sus suplentes, para que de esta forma exista una mayor proporción y así verificar el resultado de dicho Plan. En Inscripción de Documentos se solicita una mejor elaboración del Informe que será distribuido a los integrantes de la Junta.



En el área de Inscripción es importante señalar que el refuerzo de las microcomputadoras permitirá Inscribir 3300 Documentos, en un lapso de 22 días hábiles.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 1.452.

1) Dar por recibido el informe semanal sobre PLAN ESPECIAL PARA ATRASO DEL REGISTRO MERCANTIL.

2) Comisionar al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público para la Confección de un informe más detallado tanto en el área de Calificación como de Inscripción, para palpar el resultado de este PLAN.

2) Del Ministerio

a) Felicitación al Director General

La Licda. Elizabeth Odio Benito felicitó al Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, por su iniciativa en la elaboración y publicación del "BOLETIN...REGISTRANDO", ya que establece una excelente relación entre Patrono y Empleado.

El Lic. Saborio Valverde informa a los Miembros de la Junta un futuro proyecto, de la "REVISTA TRIBUNA REGISTRAL" que se publicará trimestralmente, con la finalidad de hacer una proyección exterior del Registro.

b) Ballet Folclórico.

Comunica la Licda. Elizabeth Odio Benito a los Miembros de la Junta sobre el 16 Aniversario del Ballet Folclórico del Registro Nacional, celebrándolo el sábado 27 de julio en el Teatro de la Aduana a partir de las 3:00pm., solicitando la Licda. Odio Benito que algún Miembro de la Junta se haga presente en dicha celebración, o en su defecto extendiéndose una felicitación por su Aniversario.

c) Carta de Reclamo de ABM DE COSTA RICA.

La Licda. Odio Benito expone a la Junta Administrativa la carta enviada por el Sr. Federico Van Der Latt, Apoderado Generalísimo de ABM DE COSTA RICA, sobre el recurso de revocatoria parcial que interpuso Serrano & Asociados. En su carta el Sr. Van Der Latt expone sus motivos por los que está de acuerdo con la decisión tomada por la Junta Administrativa, pero la Licda. Odio Benito no comparte ninguno de los puntos expuestos del Sr. Van Der Latt, en



en vista de que esta decisión se tomo en base a los artículos 107 de la Ley de Administración Financiera y 252 del Reglamento de la Contratación Administrativa. Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO NO. 1.453

Formular una protesta por escrito por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa al Sr. Federico Van Der Latt por los términos irrespetuosos de su carta.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO TERCERO

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi presenta la moción de brindarles un estímulo a los autores del Estudio de Mercantil.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola solicita a la Licda. Mónica Nagel Berger, darle seguimiento a los edictos de la Imprenta Nacional. El Lic. Torres propone que se solicite una cita a la Junta Directiva de la Imprenta Nacional por parte del Lic. Mario Saborio V. y los representantes gremiales. Dicha proposición es acogida por los Miembros de la Junta.

Lic. Juan Casafont Odor comunica a la Junta acerca del estudio de los locales para Timbres, quedando pendiente la presentación por escrito del estudio.

ACUERDO 1.454.

Comisionar al Director General y los representantes gremiales Lic. Henry Vega Salazar y Lic. Federico Sáenz de Mendiola para que se reúnan con la Junta Directiva de la Imprenta Nacional, para buscar solución al problema de los edictos.

ARTICULO CUARTO:

Informe de las Comisiones de la Junta Administrativa.

La Licda. Zianne Monturiol Varani expone que se reunió con el Sr. Guillermo Montero, Director del Museo de Arte Costarricense, quien le enviará próximamente una lista sobre la participación y apoyo del Registro Nacional en la organización de Salones Nacionales que se abren al público en los meses de noviembre y diciembre, para que sea estudiada por la Junta. Asimismo informa que se comprará una escultura



para ser colocada en el Edificio Nuevo.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:10 horas.

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario

ADM



ACTA DE LA SESION NO. 29-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de julio de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Lic. Juan A. Casafont Odor, Licda. Mónica Nagel Berger, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Ricardo Montenegro Solano.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valderde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión #28-91, celebrada el 15 de julio de 1991.

Una vez revizada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.455.

Aprobar el Acta de la Sesión #28-91, celebrada el 15 de julio de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1- Del Director General

a) Proyecto Respuesta de Revocatoria contra Licitación Privada #07-91 "COMPRA DE FORMULARIOS CONTINUOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA".

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General informa a los Miembros de la Junta Administrativa sobre el Proyecto



Respuesta de Revocatoria contra Licitación Privada #07-91 "COMPRA DE FORMULARIOS CONTINUOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA", elaborado por el Depto. Legal.

Este es un proyecto de respuesta denegando la pretensión por parte de Formularios Moore de Costa Rica, de que se revoque la adjudicación presentada por la Junta Administrativa en la Sesión #25-91, celebrada el día 24 de junio de 1991.

El Director General solicita se confirme la adjudicación de la Licitación Privada #07-91, a la Compañía Artes Gráficas de Centroamérica, por convenir a los intereses de la Institución.

Una vez analizado el Proyecto se acuerda:

ACUERDO NO. 1.456.

1) Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Formularios Moore de Costa Rica, contra el acto de adjudicación de la Licitación Privada #07-91 "COMPRA DE FORMULARIOS CONTINUOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA".

2) Reafirmar la adjudicación de la Licitación Privada #07-91 a la Compañía Artes Gráficas de Centroamérica S.A., por convenir a los intereses de la Institución.
ACUERDO FIRME

b) Informe Semanal del Registro Mercantil.

El Director General somete a conocimiento de la Junta Administrativa el informe sobre el "PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL" elaborado por el Lic. Rafael Sánchez S., Director Registro Público y el Sr. Rafael Jara Villalobos, coordinador de Mercantil y el atraso producido en dicha sección con motivo de la promulgación de la Ley #7201 del 29 de octubre de 1990. En cuanto al Area de Calificación se ha logrado disminuir el atraso; pero en el Area de Inscripción no se ha obtenido el resultado deseado.

El Lic. Alvaro Torres propone que se imparta un curso de Manejo de las Microcomputadoras para que así haya una mayor circulación en el Area de Inscripción.

La Licda. Odio Benito solicita información sobre el control de los documentos tanto en Calificación como Inscripción de los Registradores Propietarios, y también elaborar un plan de horas extras para tales efectos.

En vista de lo anterior se acuerda:



ACUERDO NO. 1.457.

1) Comisionar al Lic. Rafael Sánchez S., Director del Registro Público para la confección de un informe sobre el avance de los documentos en las Areas de Inscripción como de Calificación de los Registradores Propietarios desde el momento que se inició el Plan Especial del Registro Mercantil.

2) Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que confeccione un plan de horas extras para el avance de la Inscripción y Calificación de los documentos del Registro Mercantil.

c) Solicitud del Ing. Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional, sobre compensación de vacaciones.

El Director General pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta, la solicitud del Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional para la compensación de vacaciones del período 90-91.

La Licda. Odio Benito propone realizar una reunión con el Ing. Jorge Avendaño Machado, y los Licenciados Mónica Nagel B., Mario Saborio V., para llegar a una posible solución.

Una vez analizada dicha solicitud se acuerda:

ACUERDO NO. 1.457.

Dejar pendiente de aprobación para la próxima Sesión, la solicitud del Ing. Avendaño, una vez realizada la reunión de los Licenciados Mónica Nagel B., Elizabeth Odio B., Mario Saborio Valverde, y el Ing. Jorge Avendaño Machado para así resolver de conformidad para ambas partes.

2) Del Ministerio.

a) Carta Respuesta al Sr. Federico Van Deer Lat.

La Licda. Elizabeth Odio Benito pone en conocimiento de la Junta, la carta recibida por su despacho aclarando que el Sr. Carlos Serrano Pinto cuenta con la autorización de la Contraloría General de la República y a su vez, presenta también la respuesta al Sr. Federico Van Deer Lat, apoderado Generalísimo de ABM de Costa Rica, elaborado por el Departamento Legal, según acuerdo No. 1.453 de la Sesión NO. 28-901, solicitada por la Junta.



Una vez analizada estas notas, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.458.

- 1) Se comisiona a la Licda. Odio Benito para que realice las correcciones necesarias a la carta respuesta al Sr. Van Deer Lat, elaborada por Asesoría Legal para posteriormente hacerla circular a los Miembros de Junta Administrativa.

ARTICULO TERCERO.

Mociones de los señores Miembros de la Junta.

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi presenta la moción de extender un felicitación, al Archivo Nacional con motivo de la inauguración del proyecto para su nuevo edificio.

Lic. Ricardo Montenegro Solano comunica acerca de la petición hecha a su persona por parte de un empresa para la demostración de los usos y beneficios de la Tinta Invisible ante la Junta Administrativa. Además informa sobre la solicitud presentada por la Srta. Eugenia Boniche M., Jefe del Departamento de Adiestramiento para la pronta solución al problema que enfrenta dicho Departamento por no contar con un aula para poder llevar a cabo los proyectos elaborados por el Departamento a su cargo.

Lic. Juan Casafont Odor presenta informe sobre la naturaleza jurídica local de la Venta de Timbres.

ACUERDO NO. 1.459.

- 1) Extender una felicitación al Archivo Nacional por la inauguración de su proyecto para el nuevo Edificio.
- 2) Comisionar al Director General para que localice un aula para el Departamento de Adiestramiento y de esta manera continuar con los proyectos que se están realizando en esta área.
- 3) Dar por recibido el informe del Lic. Juan Casafont Odor y estudiarlo con detenimiento para la próxima sesión.

ARTICULO CUARTO

Informe de las Comisiones de la Junta Administrativa.



La Licda. Zianne Monturiol Varani solicita a los Miembros de junta Administrativa la aprobación de la publicidad para el evento que se va realizar en el Museo de Arte Costarricense sobre la participación y apoyo del Registro Nacional en la organización de Salones Nacionales que se abren al público en los meses de noviembre y diciembre.

La Licda. Odio Benito propone que la publicación se realice en dos periódicos nacionales ocupando media página en cada uno, y una vez que se inicie la apertura de este evento, la publicidad sea a través de la radiodifusión. Además comunica la inquietud de que para el próximo lunes 29 de julio se realice la inauguración oficial del Edificio Nuevo por parte de los Miembros de esta Junta.

El Lic. Juan Casafont Odor solicita a los Miembros de Junta la posibilidad de que la Licda. Amira Suñol Ocampo sea la suplente en la Comisión de Vivienda.

Se acuerda:

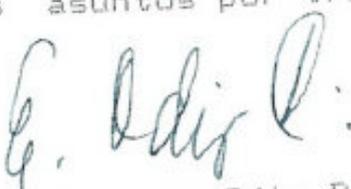
ACUERDO NO. 1.460.

1) Acoger la solicitud del Ministerio de Cultura para que el Registro Nacional publique el evento a realizarse en el Museo de Arte Costarricense sobre la apertura de "SALONES NACIONALES" que se realizará en los meses de noviembre y diciembre. Esta publicación será de la siguiente manera:

Media página en blanco y negro anunciando la apertura del evento, en tres de los medios de prensa escrita más destacados de nuestro territorio Nacional.

2) Designar a la Licda. Amira Suñol Ocampo como suplente de los Miembros de la Comisión de Vivienda, Licenciados Juan Casafont Odor y Ricardo Montenegro S.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:00 horas.


Licda. Elizabeth Odio B.
Presidenta


Lic. Alvaro Torres V.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 30-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL.

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licda. Mónica Nagel Berger, quien preside, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Lic. Juan Casafont Odor, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Ricardo Montenegro Solano, Lic. Henry Vega Salazar.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión #29-91, celebrada el 22 de julio de 1991.

Una vez revizada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.461.

Aprobar el acta de la Sesión #29-91, celebrada el 22 de julio de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1- Del Director General

a) Solicitud del Ing. Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional, sobre compensación de vacaciones.

El Director General pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta, la solicitud del Ing. Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional para la compensación de vacaciones del Periodo 90-91.



En vista de lo anterior, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.462.

1) Acoger el Acuerdo No. 1.419 de la Sesión #23-91, celebrada el 10 de junio de 1991 emitido por los Miembros de la Junta Administrativa, en donde se aprueba el pago correspondiente a los períodos 87-88, 88-89.

2) Denegar la compensación del período 89-90 y 90-91 quedando a opción del Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, de tomar o no sus respectivas vacaciones de dicho período.

ACUERDO FIRME.

b) Solicitud de Prórroga de Phoebe Lores.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General comunica a la Junta Administrativa sobre la solicitud de prórroga de la Licda. Phoebe Lores, quien se encargan de hacer la nueva programación del sistema de inscripción del Registro Público. Además indica que desea informar antes a los Miembros de la Comisión de Informática, para externar criterios con dichos miembros y de esta manera poder entregar un informe más elaborado a la Junta Administrativa.

c) Informe Semanal del Registro Mercantil.

El Director General somete a conocimiento de la Junta Administrativa el informe sobre el "PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL" elaborado por el Lic. Mario Saborio V. y el atraso producido en dicha sección con motivo de la promulgación de la Ley #7201 del 29 de octubre de 1990. En cuanto al Área de Calificación se ha logrado disminuir el atraso; pero en el Área de Inscripción no se ha obtenido el mismo resultado, aunque se va cumpliendo con el plan original propuesto.

ACUERDO NO. 1.463.

Dar por recibido el informe semanal sobre el "PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL".

d) Corrección de Acuerdo No. 1410 de la Sesión No. 23-91.

Se pone a conocimiento por parte del Director General, sobre la corrección en el Acuerdo No. 1410 de la Sesión No. 23-91 correspondiente a la Modificación Externa #5-91 solicitada



Comisión de Vivienda de acuerdo a las necesidades de cada solicitud.

2) Analizar el informe presentado por el Lic. Juan Casafont Odor sobre la naturaleza jurídica de los locales para timbres, para la próxima Sesión de la Junta Administrativa.

sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:10 horas.

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta

Lic. Ricardo Montenegro S.
Secretario

AOM



ACTA DE LA SESION NO. 31-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de agosto de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Mónica Nagel Berger, quien preside, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Lic. Juan Casafont Odor, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Alvaro Torres Vincenzi.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de Junta, el Acta de la Sesión #30-91, celebrada el 29 de julio de 1991.

Una vez revisada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.466.

Aprobar el Acta de la Sesión #30-91, celebrada el 29 de julio de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1- Del Director General

a) Solicitud de indemnización por concepto de daños y perjuicios del Sr. Gustavo Morales Castro (Edificadora Moderna S. A).



El Lic. Mario Saborio V., Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa la solicitud del Sr. Gustavo Morales Castro, Presidente de la firma Edificadora Moderna S.A. en que solicita a esta estimable Junta el pago de dos millones de colones por concepto de daños y perjuicios.

El Sr. Gustavo Morales Castro, presidente de la Firma Edificadora Moderna S.A., presentó ante la Junta Administrativa un reajuste de precios de contratos fundamentado en el Reglamento de la Contratación Administrativa el cual fue estudiado por el Departamento Legal y la Dirección General del Registro Nacional determinando que estos reajustes son improcedentes ya que no carecen de fundamento legal.

En vista de lo anterior, se acuerda:

ACUERDO NO.1.467.

Rechazar la solicitud de la Firma Edificadora Moderna S.A., para que se efectúe un reajuste de precio del Contrato de Construcción del Edificio de la Proveeduría, ya que no cuenta con fundamento legal y además por habersele reconocido con anterioridad lo estipulado por la Ley.

ACUERDO FIRME

b) Informe semanal del Registro Mercantil.

El Director General presenta a los Miembros de la Junta Administrativa el Informe Semanal sobre el "Plan Especial Para Atraso En Registro Mercantil" elaborado por el Lic. Mario Saborio, Director General y Sr. Guillermo Sandí, Jefe de Area Técnica, y el atraso producido en dicha sección con motivo de la promulgación de la Ley No. 7201 del 29 de octubre de 1990.

En cuanto al Area de Calificación como se ha detallado en informes anteriores se logra disminuir el atraso; pero en el Area de Inscripción no se ha obtenido el mismo resultado, aunque se va cumpliendo con el Plan original propuesto.

ACUERDO NO.1.468.

Dar por recibido el informe semanal sobre el PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL.

c) Oferta del Ing. Luis Rojas para la inspección estructural de la construcción de la Ampliación del Registro Público.

El Director General presenta la oferta formal del Ing. Luis



Rojas para servicios profesionales de Ingeniería para la Inspección Estructural del Edificio del Registro Público de la Propiedad, anexo #3, por un monto de \$697.000.00 (seiscientos noventa y siete mil colones netos).

El Servicio ofrecido por el Ingeniero Rojas comprende la realización de inspecciones estructurales que sean necesarias con el siguiente mínimo:

- a) Durante el colado de placas de fundación de placas. 3 visitas cada semana.
- b) Durante el colado de columnas 1 visitas cada semana.
- c) Durante el colado de entrepiso 2 visitas cada semana.
- d) Durante la etapa de acabado arquitectónicos 1 visita cada 3 semanas.

Una vez analizado el informe, se acuerda:

ACUERDO 1.469.

Contratar al Ingeniero Luis Rojas de la firma Luis Rojas e Ingeniero Asociados S.A. para la inspección Estructural de la obra, ampliación del Edificio Registro Público anexo #3, por un monto de \$697.000,00 (seiscientos noventa y siete mil colones netos).

ARTICULO TERCERO.

Mociones de los Miembros de Junta Directiva.

El Lic. Juan Casafont Odor, solicita información sobre los recursos económicos para la Comisión de Vivienda, además aclaración del informe presentado por el Depto. Legal con relación a la estafa en el Registro de Vehículos.

El Lic. Mario Saborio, Director General presenta un informe de "DISTRIBUCION DE RECURSOS" para que sea conocido por los Miembros de la Junta, sobre el Deficit existente en el Registro Nacional lo que no permite satisfacer el financiamiento de la Comisión de vivienda.

El Lic. Alvarro Torres propone crear un fideicomiso con el dinero correspondiente a la compra de un computador para un futuro próximo, quedando pendiente el informe a presentar por el Sr. Danilo Ruiz, Jefe Departamento Informática.

ARTICULO CUARTO:



Informe de las Comisiones de la Junta Administrativa.

a) Informe sobre la Naturaleza Jurídica de los contratos de los locales de Venta de timbres.

El Lic. Juan Casafont Odor pone a conocimiento de la Junta Administrativa el informe sobre la Naturaleza Jurídica de los locales de la ventas de timbres.

Una vez analizado el informe, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.470.

1) Recibir el informe sobre la Naturaleza Jurídica de los Locales de la Ventas de Timbres, elaborado por el Lic. Juan Casafont Odor.

2) Comisionar al Departamento Legal para que estudie y analice el informe presentado por el Lic. Casafont para que brinde un dictamen a la Junta Administrativa.

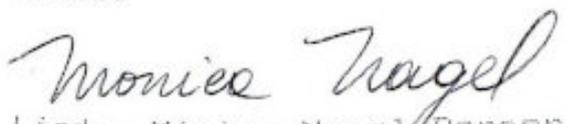
b) Solicitud de cita con la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

En relación a la Sesión #28-91 celebrada el 15 de julio de 1991, para solicitar una cita con la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, la cual manifestó que se debe de redactar una carta explicativa dirigida a la Sra. Melida Portuguez Zúñiga, Directora Ejecutiva de la Imprenta Nacional, y de esta manera ella sea quien determine si es necesario o no solicitar una audiencia con los Miembros de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

ACUERDO NO.1.471.

1) Autorizar al Lic. Mario Saborio para que realice personalmente la consulta elaborada por los Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a la Sra. Mélida Portuguez, Directora Ejecutiva de la Imprenta Nacional.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:00 horas.


Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.


Lic. Alvarro Torres V.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO, 32-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridaba, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Mónica Nagel Berger, quien preside, Lic. Juan Casafont Odor, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Lic. Ricardo Montenegro Solano, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión #31-91, celebrada el 05 de agosto de 1991.

Una vez revizada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO.1.472.

Aprobar el Acta de la Sesión # 31-91, celebrada el 05 de agosto de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1- Del Director General

a) Adjudicación de la Licitación Privada #09-91 "COMPRA DE IMPRESORA LASER PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA".

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, pone en conocimiento de la Junta Administrativa, la adjudicación de la Licitación Privada #09-91 "COMPRA DE IMPRESORA LASER PARA EL DEPTO. DE INFORMATICA".



En la Licitación Privada participaron los siguientes oferentes:

- OFERTA #1: I.S. DE COSTA RICA S.A.
- OFERTA #2: XEROX DE COSTA RICA S.A.
- OFERTA #3: CONTINEX S.A.
- OFERTA #4: UNISYS DE CENTRO AMERICA S.A.
- OFERTA #5. DISTRIBUIDORES LASA S.A.
- OFERTA #6: SIGMA DE COSTA RICA S.A.
- OFERTA #7: SASSO & SOTO S.A.

De acuerdo al estudio realizado por el Departamento Legal además del análisis técnico del Depto. de Informática, todas las ofertas califican, excepto la oferta #4 de UNISYS DE CENTRO AMERICA S.A., por cuanto contraviene el artículo 87 del Reglamento de Contratación Administrativa.

Por consiguiente, reuniendo los requisitos técnicos y legales necesarios, se recomienda por parte de los Departamentos mencionados con anterioridad, adjudicar la oferta básica presentada por CONTINEX S.A. en su totalidad.

En vista de lo anterior, se acuerda:

ACUERDO NO. 1473.

Adjudicar la Licitación Privada #09-91 "COMPRA DE IMPRESORAS LASER PARA EL DEPTO. DE INFORMATICA", a CONTINEX DE CENTRO AMERICA S.A., por convenir más a los intereses de la Institución.

b) Autorización para Concursos de Licitaciones Públicas y Privadas.

El Director General solicita a los Miembros de la Junta Administrativa autorización para proceder a la apertura en concurso de varias Licitaciones Públicas y Privadas.

Los proyectos de Licitaciones ha desarrollar el Registro son los siguientes:

LICITACIONES PUBLICAS

CONTENIDO ECONOMICO

- 1) Equipo y Mobiliario de Oficina

¢10.085.263,10



2) Escaleras de Emergencia	20.000.000.00
3) Materiales de Microfilm	19.500.000.00
4) Reacondicionamiento de las aguas de la Soda-Comedor	7.500.000.00

LICITACIONES PRIVADAS

CONTENIDO ECONOMICO

1) Pintura de las fachadas exte- riores de los Edificios del Registro Nacional ubicados en Zapote, carretera a Currida- bat.	4.000.000.00
2) Marmitas para la Soda-Comedor	2.600.000.00

Una vez estudiado el informe, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.474.

Los señores Miembros de la Junta Administrativa, autorizan la publicación de los Concursos para las Licitaciones Privadas y Públicas anteriormente citadas.

c) Solicitud de Prórroga de Phoebe Lores.

El Lic. Mario Saborio V., Director General comunica a la Junta Administrativa sobre la solicitud de prórroga hasta setiembre del año en curso de la Licda. Phoebe Lores, quien se encarga de hacer la nueva programación del sistema de Inscripción del Registro Público. Además del interés por parte de los señores Holandeses, encargados del proyecto Multifinanciado, para que la Licda. Phoebe Lores labore con ellos en dicho proyecto.

La Licda. Mónica Nagel, Viceministra de Justicia, propone que la Licda. Phoebe Lores, no labore en el proyecto de Catastro Multifinanciado hasta tanto no termine su contrato con el Registro Público en el mes de setiembre.

Una vez analizada la solicitud, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.475.

1) Autorizar la prórroga solicitada por la Licda. Phoebe Lores, quien se encarga de hacer la nueva programación del sistema de Inscripción del registro Público, para que entregue el resultado de su consulto-



ría el día 30 de setiembre próximo.

2) Esperar a que la Licda. Phoebe Lores termine su contrato con el Registro Nacional, para luego estudiar la contratación para laborar en el Proyecto Multifinalitario.

c) Informe Semanal del Registro Mercantil.

El Director General presenta a la Junta Administrativa el Informe Semanal sobre el "PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL" elaborados por el Lic. Rafael Sánchez S., Director Registro Público y el Sr. Guillermo Sandí Jefe Area Técnica, y el atraso producido en dicha sección con motivo de la promulgación de la Ley No. 7201 del 29 de octubre de 1990.

El Lic. Ricardo Montenegro, propone que se elaboren informes separados sobre el atraso de los documentos antes del 08 de julio del año en curso, y los que ingresaron después de dicha fecha, para que de esta forma tener una noción más amplia a cerca del adelanto en el Plan elaborado por el Registro Mercantil.

ACUERDO NO. 1.476.

Dar por recibido el informe semanal sobre el PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL.

ARTICULO TERCERO.

Mociones de los señores Miembros de la Junta.

El Lic. Ricardo Montenegro solicita al Director General, la posibilidad de que se incluya en el Presupuesto de 1992, los \$30 millones para la Comisión de Vivienda. Además de la información sobre la inauguración del Edificio Nuevo de la Proveeduría, y del local para el Departamento de Adiestramiento.

El Director General, informa que presentará para la próxima Sesión de Junta el Proyecto de Presupuesto, donde se expresará lo difícil que es para el Registro solventar los 30 millones de colones para Vivienda. También comunica que se localizó un sector en Catastro Nacional para ser utilizada por el Departamento de Adiestramiento.

El Lic. Juan Casafont Odor pone en conocimiento de la Junta la invitación por parte del Sr. Joaquín Caro Escallón,



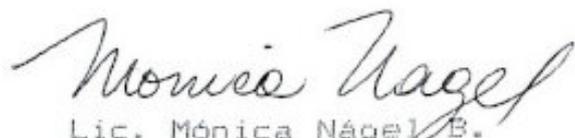
presidente del XX Congreso de la Unión Internacional del Notariado, para que participen dos representantes del Registro en dicho evento a realizarse en la ciudad de Cartagena Colombia del 27 de abril al 2 de mayo de 1992.

El Lic. Henry Vega propone que se le extienda una felicitación a los encargados de realizar los informes semanales "PLAN ESPECIAL DE ATRASO PARA EN REGISTRO MERCANTIL" por el esfuerzo que realizan en solucionar el problema existente en Mercantil

ACUERDO NO. 1.477.

- 1) Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que presente un informe sobre el Proyecto de Presupuesto 1992, además de la organización para el lunes 26 de agosto la inauguración del Edificio Nuevo de Proveeduría.
- 2) Aceptar la invitación para participar en el XX Congreso de la Unión Internacional del Notariado y realizar los trámites necesarios para la inscripción en dicho evento de los dos representantes del Registro Nacional antes del 31 de diciembre de 1991.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:00 horas.


Lic. Mónica Nágel B.
Presidenta


Lic. Ricardo Montenegro S.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 33-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Lic. Juan Casafont Odor, Licda. Mónica Nagel Berger, Licda Amira Suñol Ocampo, Lic. Ricardo Montenegro Solano, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión No. 32-91, celebrada el 12 de agosto de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

Ampliar lo expuesto por el Lic. Ricardo Montenegro en relación con los \$30 millones para la Comisión de Vivienda, añadir la posibilidad de obtener ese capital por medio de la Capitalización de Intereses y el otro tomar de Cómputo unos \$5 millones para dicha Comisión.

Una vez revizada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.478.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 32-91, celebrada el 12 agosto de 1991, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes



1- Del Director General

a) Proyecto de Presupuesto 1992 del Registro Nacional.

El Director General somete a conocimiento de la Junta Administrativa, el Proyecto de Presupuesto 1992 del Registro Nacional.

Los planteamientos presupuestales de dicho proyecto, se hacen siempre con fundamento en los requerimientos que cada uno de los Registros presentan para la ejecución presupuestal del año siguiente.

El Anteproyecto presenta la posibilidad de obtener ingresos por ₡542.369.724,00 (quinientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos veinticuatro colones netos), sin embargo los requerimientos de las entidades de los diferentes Registros fue por ₡798 millones, lo que obligó a la Dirección General a disminuir las partidas solicitadas por ellos. Por lo que se deja sin satisfacer algunos departamentos, como son el caso de equipo para Cómputo, Equipos varios, Microfilmadoras Planetarias, Visores Copiadores, Equipo de Archivadores rotativos, etc.

El Lic. Juan Casafont Odor comenta sobre el avalúo de escritorios, el que es discutido por los Miembros de Junta, para de esta manera poder llegar a una solución que beneficie al Registro.

La Licda. Mónica Nagel B., propone que se realice un muestreo y de esta manera llevar un control para poder resolver en alguna forma el problema del avalúo de escritorios.

La Licda. Elizabeth Odio Benito hace mención, de que en la etapa de recortes en gastos públicos fuertes, no realizar el presupuesto en forma mecánica los reglones de gastos, si no por el contrario examinar cada uno de estos reglones. Además de un ejercicio muy importante por parte de los Directores de los diferentes Registros, darse cuenta de lo que realmente se debe gastar y de esta forma fijar las prioridades.

Una vez analizado el proyecto, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.479.

- 1) Dar por recibido el Anteproyecto para el Presupuesto 1992, elaborado por la Dirección General del Registro Nacional.
- 2) Estudiar por parte de los Miembros de la Junta Administrativa el Anteproyecto para ser analizado y si es del caso aprobarlo en la próxima Sesión.



b) Informe semanal del Registro Mercantil.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, presenta a la Junta Administrativa el informe semanal sobre el "PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL", elaborado por el Lic. Rafael Sánchez S., Director Registro Público, y el atraso producido en dicha sección con motivo de la promulgación de la Ley No. 7201 del 29 de octubre de 1990.

El Lic. Alvaro Torres V., propone el sistema de utilizar diskettes proporcionados por los notarios, ya que un 40% de los documentos vienen en Computadora y de esta manera poder agilizar más el Área de Inscripción.

La Licda. Nágel, Viceministra de Justicia, propone que se elabore un informe separado sobre el atraso de los documentos antes del 08 de julio del año en curso, y los que ingresaron después de dicha fecha, por medio de la fecha de dichos documentos, para que de esta forma tener una noción más amplia acerca del adelanto en el Registro Mercantil.

La Licda. Odio Benito, Ministra de Justicia, indica que por motivo de no darse el resultado deseado en el Plan elaborado por Mercantil, solicita información para elaborar algún proyecto para inscribir los 2931 documentos de atraso en el Área de Inscripción. Además, citar para la próxima Sesión de la Junta al Lic. Rafael Sánchez S., y los señores registradores de Mercantil, para buscar en forma conjunta, una solución.

Una vez analizado el informe, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.480.

- 1) Dar por recibido el informe semanal sobre el PLAN ESPECIAL PARA ATRASO EN REGISTRO MERCANTIL.
- 2) Citar para la próxima Sesión del lunes 26 de agosto a los Registradores de Mercantil y al Sr. Rafael Sánchez S., Director Registro Público.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola, solicita información sobre el problema de la Imprenta Nacional.

El Director General, informa que se reunió con la Sra. Melida Portuguez, Directora Ejecutiva Imprenta Nacional, quien le entregó una copia de carta enviada por la Junta de la



Imprenta al Colegio de Abogados. Además indica que la Sra. Portuguez está en el más alto interés de volver a abrir la oficina en el Registro Nacional.

El Lic. Casafont propone que se traslade la oficina de la Imprenta Nacional que se encuentra en la Uruca a las instalaciones del Registro Nacional.

El Lic. Alvaro Torres propone que se le proporcione personal y para sufragar este gasto incluir un timbre voluntario.

La Licda. Odio Benito informa que hablará con el Lic. Luis Fishman, Ministro de Gobernación, para ver la posibilidad de trasladar la oficina de la Uruca.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:35 horas.

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 34-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Ricardo Montenegro Solano, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión No. 33-91, celebrada el 19 de agosto de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

Ampliar lo expuesto por el Lic. Ricardo Montenegro en relación con los \$30 millones para la Comisión de Vivienda, añadir: a) la posibilidad de que la Capitalización de Intereses trasladarla a la Comisión para trabajar hasta diciembre del año en curso, b) destinar \$5 millones de colones de "Equipo de Cómputo" para Vivienda.

Una vez revisada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.481.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 33-91, celebrada el 19 de agosto de 1991, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes

1- Del Director General.

a) Modificaciones Internas #K-91 y #L-91.



El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, pone en conocimiento de la Junta la Modificaciones Internas #K-91 y L-91.

La Modificación Interna #K-91 es una subpartida para disminuir de Servicios no personales, de aquellos programas que cuentan con un disponible suficiente para cubrir las necesidades del presente período, con el fin de dar contenido económico a otras partidas que cuentan con un disponible insuficiente, como es el aumentar las partidas a Servicios no Personales (Gastos de Viaje dentro del país), Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, Materiales y Suministros, resultando un incremento de ₡2.666.000,00 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil colones).

La Modificación Interna #L-91 es para rebajar de Maquinaria y Equipo para incrementar la partida de Honorarios, con el fin de contratar servicios profesionales en materia de digitalización para el Departamento de Informática y de esta forma darle rapidez a los proyectos de mejoramiento de algunos programas como es el caso de Mercantil.

Una vez analizado estas Modificaciones, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.482.

Aprobar las Modificaciones Internas #K-91 y #J-91 al presupuesto vigente de esta Entidad, según el siguiente detalle:

	Modificación K	Modificación J
a) Recursos:		
1- Rebajar egresos	₡2.666.000,00	₡7.109.467,00
b) Aplicación:		
2- Aumentar egresos	₡2.666.000,00	₡7.109.467,00

ACUERDO FIRME

c) Modificación Interna N-91.

El Director General presenta la Modificación Interna #N-91 del presupuesto de 1991, para rebajar de la partida 310 "EQUIPOS Y MOBILIARIO", por un monto de ₡1,000.000,00 (un millón de colones netos) y de esta manera aumentar el contenido económico al programa #2 partida 315 "EQUIPO DE COMPUTO" por la misma cantidad.



La Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia, hace mención, de que el Presupuesto Ordinario es el instrumento más importante de trabajo para la Junta Administrativa, ya que este no es solo una aprobación de columnas y números sino una definición de políticas, como son los programas que la Institución planea desarrollar en el año 1992; por lo que propone que este Presupuesto sea respaldado por dichos programas.

El Director General procede a la presentación de los programas a los Miembros de la Junta. Estos se dividen en seis programas presupuestarios, siendo los siguientes:

- 1) Programa de la Administración
- 2) Programa del Registro Público
- 3) Programa del Registro de Prendas
- 4) Programa del Registro de la Propiedad Intelectual
- 5) Programa de Catastro Nacional
- 6) Programa de Registro de Vehículos

Una vez estudiado el Presupuesto y los programas ha desarrollar en el, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.484.

Aprobar el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 1992, por un monto de ₡542,369.724,47 (quinientos cuarenta y dos mil millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos veinticuatro colones con cuarenta y siete céntimos).

ACUERDO FIRME

g) Inauguración del Edificio de la Proveduría.

Los señores Miembros de la Junta Administrativa procedieron a la inauguración del Edificio Nuevo de la Proveduría del Registro Nacional, como se había acordado en Sesiones anteriores.

2- Otros.

a) Audiencia a Registradores de Mercantil.

Se recibe en audiencia al Director Registro Público, Lic. Danilo Ruiz, Jefe Depto. Informática, y a los señores Registradores de Mercantil.



El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, desea recalcar sobre el esfuerzo realizado por Mercantil para el atraso producido en dicho Registro por la promulgación de la Ley 7201 del 29 de octubre de 1990, el que se demuestra en la Inscripción de cerca de 5073 documentos.

Para el atraso existente en este momento en Inscripción, los señores Registradores exponen soluciones que han sido estudiado por ellos para de esta manera poner al día el Registro Mercantil.

- 1) Se destacan 10 auxiliares del Departamento de Certificaciones y dos de Propiedad para el área de Inscripción.
- 2) Realizar pruebas con Scanner, a copias de documentos pendientes de Inscripción, para evaluar el resultado y de esta manera gradualmente adaptarla al sistema en Mercantil.
- 3) La inscripción por medio de diskette, la que saldrá próximamente en los medios de comunicación escrita.
- 4) Realizar un levantado de texto, por medio de fotocopiar los documentos y dirigirlos a una Compañía que realiza este tipo de trabajo.
- 5) Imprimir los machotes de Asociaciones de Sociedades, y de esta forma el usuario está seguro de que el documento saldrá perfecto.

El Director del Registro Público señala el gran beneficio que ha dado para el Departamento de Mercantil las computadoras. Además de exponer que en un lapso de ocho semanas podrán salir del atraso, tomando en cuenta el esfuerzo que se realiza en Mercantil tanto por los Registradores como por sus auxiliares.

Una vez analizadas las soluciones antes mencionadas por los Registradores, el Director Registro Público y el Jefe del Depto. de Informática, se estima que la más eficaz para poner al día los documentos pendientes de inscripción es el levantado de texto, que saldría por un costo de \$40,00 por página de oficio con un total de \$500.000,00 (quinientos mil colones), y a la vez se ha puesto en práctica algunas de estas soluciones, como es el destacar personal de Certificaciones y de Propiedad para agilizar el área de Inscripción.

Se propone por parte de los Miembros de la Junta, que con los \$500.000,00 que costaría el sistema de levantado de texto se proceda a comprar dos computadoras más para así reforzar el Registro Mercantil.

Se expone por parte de los señores de Mercantil que existe una confusión entre la Junta Administrativa y ellos con



respecto al Plan de Atraso realizado por ellos originalmente, ya que ellos entendieron que dicho problema se dividió en dos partes y así las soluciones, siendo del caso sacar del atraso primordialmente el área de Calificación y en segundo lugar el de Inscripción.

El Lic. Federico Sáenz Mendiola propone que se autorice al Director General o a través del Director del Registro Público a evaluar o interpretar para efecto de un mayor funcionamiento y agilización la interpretación del Reglamento para el Documento Perfecto, que a las Sociedades Anónimas nuevas con relación al nombre la que entre con los Derechos y Timbres completos el nombre le sea calificado.

Luego de haber escuchado y analizado los puntos expuestos por Mercantil, se acuerda:

ACUERDO 1.485.

- 1) Comisionar al Director General para que proceda a la compra de dos microcomputadoras XT con impresora de carro ancho para el Registro Mercantil, con Recursos de la Modificación Presupuestaria #N-91.
- 2) Estudiar cada una de las soluciones propuestas por Mercantil, y comisionar al Director General para que dé el resultado de este análisis al Lic. Rafael Sánchez S., Director Registro Público.
- 3) Se acuerda acoger lo expuesto por el Lic. Federico Sáenz de Mendiola con respecto al Reglamento de Documento perfecto, que a las sociedades nuevas con relación al nombre, la que entre con los Derechos y Timbres completos, el nombre le sea calificado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano solicita que por formalidad se dé una resolución a lo de la adjudicación o no de los ¢30 millones para la Comisión de Vivienda.

El Lic. Casafont Odor explica que se podrá contar con ¢25 millones de intereses capitalizados más saldos no disponibles, capital con el que se puede trabajar.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 18:35 horas.



E. Odio B.

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol V.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretario a.i.

ADM



ACTA DE LA SESION NO. 35-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 02 de setiembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Ricardo Montenegro, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la junta, el Acta de la Sesión No. 34-91, celebrada el 26 de agosto de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

- 1) Corregir fecha de la Sesión en que se realizó el Acta No. 34-91.
- 2) Eliminar lo expuesto por el Lic. Juan Casafont Odor en el Artículo Segundo, punto segundo, con respecto al Reglamento para el Documento Perfecto, además de corregir en el Artículo Segundo, Inciso d) adjudicar por presupuestar.
- 3) Ampliar lo expuesto por el Lic. Federico Sáenz de Mendiola con respecto al Reglamento del Documento perfecto añadir: en cuanto a las Sociedades Anónimas nuevas con relación al nombre de la Sociedad, que entre con los Derechos y Timbres perfecto pero que el nombre sea calificado.

Una vez revisada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.486.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 34-91, celebrada el 26 de agosto de 1991, con las correcciones supra citadas.



ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes.

1- Del Director General.

a) Servicio Gratuito de la Base de Datos del Registro Nacional.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, pone en conocimiento de la junta, en referencia al arqueo de recibos de la Base de Datos realizado al 04 de marzo del año en curso por el Departamento de Contabilidad, en donde se expone que a la fecha existen recibos pendientes de pago de ex-usuarios de la Red Pública de la Base de Datos, de los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, cuyo trámite de cobro administrativo fue agotado por el Departamento de Tesorería, sin ningún resultado positivo. Además se anexa el criterio Legal en el que exponen que dado los montos económicos tan bajos de los recibos por cobrar, no se justifica intentar el cobro extrajudicial por los gastos de recursos que ello implicaría para la Institución, siendo lo más conveniente elaborar una lista con los nombres de todos los deudores, y no reinstalarles el servicio hasta tanto no hayan satisfecho las deudas pendientes.

El Lic. Saborio propone además que no se les cobre a los notarios y a las empresas que estén interesadas en este servicio, como una manera de estimular la utilización de este sistema. Informa también que en conversaciones con los funcionarios de RACSA, manifestarán el interés en revizar sus tarifas, si se llega a aprobar por parte de la Junta el no cobro de este sistema; así publicar conjuntamente el aviso al público que el servicio se facilitará gratuitamente.

La Licda. Zianne Monturiol propone que no se le brinde el servicio hasta tanto no paguen los recibos atrasados.

La Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia, propone que se realice una prueba de no cobro en este servicio por un período de tres meses, para luego estudiar el resultado. Además agrega que con respecto al aviso que se publicará en los periódicos del país incluir que a los morosos se les ruega ponerse al día y así de esta manera poder utilizar el sistema, anexando numeros telefónicos para que se comuniquen.

El Lic. Alvaro Torres expone que no está de acuerdo con el sistema gratuito, ya que esto beneficiaría a RACSA.

Una vez analizado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.487.



1) Aprobar el traslado de los Recibos pendientes de pago de los usuarios de la Red Pública de la Base de Datos a cuentas incobrables y realizar los asientos contables respectivos.

2) Aprobar el Servicio Gratuito para la utilización de la Base de Datos por un lapso de 3 meses a excepción de los que se encuentran morosos.

ACUERDO FIRME.

b) Concurso para Revista Trimestral "TRIBUNA REGISTRAL".

El Director General solicita a los miembros de la Junta autorización para elaborar un Certamen denominado "TRIBUNA REGISTRAL" para conmemorar el 126 Aniversario del Registro, con el fin de promover y desarrollar el conocimiento teórico y práctico en Materia Registral, abrir un espacio de análisis y reflexión crítica sobre los procedimientos registrales, preparar a la Institución para los retos del siglo 21 en materia registral, y actualizar los conocimientos existentes en esa materia.

Las bases del Certamen sería que estaría abierto para abogados y notarios, profesores universitarios, y estudiantes de Derecho, funcionarios y público en general. Además de que los trabajos deberán contener un mínimo de 15 y un máximo de 25 cuartillas escritas a doble espacio, contener temas alusivos a la materia registral en general, reunir características de un documento científico etc. Se deberá constituir un tribunal, establecer la fecha de apertura y cierre del concurso; y propone que se dote de tres premios, para el primer, segundo y tercer lugar.

La Licda. Odio Benito propone que se entregue una medalla, además de existir un solo premio para un único primer lugar. A la vez expresa que este es un premio para ensayo y no por su parte para un trabajo de investigación distinguiendo los géneros a utilizar en dicho certamen.

El Lic. Casafont Odor, propone que no se exija mucho requisito, por experiencia adquirida en con otros trabajos notariales.

La Licda. Zianne Monturiol V., expone que está de acuerdo con el certamen, dando un solo premio, establecer determinados requisitos y acogiendo la propuesta del Lic. Casafont, que por motivo de ser la primera ocasión en que se realiza un evento de este tipo, no ser muy estrictos en los requisitos.

Una vez estudiada la propuesta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.488.



1) Aprobar la realización del Concurso para la Revista trimestral "TRIBUNA REGISTRAL".

2) Aprobar la entrega de tres premios para dicho certamen, dejando pendiente el monto de estos para las próximas sesiones hasta tanto el Director General realice los trámites necesarios ante la Contraloría General.

c) Sobre supuesta evasión en el pago de Derechos de Registro.

El Director General pone en conocimiento de la Junta, la carta enviada al Lic. Rafael Sánchez S., Director del Registro Público por parte de la Licda. Mayra Jiménez B., Sub-jefe Sección Registro de Documentos Públicos del Ministerio de Hacienda.

En dicha carta se expone las nuevas fórmulas para la inscripción de testimonios en el Registro Público, incluyendo varias razones notariales que se han venido aceptando, con fundamento en la Ley #6575, artículo 4.

Esta nueva fórmula emitida por la Tributación Directa es analizada y discutida por los Miembros de la Junta. A raíz de este análisis la Licda. Odio Benito expone que sostendrá conversaciones con la Oficina de Tributación Directa para estudiar la nueva fórmula.

El Lic. Saborio V., Director General a raíz de este asunto presenta el muestreo realizado por el Registro Público a petición de la Junta en sesiones anteriores; para poder informarse de cómo se encuentra el Registro Nacional en el sentido de cuánto se está dejando de recaudar en derechos de Registro. Informa que de un estudio de 1.000 documentos, el 55% se presentaron con razón notarial.

La Licda. Odio Benito propone que se elija un 33% de los notarios que presentaron con razón notarial para estudiarlos y realizar los trámites necesarios si es del caso.

El Lic. Alvaro Torres propone que se instruya tanto al Director del Registro Público como a los Registradores, que los documentos deben ser presentados con la constancia de Tributación Directa o en su defecto con una razón en donde se contemple el Número de la Fórmula y la fecha en que fue presentada. Además de que Tributación Directa no entrega el documento dentro de los ocho días requeridos hasta tanto no se firme el avalúo, siendo obligación de entregarlo con firma o sin ella.

En vista de lo anterior, se acuerda:



ACUERDO NO. 1.489.

1) Comisionar la Director General para que este a su vez instruya al Director del Registro Público ya que los documentos deben ser presentados al Registro Público con la constancia de Tributación Directa o en su defecto con una razón en donde se contemple el Número de la Fórmula y la fecha en que fue presentada. Los registradores no darán trámite de inscripción a los documentos que no se tributen orguyendo que la Tributación Directa no ha distribuido fórmulas suficientes.

2) Comisionar al Director General para que efectúe un estudio detallado del Muestreo elaborado por el Registro Público.

ACUERDO FIRME

d) 126 Aniversario del Registro.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, comunica a la Junta Administrativa que con motivo de conmemorarse en este mes de setiembre el 126 Aniversario del Registro, propone realizar diversas actividades para celebrar este Aniversario; entre ellas elaborar afiches y un suplemento especial para exponerse en los medios de comunicación escrita y de esta manera comunicar al público en general sobre dicha celebración. Además informa que con motivo de las celebraciones del 15 de setiembre se les solicitó al Registro participar en un Campo publicitario ha realizar en un periódico del país, por lo que aprovechará dicha publicación para dar a conocer que al igual se celebra el 170 Aniversario de la Patria, el Registro está cumpliendo 126 Años de estar consolidando la Historia del país. El Director informa también que la Asociación Solidarista del Registro Nacional realizará eventos especiales para la celebración por lo que solicita la colaboración de los señores Miembros de la Junta con lo siguiente:

1) Alquiler de Sillas	₡ 15.000,00
2) Refrigerio	₡ 30.000,00
3) Sonido para actividades	₡ 50.000,00
4) Colaboración parcial para entradas a un Club Campestre para cierre de actividades.	₡ 35.000,00
Por un total de	₡145.000,00.

La Licda Odio Benito propone que se dedique un suplemento de Registrando al Aniversario del Registro. Además de comentar sobre la Reforma Registral lo que significó y lo que esta significando para el país.

La Licda. Monturiol Varani expone la importancia de informar al público lo relacionado con la labor del Registro.



una vez estudiado el informe, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.490.

- 1) Aceptar la publicación a realizar para la celebración del 126 Aniversario del Registro Nacional.
- 2) Comisionar al Director General para que realice los trámites necesarios con la Contraloría General de la República, para la colaboración con ASOREN en la realización de las actividades ha efectuarse por ellos.

e) Informe Semanal de Mercantil.

El Director General presenta a la Junta Administrativa el informe semanal del Registro Mercantil sobre el atraso existentes en el Area de Inscripción a raíz de la promulgación de la Ley No. 7201 de 29 de octubre de 1990.

La Lic. Odio Benito propone que se le dedique un espacio en el folleto Registrando, para dar a conocer sobre el esfuerzo que se realiza en el Registro Mercantil.

El Informe es discutido y analizado por los Miembros de la Junta, por lo que se acuerda:

ACUERDO NO. 1.491.

Dar por recibido el Informe presentado por el Registro Mercantil.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

El Lic. Alvaro Torres propone dos mociones a los Miembros de Junta:

- 1) Sobre Microcomputadora que utiliza tanto la Licda. Phoebe Lores como la Comisión de Reforma, la que es solicitada por la Dirección del Registro Público, por lo que propone que se le compra una computadora a dicha Comisión.
- 2) Buzón que existe en el Registro Público. Solicita que se instale para mayor acceso y visibilidad de los notarios.

El Lic. Casafont Odor pone en conocimiento la solicitud hecha a su persona por los miembros del Comité Organizador del XXIX Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados (F.I.A.) para que la Junta del Registro Nacional colabore en la publicación de una plana en un medio de comunicación escrita y así dar a conocer dicho evento.

La Licda. Odio Benito propone que se patrocine media plana.



ACUERDO NO. 1,492.

- 1) Comisionar al Director General para que realice conversaciones con el Director del Registro Público y el Lic. Alvaro Torres para la necesidad o no de compra una de nueva Microcomputadora para la Comisión de Reforma.
- 2) Autorizar la publicación de media plana en el periódico la Nación y otra media plana en un medio vespertino y así dar a conocer el viento a realizarse en el Colegio de Abogados.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:35 horas.

Handwritten signature of Elizabeth Odio Benito in blue ink.

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Handwritten signature of Alvaro Torres V. in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a diagonal line crossing it.

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario

ADM



ACTA DE LA SESION NO. 36-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 09 de setiembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Mónica Nágel Berger, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Lic. Juan Casafont Odor, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión No. 35-91, celebrada el 02 de setiembre de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

1) Ampliar lo expuesto por el Lic. Alvaro Torres Vincenzi en el Artículo Tercero, Acuerdo No. 1.489, punto 1): Comisionar al Director General para que este a su vez instruya al Director del Registro Público. En el punto dos de las Mociones discutidas por el Lic. Torres eliminar "en otro lugar" dejando el resto de ésta. b) Incluir un Acuerdo más en el Artículo Tercero con respecto de que se comisione al Director General para que interponga sus buenos oficios con respecto a la Microcomputadora utilizada por la Comisión de Reforma, la que es solicita por el Director del Registro Público.

Una vez revisada dicha acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.493.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 35-91, celebrada el 02 de setiembre de 1991, con las correcciones supra citadas

ARTICULO SEGUNDO:

- 1- Del Director General.
- a) Modificación Externa 10-91.



El Director General presenta la Modificación Externa 10-91 del Presupuesto Ordinario 1991, para cubrir el pago de prohibiciones de los funcionarios del Registro Nacional, de acuerdo con los Decretos Ejecutivos #s. 18045-J y 18671-J; así como a la Ley que obliga a esta Junta a girar las sumas correspondientes por este concepto. Este incremento obedece a la Resolución #DG-074-91 de la Dirección General del Servicio Civil. También, para cumplir con el pago de los funcionarios que estaban incluidos en el presupuesto de la Comisión Nacional de Emergencia, los cuales forman parte del Presupuesto Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Norma #41 de la Ley #7216, Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico de 1991, del 19 de diciembre de 1990.

Una vez Analizada, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.494.

Aprobar la Modificación Externa #10-91 para disminuir el rubro de las cuentas corrientes para pagar a los funcionarios del Decreto de Emergencia, por un monto de ₡136.604.857,05 (ciento treinta y seis millones sesiscientos cuatro mil ochocientos cincuenta y siete colones con 05 céntimos).

b) Modificación Interna 0-91.

El Lic. Mario Saborio, Director General, pone en conocimiento de la Junta la Modificación Interna 0-91 para darle contenido al programa #04 "PROPIEDAD INDUSTRIAL" y al programa #07 "DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS" para hacer frente a los compromisos del presente período.

Una vez estudiada la Modificación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.495.

Aprobar la Modificación 0-91, incrementando las subpartidas 132 Gastos de Viaje para el Exterior, 142 Transporte de o p/ el Exterior, 199 Otros Servicios no personales del Programa #05 "CATASTRO NACIONAL", por un monto de ₡671.262,00 (seiscientos setenta y un mil doscientos sesenta y dos colones sin céntimos).

c) Adjudicaciones para compra de papel Bond para el Depto. de Publicaciones y compra de láminas para el Depto. de Arquitectura.

El Director General pone en conocimiento de la Junta las Licitaciones para compra de papel Bond para el Departamento de Publicaciones por un monto de ₡998.762,00 (novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y dos colones netos),



y para la compra de 1.435 láminas de fibra mineral, en losetas por un monto de ₡517.825,00 (quinientos diecisiete mil ochocientos veinticinco colones netos) solicitadas por el Departamento de Arquitectura.

Una vez estudiada las adjudicaciones, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.496.

1) Aprobar la Adjudicación para compra de papel Bond para el Depto. de Publicaciones por precio menor.

2) Aprobar la Adjudicación para compra de láminas de fibra mineral, en losetas para el Depto. de Arquitectura a la Empresa DISTRIBUIDORA LUJO S.A. por convenir más a los intereses de la Institución.

d) Recurso de Reconsideración presentado por Edificadora Moderna S.A.

El Lic. Saborio Valverde, Director General, informa que en su Agenda de hoy haría de conocimiento de la Junta, el Recurso de Reconsideración presentado por el Dr. Enrique Rojas Franco en representación de Edificadora Moderna S.A.; pero que por motivo de haber recibido a última hora un escrito de adición por parte de los señores de Edificadora Moderna, propone presentarla en la siguiente Sesión, para ser estudiada y analizada tanto por su Departamento como por el de Asesoría Legal.

e) Publicación emitida por el Colegio de Abogados.

El Director General pone en conocimiento a los señores Miembros de la Junta Administrativa, que recibió nota enviada por el Colegio de Abogados el 09 de setiembre, sobre la decisión emitida por ellos con respecto a la no utilización de los Enteros del Banco del Costa Rica, como medio para cancelar el importe del Timbre del Colegio de Abogados. Además presenta fax enviado por el Banco de Costa Rica, del Contrato realizado por el Colegio con este Banco con respecto a la utilización de los Enteros de esa Institución.

El Lic. Juan Casafont Odor comunica que la semana anterior un directivo del Colegio de Abogados le informó que se estaba realizando un estudio con respecto al pago del Timbre del Colegio de Abogados através del Entero; a lo que propone que el Director General se informe más sobre este asunto.

La Licda. Zianne Monturiol V., opina como muy irrespetuosa la forma en que fue comunicado el Registro y así su Junta Administrativa, que siempre trata de cooperar con ellos en todo, que no se dé una explicación que por que se está tomando este acuerdo, y a la vez expresa que se le dé una



respuesta de manera seria para indicarnos nuestro inconformidad.

El Lic. Federico Sáenz Mendiola expresa que hace unos días en conversación con el Gerente del Banco le manifestó que ya a medio día conversó con los Licenciados Miguel Guzmán, Director Ejecutivo, y Alfredo Bolaños quienes coincidieron más o menos con lo expresado por el Lic. Casafont.

El Lic. Henry Vega comunica que como representante de la Unión de Abogados quiere establecer y dejar una enérgica protesta contra el Colegio de Abogados, ya que esto viene a entorpecer fundamentalmente el trámite administrativo de Inscripción y también como lo expresado por la Licda. Monturiol Varani una falta de respecto hacia la Junta Administrativa del Registro sabiendo que existe ya un Acuerdo. Además propone también que se les conteste, por ser una ligereza por parte de ellos el sacar una publicación sin antes comunicarlo al Registro.

El Lic. Alvaro Torres expresa que el asunto no es propio del Registro, y que nosotros podemos admitir el Timbre de pago de Impuesto de Timbre de acuerdo a lo convenido, ya que este es un problema de la Junta del Colegio y el Banco, por lo que propone es que el Registro acusa recibo a esa nota y adjuntamos la copia del Convenio.

La Licda. Odio Benito indica que existe dos tipos de elementos básicamente; en primer termino el que se refiere a la obligatoriedad para la Junta de acatar una decisión unilateral de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, porque el Registro recibe los documentos con el entero del pago del Timbre del Registro Nacional y este es un documento público que surte sus efectos, y como lo expresado por el Lic. Vega, desde hace varios años se estamos luchando por eliminar los Timbres de manera que un solo Entero le permita al Notario realizar todos los pagos. Además aprueba lo propuesto por el Lic. Torres, de que acusamos recibo y le adjuntamos copia del Convenio y se siguen recibiendo los Enteros. Además de realizar circular con el Acuerdo dado por la Junta y colocarla en los casilleros de los notarios para hacer del conocimiento de ellos lo dispuesto en Sesión.

Una vez estudiado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.497

- 1) Tomar nota de lo publicado por el Colegio de Abogados.
- 2) Indicar a la Junta del Colegio de Abogados que para el Registro Nacional, el Convenio firmado por el Banco y



ellos, se encuentra vigente, hasta tanto no se comuniquen por los medios formales, que ha sido rescindido.

3) Realizar circular para los notarios y los Directores en donde se comuniquen lo dispuesto por la Junta del Registro Nacional.

f) Licitación Pública #05-90 "COMPRA DE EQUIPO GEODESICO PARA EL CATASTRO NACIONAL".

El Director General presenta la apelación presentada por la Empresa Guilá y CIA ante la Contraloría General de la República, quienes declararon nula la adjudicación a favor de Empresa Trimble Navigation según criterio emitido por el Depto. de Proveeduría la oferta de Guilá y Cía. no establece claramente cuál es la casa oferente y cual la representante. En vista de que la empresa Guilá es la única oferente, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.498.

Se aprueba declarar desierta la Licitación Pública #05-90 "COMPRA DE EQUIPO GEODESICO" y abrir un nuevo concurso de Licitación Pública para la adquisición de ese equipo.

2- Del Ministerio.

La Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Gracia, le recuerda a los señores Miembros de la Junta la importancia del acto a realizarse el día miércoles 11 de setiembre del año en curso en las instalaciones del Registro Nacional con motivo de la apertura del I Encuentro Nacional de Inventores. Además, la actividad a realizarse en el Colegio de Abogados, con motivo de la entrega del premio RODRIGO ODIO GONZALEZ al Lic. Alvaro Torres Vincenzi.

3- Otros.

Informe semanal del Registro Mercantil.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, pone en conocimiento de la Junta el informe semanal del Registro mercantil, destacando como aspecto importante la inscripción de 1.141 documentos (154 de entrada diaria y puestos al despacho que salen buenos y 987 del atraso), quedando pendientes de inscripción 1.723 documentos, reduciéndose el atraso en 987 documentos en relación a la semana anterior.

La Licda. Odio Benito expone la inquietud de que los señores Rafael Jara, Enrique Rodríguez y Anselmo Fernández tengan tantos documentos pendientes de Inscripción, a lo que solicita al Director General realizar el estudio necesario.



ACUERDO NO. 1.499.

Dar por recibido el Informe semanal del Registro Mercantil.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

El Lic. Juan Casafont Odor comunica a la Junta, la solicitud hecha a su persona por parte de los señores de ASOREN, para que la Junta Administrativa interponga sus buenos oficios ante el Colegio de Abogados y solicitarles el Gimnasio para realizar el Baile de elección de la Reina de Simpatía planeado por esta Asociación, en conmemoración del 126 Aniversario del Registro.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola solicita información sobre el avance en el trámite que se realiza para solucionar el problema de los Edictos de la Imprenta Nacional.

El Lic. Alvaro Torres V. informa que las inscripciones emitidas por el Registro Mercantil están saliendo muy claras y que los Registradores le informaron que tienen problemas para solicitar cintas para las impresoras, por lo que solicita al Director General estudiar dicho asunto.

ACUERDO NO. 1.500

Apoyar la Moción de solicitar al Colegio de Abogados el Gimnasio, en nombre de la Junta Administrativa, para realizar el Baile planeado por la Asociación Solidarista del Registro Nacional en conmemoración del 126 Aniversario del Registro

ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:20 horas.

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 37-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 16 de setiembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Mónica Nágel Berger, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta, el Acta de la Sesión No. 36-91, celebrada el 09 de setiembre de 1991 y se realizan las siguientes correcciones:

1) Ampliar el punto expuesto por el Lic. Torres V., en el artículo segundo, inciso c), Sesión No. 35-91: "además de que Tributación Directa no entrega el documento dentro de los ocho días requeridos hasta tanto no se firme el avalúo, siendo la obligación de ellos entregarlo con firma o sin ella".

2) De la Sesión No. 36-91, realizar las siguientes correcciones: a) Indicar el Acuerdo No. 1.496 a la empresa que se le adjudica la compra de papel Bond. b) Ampliar en el Acuerdo No. 1.497, punto dos: que para el Registro Nacional, el Convenio firmado por el Banco y suscrito por el Colegio de Abogados, se encuentra vigente, hasta tanto no se comuniquen por los medios formales, que ha sido rescindido.

Una vez revisada el acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.501.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 36-91, celebrada el 09 de setiembre de 1991, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

- 1- Del Director General.
- a) Licitación Pública #03-91.



El Director General pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta Administrativa la Licitación Pública #03-91 "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL, CONSISTENTE DE EQUIPO DE ESTERORESTITUCION ANALITICA, CARTOGRAFIA DIGITAL Y SOFTWARE FOTOGRAFICO Y GEODESICO PARA EL CATASTRO NACIONAL", por un monto de ₡143.000.000,00 (ciento cuarenta y tres millones de colones), siendo un total de 6 las empresas oferentes; la que fue distribuida a la Junta para que sea estudiada detenidamente, teniendo tiempo ésta hasta octubre para su respectiva adjudicación.

b) Informe semanal del Registro Mercantil.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, pone en conocimiento de la Junta el informe semanal del Registro Mercantil, destacando como aspecto importante la inscripción de 1045 documentos (271 documentos corresponden al atraso y 774 documentos de los que salen buenos de entrada diaria y puestos al Despacho. Quedando pendiente de Inscripción 1459 documentos.

La Licda. Elizabeth Odio Benito, solicita al Lic. Saborio V., Director General, para que estudie el por qué, unos Registradores inscriben más documentos que otros, además de la existencia de tantos auxiliares incapacitados, como el que se encuentra suspendido y si se puede volver a contratar el auxiliar que se encuentra próximo a vencer su nombramiento interino. Además propone que se instale hojas de "ENCUESTA DE SERVICIOS" para uso del público en General.

Una vez estudiado el informe, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.502.

Se dá por recibido el informe semanal del Registro Mercantil.

c) Propuesta para el trámite de Documentos en el Registro Público.

El Director General comunica a los señores miembros de Junta, la propuesta para agilizar el trámite de documentos que se desarrollan en el sector de Propiedad; se propone un Proyecto de Decreto para que se reforme el Artículo 22 del Reglamento el Registro Público, inciso i), y de esta forma se Calificarán integralmente los documentos que cumpla con los requisitos mínimos de Tributación, Consensos Municipales, Derechos y Timbres, caso contrario los que se presentan con los ₡5,00 colones únicamente, serán anotados.

La Licda. Mónica Nágel B. propone que al dar la publicación



de este Proyecto, se indique lo que dice el Decreto, además de "que el Documento se recibirá, se anotará y será devuelto sin calificar hasta tanto cumpla con esos requisitos".

La Licda. Odio Benito indica estar de acuerdo con el Proyecto, y estudiará su tramitación como Decreto Ejecutivo, para la correspondiente Reforma del Reglamento del Registro Público.

d) Concurso para Contratación de Servicios Médicos.

El Director General informa que se abrió un concurso para la contratación de Servicios Médicos, que fue declarado desierto, por lo que propone ampliar la contratación que tiene la Dra. Ligia Rojas, además de aumentar el pago por hora que tiene dicha funcionaria.

ACUERDO NO. 1.503.

- 1) Ampliar el horario de trabajo de la Dra. Ligia Rojas a dos horas cada día.
- 2) Aumentar a ₡1.000,00 (un mil colones) el pago por hora proporcional al puesto de Médico de Empresa del Registro Nacional.

2- Del Ministerio.

La Licda. Elizabeth Odio Benito, comunica a los señores Miembros de la Junta:

- a) Luego de varias conversaciones con el Lic. Luis Fishman, Ministro de Gobernación y Policía, está de acuerdo con reabrir la oficina de la Imprenta Nacional en el Registro
- b) Extiende invitación a los Miembros de la Junta para participar en una Beca para Propiedad Intelectual a realizarse en Korea.
- c) Propone hacer extensivo un cálido reconocimiento de la Junta a los Licenciados Mónica Nágel, Andreian Vincenzi Guilá, Lilliana Alfaro, Mario Saborio V., y a todo el personal que colaboró con la realización del I Encuentro Nacional de Inventores. Además de invitarle al cierre de dicho evento para el día jueves 19 de setiembre del año en curso.

ACUERDO NO. 1.504.

- 1) Designar al Lic. Juan Casafont Odor para que participe en el Concurso de Beca, para curso de Propiedad Intelectual a realizarse en Korea.



2) Extender una felicitación a los organizadores del I Encuentro Nacional de Inventores.

3- Otros.

El Lic. Juan Casafont indica que por motivo de aumentar día con día el \$ Dolar, solicita al Director General que realice los trámites con tiempo para participar en el XX Congreso Internacional del Notariado a realizarse en Cartagena, Colombia.

ARTICULO TERCERO.

Mociones de los señores Miembros de la Junta.

La Licda. Andreina Vincenzi, indica al Director General, que varios notarios se encuentran confundidos en el sentido de que si pagaban los Timbres del Colegio de Abogados con Enteros o no.

El Director General comunica que recibió carta del Sr. Jorge Devandas, del Banco de Costa Rica, indicando que la Gerencia General, en virtud de la publicación del Colegio, a tomado la determinación de no aceptar el pago de timbres del Colegio de Abogados mediante sistema de Enteros; pero el Registro continuará recibiendo los que ya han sido cancelados.

La Licda. Odio Benito, propone a los representantes del Colegio en la Junta, que convercen con los Directivos del Colegio de Abogados para llegar a una solución a este problema.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 5:20 horas.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "E. Odio Benito".

Licda. Elizabeth Odio Benito
Presidenta

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan Casafont Odor".

Lic. Juan Casafont Odor
Secretario a.i.



ACTA DE LA SESION NO. 38-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 23 de setiembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Mónica Nagel Berger, quien preside, Licda. Zianne Monturiol V., Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Lic. Alvaro Torres V., Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Ricardo Montenegro S., Lic. Henry Vega S., Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 37-91, celebrada el 16 de setiembre de 1991 y se realiza las siguientes correcciones:

- 1) Eliminar el inciso b) del artículo segundo; además del Acuerdo No. 1.505.
- 2) Corregir en el Acuerdo No. 1.504 "Comisionar" por "Designar".

Una vez revisada el acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.506.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 37-91, celebrada por la Junta Administrativa el 16 de setiembre de 1991, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

1- Del Director General.

a) Solicitud de Prórroga a la Licencia de estudios de la Sra. Guiselle López P., Jefe Departamento de Personal.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, informa a los Miembros de la Junta, la solicitud hecha a su persona por parte de la Sra. Guiselle López Padilla, Jefe del Departamento de Personal; de una prórroga de cuatro meses en su Beca



para estudios. Dicho período será utilizado por la funcionaria, para la realización de su Tesis "SALUD OCUPACIONAL", que será un diagnóstico sobre la Salud Ocupacional en el Registro Nacional, siendo de provecho para nuestra Institución.

ACUERDO NO. 1.507.

Autorizar la prórroga por cuatro meses de licencia de estudios, solicitada por la Sra. Guiselle P., Jefe Departamento de Personal.

ACUERDO FIRME

b) Proyecto Respuesta a la Empresa Edificadora Moderna S.A.

El Director General pone en conocimiento de la Junta el Proyecto respuesta a la Empresa Edificadora Moderna realizado por el Departamento de Asesoría Legal, quienes en su conclusión indican: "conforme a lo expuesto y dado que el reclamo por daños y perjuicios formulado por Construcciones Modernas S.A., aparte de ser extemporáneo, carece de todo respaldo técnico que lo justifique, el mismo fue bien rechazado por la Junta mediante el acuerdo que se impugna, el cual, por encontrarse ajustado a derecho, debe confirmarse y en consecuencia, por improcedente, deben rechazarse los recursos interpuestos, dando por agotado la Vía Administrativa."

El Lic. Juan Cafont Odor salva su voto. Manifestó estar de acuerdo con que se utilice la vía contenciosa; pero no bajo los argumentos del Departamento Legal, sino por otros argumentos los que entregará a la Junta la próxima Sesión para que sean estudiadas.

ACUERDO NO. 1.508.

Rechazar por improcedente la solicitud de reconsideración planteada por Edificadora Moderna S.A., y de esta forma dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

c) solicitud de Prórroga del Contrato de Concesión para la Explotación de la Soda-Restaurante del Registro Nacional.

El Director General comunica a los señores Miembros la solicitud de la Asociación de Empleados del Registro Nacional (ASOREN), para la prórroga del contrato de concesión para la explotación de la Soda-Restaurante de la Institución, ya que el mismo en su CLAUSULA CUARTA establece que se deberá hacer con dos meses de anticipación a su vencimiento.



ACUERDO NO. 1.510.

Dar por recibido el informe semanal del Registro Mercantil.

e) Contratación Directa para Empresa de Seguridad.

El Director General comunica a la Junta, la autorización por parte de la Contraloría General de la República para la contratación de una Empresa para la vigilancia durante los tres últimos meses del año, hasta tanto se realice una licitación para llevar a cabo la contratación durante el año 1992. Además indica que realizara entrevistas con diferentes empresas de Seguridad existentes en el país, y de esta manera informara sobre los oferentes a dicha contratación, para su respectiva adjudicación.

f) Ayuda a la Sinfónica Juvenil.

El Lic. Saborio V., comunica la solicitud hecha a su persona de parte de la Directora de la Orquesta Sinfónica Juvenil, y de la Licda. Aida Fishman, Ministra de Cultura Juventud y Deportes, para que el Registro le proporcione un terreno y de esta forma construirles instalaciones a la Sinfónica Juvenil.

La Licda. Zianne Monturiol V. indica que ante La Notaria del Estado, se otorgó una escritura, donde el IDA dona una propiedad a la Sinfónica Juvenil con ese proposito.

g) Convenio con el Registro Predial de Lima de la República del Perú.



ACUERDO NO. 1.509.

Aceptar la solicitud de prórroga solicitada por ASOREN para la explotación de la Soda-Restaurante del Registro Nacional durante el año 1992.

d) Informe semanal del Registro Mercantil.

El Lic. Saborio V., Director General pone en conocimiento de la Junta el informe semanal del Registro Mercantil destacando como aspecto importante la inscripción de 1182 documentos (453 documentos Entraron al Diario, 591 puestos al despacho, 448 del atraso), quedando pendientes de inscripción 1004 documentos. Además por petición de la Licda. Odio Benito, se indica las razones por los cuales algunos Registradores tienen más documentos que otros.

ACUERDO NO. 1.510.

Dar por recibido el informe semanal del Registro Mercantil.

e) Contratación Directa para Empresa de Seguridad.

El Director General comunica a la Junta, la autorización por parte de la Contraloría General de la República para la contratación de una Empresa para la vigilancia durante los tres últimos meses del año, hasta tanto se realice una licitación para llevar a cabo la contratación durante el año 1992. Además indica que realizara entrevistas con diferentes empresas de Seguridad existentes en el país, y de esta manera informará sobre los oferentes a dicha contratación, para su respectiva adjudicación.

f) Ayuda a la Sinfónica Juvenil.

El Lic. Saborio V., comunica la solicitud hecha a su persona de parte de la Directora de la Orquesta Sinfónica Juvenil, y de la Licda. Aida Fishman, Ministra de Cultura Juventud y Deportes, para que el Registro le proporcione un terreno y de esta forma construirles instalaciones a la Sinfónica Juvenil.

La Licda. Zianne Monturiol V. indica que ante La Notaria del Estado, se otorgó una escritura, donde el IDA dona una propiedad a la Sinfónica Juvenil con ese propósito.

g) Convenio con el Registro Predial de Lima de la República del Perú.



El Director General pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta la solicitud de colaboración que plantea el Registro Predial de Lima de la Republica del Peru, para un intercambio de profesionales, técnicas, avances en la informática etc.

una vez analizado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.511.

Efectuar una contrapropuesta de ayuda que sera enviada al Registro Predial de la Republica del Peru.

h) Modificación Interna P-91.

El Lic. Mario Saborio V., Director General pone en conocimiento de la Junta la Modificación Interna P-91, con el fin de darle contenido economico a los pagos de alquileres con Radiográfica Costarricense (Contrato. Fax), así como para cubrir los gastos de la celebración de la semana del Registro Público y otros autorizados por la Contraloría General de la República.

ACUERDO NO. 1.512.

Aprobar la Modificación Interna P-91 del Presupuesto Ordinario 1991.

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

La Licda. Monica Nágel Berger pone a discusión de los Miembros de la Junta, la Carta enviada al Director General por el Colegio de Abogados de Costa Rica, con motivo al pago de Timbres mediante Enteros.

El Lic. Juan Casafont Odor propone a la Junta interceder ante la Directiva del Colegio de Abogados para agilizar la solución de este problema.

ACUERDO NO. 1.513.

Tomar nota de la Carta enviada por el Colegio de Abogados de Costa Rica.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta.



El Lic. Alvaro Torres desea estereorizar dos mociones:

- 1) Extender una felicitación a la Licda. Elizabeth Odio Benito por solucionar tan satisfactoriamente el problema de la Imprenta Nacional en el Registro.
- 2) Aclarar un Acuerdo emitido por la Junta con respecto, a indicar a los Registradores la no aceptación de documentos con la razón de no contar la Tributación Directa con fórmulas suficientes; rigiendo dicho Acuerdo en el momento de su emisión y no con los documentos que ya habían entrado con anterioridad.

La Propuesta es rechazada por los restantes miembros de la Junta.

El Lic. Henry Vega propone externar una felicitación al Registro Mercantil por el avance tan notorio en su esfuerzo de poner al día dicho Registro.

La Licda. Mónica Nagel Berger propone a los Miembros de Junta que la felicitación al Registro Mercantil, se realice en el momento en que dicho Registro se encuentre al día.

Sin mas asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:20 horas.

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 40-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 07 de octubre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Mónica Nágel Berger, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Ricardo Montenegro S., Lic. Henry Vega S., Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 39-91, celebrada el 30 de setiembre de 1991 y se realiza la siguiente corrección.

Corregir en el Artículo Tercero, la moción de la Licda. Mónica Nágel "comunicó" por "comunicaría".

Una vez revisada el Acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.517.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 39-91, celebrada por la Junta administrativa el 30 de setiembre de 1991, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General.

a) Modificación Interna Q-91 "Catastro Multifinalitario".



El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa, la Modificación Interna Q-91 "CATASTRO MULTIFINALITARIO" del Presupuesto Ordinario 1991, con el fin de ajustar el proyecto de adjudicación de la Licitación Pública #03-91 del Catastro Multifinalitario, y de esta manera hacer frente a las diversas necesidades del proyecto antes citado.

Una vez analizada la Modificación, se acuerda.

ACUERDO NO. 1.518.

Aprobar la Modificación Interna Q-91 "CATASTRO MULTIFINALITARIO" del Presupuesto Ordinario 1991, por un monto de \$11,620.469,30 (once millones seiscientos veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve colones con treinta céntimos).

b) Informe sobre accidente de Empleado del Catastro Nacional.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, informa a los señores Miembros acerca del reporte realizado como consecuencia del accidente acaecido meses atrás, en donde perdió la vida un empleado del Catastro Nacional.

En dicho reporte se indica que por el alto índice de alcohol encontrado en los exámenes respectivos, el INS (Instituto Nacional de Seguros) no cubriría los gastos del accidente, por lo que a raíz de esto, se realizó un detallado análisis, dando como resultado; para que el Registro lograra recuperar parte de lo perdido en materia económica, es lo siguiente:

- 1- Se encontró inscrita una propiedad a nombre del funcionario.
- 2- Vender por piezas, el auto utilizado en el momento del accidente.

El Director General propone que se trabaje en el punto segundo, el que es más provechoso para nuestra Institución.

La opinión del Lic. Saborio es compartida por los Miembros de la Junta.

c) Oferta realizada por IBM DE COSTA RICA al Registro Nacional.



El Director General comunica a la Junta Administrativa, la oferta en firme realizada a su persona por la Empresa IBM DE COSTA RICA para proporcionar al Registro Nacional de Equipo de Cómputo y de esta forma cubrir las necesidades encontradas en la Institución, en el campo de la Digitalización e Inscripción de documentos, indicando como dos las ventajas de la oferta.

a) El Descuento: Ofrecen un 30% de descuento en los precios del carteles de compra elaborado por la Empresa.

b) Compra Directa: El equipo de cómputo utilizado en el Registro es de la misma empresa, por lo que la Contraloría podría autorizar una futura compra directa; lo que nos ahorraría el trámite de realizar una Licitación Pública.

ACUERDO NO. 1.519:

Comisionar al Director General para que realice la consulta del caso, ante la Contraloría de la República, para estudiar la posibilidad de una Contratación Directa con la Empresa IBM DE COSTA RICA.

d) Invitación de UNAPRABI.

EL Director General informa que el Lic. Juan Casafont le entregó una invitación efectuada por la UNAPRABI (Organismo consultivo del Consejo Económico Social de las Naciones Unidas), para una Convención del Instituto Jurídico UNAPRABI en la Cuarta Asamblea General Ordinaria, ha realizarse en Asunción Paraguay, en donde se tratarán temas registrales de la vivienda. Por lo que propone que se envíe al Lic. Rafael Sánchez S., Director del Registro Público,

ACUERDO NO. 1.520.

Designar al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro Público, para que asista a la Cuarta Asamblea General Ordinaria de UNAPRABI, a realizarse en Asunción Paraguay los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1991.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.



El Lic. Juan Casafont Odor comunica a los Miembros, que en los próximos días se les enviará una invitación, para asistir a la inauguración del Auditorio del Colegio de Abogados, el día 16 de octubre.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola Agradece a la Licda. Elizabeth Odio Benito, por su valiosa cooperación para la solución oportuna de la reubicación del local de la Imprenta Nacional en el Registro.

La Licda. Odio Benito propone que se le extienda un agradecimiento al Lic. Luis Fishman, Ministro de Gobernación y Policía, por su apoyo en este asunto. Además de efectuar un agazajo a los Registradores de Mercantil por el esfuerzo realizado por ellos, en el momento en que dicho registro se encuentre al día, como también incluir un informe detallado en el "Boletín Registrando", sobre el esfuerzo de Mercantil.

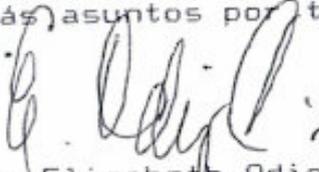
El Lic. Henry Vega indica dos mociones para la Junta:
a) Qué ocurrió sobre las constancias de Tributación Directa.
b) En dicha constancia se le solicitaba al Notario dar fé sobre el contenido de la escritura.

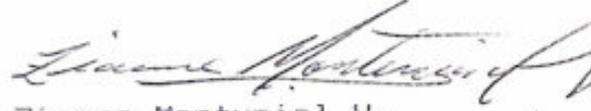
El Director General indica que en coordinación con el Director de Tributación Directa, con respecto a las razones notariales, se está realizando un muestreo suficientemente amplio, de manera que no deje margen de error. Con respecto a la nota existente al pie de la constancia, Tributación Directa busca que el notario dé fé de que el contenido en la información de la fórmula coincida con el de otorgamiento.

ACUERDO NO. 1.521.

Externar un caluroso agradecimiento al Lic. Luis Fishman, Ministro de Gobernación y Policía, por atender tan gentilmente, la petición elaborada a su persona, con respecto a la reubicación del local de la Imprenta Nacional en nuestra Institución.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas.


Licda. Elizabeth Odio B.
Presidenta


Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.



ACTA DE LA SESION NO. 39-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 30 de setiembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Mónica Nágel Berger, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Ricardo Montenegro S., Lic. Federico Sáenz de Mendiola, Lic. Henry Vega S.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 38-91, celebrada el 23 de setiembre de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

Anexar en el Artículo Tercero, la Moción de la Licda. Mónica Nágel B, en el que se extiende una felicitación al Registro Mercantil por el esfuerzo realizado, en el momento en que dicho Registro se encuentre al día.

Una vez revisada el acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.514.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 38-91, celebrada por la Junta Administrativa el 23 de setiembre de 1991, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:

a) Solicitud de Prórroga al Convenio entre la Junta y Adaptación Social.



El Director General, pone en conocimiento de la Junta Administrativa la solicitud de prórroga al Convenio entre la Junta y Adaptación Social, a petición del segundo

Este Convenio se ha realizado con el fin de que el Registro Nacional le proporcione trabajo a los internos del Sistema Penitenciario.

Una vez estudiada la Solicitud se acuerda:

ACUERDO NO. 1.515.

Autorizar la prórroga por un período más, igual al del Convenio existente entre la Junta Administrativa y la Dirección de Adaptación Social.

b) Solicitud de prórroga del Convenio con INTERGRAPH.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, comunica a los señores Miembros de la Junta, la solicitud por parte de INTERGRAPH, para una prórroga de seis meses más al Convenio suscrito por ellos y el Registro.

La Empresa INTERGRAPH es la encargada de instalar en el país una Estación Gráfica Computarizada para el Catastro Nacional, la que es de suma importancia para el Registro. Por lo que el período extra solicitado es para seguir aprovechando las ventajas en dicho Convenio.

Una vez analizada la solicitud se acuerda:

ACUERDO NO. 1.516.

Autorizar una prórroga por seis meses al Convenio existente entre INTERGRAPH y el Registro Nacional.

c) Informe Semanal del Registro Mercantil.

El Director General, pone en conocimiento de la Junta el informe semanal del Registro Mercantil destacando como aspecto importante, la existencia de 696 documentos para inscripción (491 documentos entraron al Diario, 558 documentos puestos al Despacho y 308 documentos se inscribieron del atraso), reduciéndose el atraso en 308 documentos.



ACUERDO NO. 1.517

Dar por recibido el informe semanal del Registro Mercantil.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

La Licda. Monturiol Varani expone, que a petición de la Junta en la Sesión anterior, tanto su persona como el Director General realizarón las investigaciones necesarias, logrando constatar que el IDA donó a la Sinfónica Juvenil un terreno de 5.000 metros cuadrados, y se encuentran en espera de que se les proporcione 2.000 metros cuadrados más, siendo un total de 7000 m² lo que necesita la Sinfónica para realizar sus labores.

El Lic. Casafont Odor informa que recibió invitación para participar en un Congreso del INSTITUTO JURIDICO DE LA VIVIENDA en donde se tratarán temas registrales, los que son de suma importancia para el Registro; por lo que extiende dicha invitación a la Dirección del Registro Nacional, para que realice los estudios necesarios y determinen la necesidad o no, de enviar un representante de esta Intitución a dicho Congreso. Además entrega las razones del rechazo de la reconsideración efectuadas por la Empresa Edificadora Moderna S.A., elaboradas por su persona, según consta en el Acta No. 38-91.

El Lic. Ricardo Montenegro desea información sobre el problema de la Venta de Timbres, y si existe algún avance sobre este asunto.

La Licda. Mónica Nágel Berger informa que ella se comunicó con el Magistrado Luis Fernando Solano, para indagar al respecto.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 16:45 horas.

Monica Nagel
Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a.i.

Zianne Monturiol V.
Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.



ACTA DE LA SESION NO. 43-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de octubre de 1991, a las 17:30 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio V.

INVITADOS:

Sr. Mauro Rudín, Comisión Asesora del Catastro Nacional.
Sr. Alejandro Urbina, Asesor en Area de Cómputo.
Ing. Ricardo Monge, Director Catastro Nacional.

ARTICULO UNICO:

a) Adjudicación para la Licitación Pública #03-91.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General informa a los Miembros de la Junta, que la presente Sesión Extraordinaria es para proceder al análisis y adjudicación de la Licitación Pública #03-91 "AQUISICION DE UN SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL, CONSISTENTE DE EQUIPO DE ESTEREORES-TITUCION ANALITICA, CARTOGRAFICA DIGITAL Y SOFTWARE FOTOGRA-METRICO, CARTOGRAFICO Y GEODESICO PARA EL CATASTRO NACIONAL".

La Sesión contó con la asistencia de los señores Mauro Rudín, Comisión Asesora del Catastro Nacional, Alejandro Urbina, Asesor en Area de Cómputo del Registro Nacional, Ing. Ricardo Monge, Director Catastro Nacional; quien se encargaron de presentar un informe técnico de la Licitación Pública y de sus oferentes.



El Sr. Mauro Rudín explicó que una vez estudiados los diferentes oferentes, llega a la conclusión de tres ofertas importantes; pero luego de análisis de estas, recomienda dos, las que son muy similares en sus ofertas; La Empresa CARL ZEISS (Rep. de Becker & Brammer) y INTEGRAPH CORP. (Rep. Continex S.A.). Indica además, recomendar la segunda oferente por facilidad de cercanía de una empresa de los Estados Unidos de Norteamérica que una de Alemania, para la Institución.

El Sr. Alejandro Urbina, expone que desde el punto de vista tecnológico en el Area de Cómputo, la Empresa Intergraph Corp. está ofreciendo procesadores de última tecnología además de utilizar sistemas operativos y ambiente de base de datos, en su opinión los más universalmente utilizados como son los UNISYS YORKS.

El Ing. Ricardo Monge indica que la Dirección del Catastro Nacional lo que realizó fue avocarse al estudio de las ofertas en este caso la parte de restitución analítica y cartografía digital. Referente al cumplimiento con los terminos del Cartel de especificaciones técnicas de esta Licitación Pública se realiza un cuadro donde se estudiarán cada uno de los aspectos que se solicitaban en el Cartel, esto con el fin de encontrar una empresa que estuviera participando cuya oferta se cumpliera con las especificaciones del Cartel. Luego de estudio se encuentran dos empresas que se adaptaba con los requisitos, que son las Zeiss de Alemania y la Empresa Intergraph de Estados Unidos de Norteamérica. La ventaja encontrada entre una oferente y la otra fue la expuesta por el Sr. Rudín, como es la tecnología en procesadores es muy superior en Intergraph y así también el sistema operativo Unizys, Oracle, sistema para base de datos es reconocido. En cuanto a la parte Cartográfica Catastral de Cálculo ellos ofrecen, una serie de programas que son los solicitados, además de programas de cálculo puramente Geodésico, Topográfico; programas para cálculo de proyecciones. A raíz de estos estudios la Dirección de Catastro recomienda la Empresa Intergraph.

El Director General indica que luego de estudios con los señores Ricardo Monge y Alejandro Urbina, se llega a la conclusión de que no se adjudique el Item de Capacitación, ya que ésta se puede conseguir por medio de funcionarios de la Institución.



Una vez analizados los informes de los técnicos y sus recomendaciones, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.523.

Adjudicar parcialmente, según recomendaciones técnicas de los señores: Ing. Fernando M. Rudín Rodríguez, Director General del Instituto Geográfico Nacional, mediante oficio No. 91-112 de 26 de agosto de 1991; del Ing. Juan Araque Skinner, Director del Catastro Nacional, mediante oficio No. 91-1088 de 14 de agosto de 1991; del Sr. Mauro Rudín, de la Comisión Asesora del Catastro Nacional, invitado a la sesión de Junta; Sr. Alejandro Urbina, Asesor del Area de Cómputo, invitado a la sesión de Junta; y del Ing. Ricardo Monge, Director de Catastro Nacional a.i., invitado a la Sesión de Junta, la Licitación Pública No. 3-91 "ADQUISICION DE UN SISTEMA SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL, CONSISTENTE DE EQUIPO DE ESTEREORESTITUCION ANALITICA, CARTOGRAFICO Y GEODESICO PARA EL CATASTRO NACIONAL", a la Empresa INTEGRAPH CORPOTATION (representada por CONTINEX S.A.), por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS(\$843.034,00). Los ITEMS DEL CARTEL no adjudicados, son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION
2.2	Un Restituidor Analitico Convensional.
2.4.2.A	Una mesa de dibujo de precisión.
2.6	Tres estaciones de Georecepción. En todos sus puntos.



3.

Capacitación: 1) Uso de las estaciones Cartográfica para cuatro personas.
2) Uso de las Estaciones de Georecepción para seis personas.

ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:40 horas.

Licda. Elizabeth Odio B.
Presidenta

Licda. Andreina Vincenzi G.
secretaria a.i.

ADM

AGENDA SESION NO. 43-91

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior de la Sesión No.42-91.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:



3.

Capacitación: 1) Uso de las estaciones Cartográfica para cuatro personas.
2) Uso de las Estaciones de Georecepción para seis personas.

ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:40 horas.

Licda. Elizabeth Odio B.
Presidenta

Licda. Andreina Vincenzi S.
Secretaria a.i.

ADM



ACTA DE LA SESION NO. 41-91.
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 14 de octubre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Mónica Nágel Berger, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Licda. Zianne Monturiol Varani, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Ricardo Montenegro solano, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 40-91, celebrada el 07 de octubre de 1991. Una vez revisada el acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.522.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 40-91, celebrada por la Junta Administrativa el 07 de octubre de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General.

a) Modificación Interna R-91.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, pone en conocimiento de la Junta Administrativa, la Modificación R-91 del Presupuesto Ordinario 1991 con el fin de dar contenido económico al Proyecto "REMODELACION DEL REGISTRO DE VEHICULOS".

Una vez analizada la Modificación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.523.



Aprobar la Modificación Interna R-91 del Presupuesto Ordinario 1991 de la Institución.
ACUERDO FIRME

b) Contratación de Empresa de Seguridad para el Registro Nacional.

El Director General informa a los señores Miembros de la Junta, acerca de la Contratación Directa de una Empresa de Seguridad, que se encargue del resguardo de bienes además de la seguridad en general de nuestra Institución durante los meses restantes del año, además de solicitar permiso, para promover un Concurso de Licitación Pública para Contratación de Servicios Profesionales de Seguridad para el Registro Nacional durante el año 1992.

Comunica el Director General, que después de varias entrevistas realizadas a empresas dedicadas a este tipo de labor, recomienda la Empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., como la más beneficiosa para los intereses del Registro.

El Lic. Heny Vega propone ampliar otros artículos más al Contrato realizado por el Departamento de Proveeduría, para la Contratación Directa; los que hará llegar al Lic. Saborio Valverde, para que sean estudiados y si es del caso incluirlos en dicho Contrato.

Una vez estudiado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.524.

1) Aprobar la Contratación de la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. para la seguridad del Registro Nacional durante los últimos meses del año 1.991.

2) Autorizar la publicación del Cartel para la Contratación de Servicios Profesionales de Seguridad para el Registro Nacional durante el año 1992, por medio de Licitación Pública.

ACUERDO FIRME

c) Informe Semanal del Registro Mercantil.

El Director General pone en conocimiento de la Junta el Informe Semanal del Registro Mercantil, destacando como aspecto importante la puesta al día de dicho Registro, todo



esto posible con el concurso de: Personal del Registro, Refuerzo de Certificaciones, Grupos de Horas Extras y microcomputadoras. El resultado de todo el esfuerzo en conjunto, es la Calificación de 17733 documentos, e Inscripción de 11934 documentos, todo esto posible en un lapso de tres meses (8 de julio al 11 de octubre de 1991).

Una vez estudiado el Informe, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.525.

Externar una efusiva felicitación a todo el personal del Registro Mercantil, por el esfuerzo realizado por ellos, y de esta manera obtener el resultado tan satisfactorio, de poner Registro al día, tanto en el Area de Calificación como en el de Inscripción de Documentos.

d) Invitación a la Inauguración de la primera Instalación de Terminal Regional en Liberia, Guanacaste.

Los Licenciados Elizabeth Odio Benito y Mario Saborio Valverde, Ministra de Justicia y Gracia y Director General respectivamente, informan sobre la inauguración de la Primera Instalación de Terminal Regional a efectuarse en Liberia, Guanacaste, el 26 de octubre del año en curso, por lo que extienden una invitación a la Junta, a la vez que proponen designar a un representante de ésta, para participar en dicho Evento.

La Licda. Odio Benito indica que se realizará el próximo 25 de octubre, una conferencia de Prensa para dar a la luz pública, el Evento a realizarse en Liberia, siendo este un primer paso de una reforma que puede llegar a ser muy profunda, como es la regionalización de los servicios del Registro, además de informar sobre todos los adelantos efectuados por el Registro Nacional en todos sus campos.

ACUERDO NO. 1.526

Designar a la Licda. Zianne Monturiol Varani para que asista en representación de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a la Primera Instalación de Terminal Regional a realizarse en Liberia, Guanacaste el día 26 de octubre de 1991.

2- Otros



La Licda. Elizabeth Odio Benito propone a los Miembros de la Junta que se invite para la Sesión del 21 de octubre a la Licda. Phoebe Lores, con motivo de que presente un informe detallado sobre la labor que realizó para el Registro Público.

El Lic. Mario Saborio Valverde propone a la Junta Administrativa, por motivo de la Adjudicación para la Licitación Pública #03-91 "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL, CARTOGRAFICA, DIGITAL Y SOFTWARE FOTOGRAFICO, CARTOGRAFICO Y GEODESICO PARA EL CATASTRO NACIONAL", se realice una Sesión Especial.

ACUERDO NO. 1.527.

Realizar una Sesión Especial de la Junta Administrativa, para el día 22 de octubre de 1991, a las 17:30 horas, con la asistencia de técnicos, Sr. Alejandro Urbina y personal a cargo de la Licitación Pública #03-91, a fin de proceder a la respectiva adjudicación.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

La Licda. Andreína Vincenzi G. realiza la consulta al Director General acerca de la solicitud de permiso a la Contraloría General de la República, para la Contratación Directa de la Empresa IBAM DE COSTA RICA.

El Director General indica que la consulta se está elaborando para luego proceder a la solicitud ante la Contraloría.

El Lic. Alvaro Torres consulta al Lic. Saborio Valverde, sobre si se está levantando información sobre la denuncia de un funcionario de Microfilm que cobró por un trabajo.

El Lic. Ricardo Montenegro informa sobre la invitación para un encuentro Notarial a realizarse en Ecuador por lo que en conversación con el Lic. Casafont Odor, se llega a la conclusión, de que ICODEN no tenía representante por lo que propone, que el Lic. Federico Sáenz Mendiola lleve la representación tanto de ICODEM como de la JUNTA ADMINISTRATIVA a dicho Evento.



El Registro no puede financiar este viaje por falta de presupuesto.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:20 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "E. Odio B." with a stylized flourish.

Licda. Elizabeth Odio B.
Presidenta

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alvaro Torres V." with a long horizontal flourish.

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario

ADM



ACTA DE LA SESION NO. 42-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Lic. Alvaro Torres Vincenzi, quien preside, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Licda. Zianne Monturiol Varani, Lic. Federico Sáenz de Mendiola, Lic. Henry Vega Salazar.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 41-91, celebrada el 14 de octubre de 1991, y se realiza la siguiente corrección:

Corregir en el Acuerdo No. 1.525. "calurosa" por "efusiva".

Una vez revisada el Acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.528.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 41-91, celebrada por la Junta Administrativa el 14 de octubre de 1991, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Proyecto para Licitación Privada #14-91 "REMODELACION DEL PRIMER NIVEL DEL MODULO #2 DEL REGISTRO DE VEHICULOS".

El Director General pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta, el proyecto para la Licitación Privada #14-91 "REMODELACION DEL PRIMER NIVEL DEL MODULO #2 DEL REGISTRO DE VEHICULOS", esto con el fin de solicitar permiso para proceder a una publicación de Cartel para Licitación Privada.



Una vez estudiada la Licitación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.529.

Autorizar la publicación del Cartel para la Licitación Privada #14-91 "REMODELACION DEL PRIMER NIVEL DEL MODULO #2 DEL REGISTRO DE VEHICULOS".

b) Solicitud de Prórroga a la Licencia de estudios del Sr. Luis Córdoba.

El Lic. Mario Saborio, Director General, informa a los miembros de la Junta, la solicitud hecha a su persona por parte del Sr. Luis Córdoba, funcionario del Area de Cómputo, de una prórroga por un cuatrimestre más de la Licencia otorgada. Que por problemas de cálculo, no le fue incluido en su debido momento.

Una vez analizada la prórroga, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.530.

Autorizar la prórroga por un cuatrimestre de la licencia de estudios, solicitada por el Sr. Luis Córdoba, funcionario del Area de Cómputo.

2- Otros

a) Informe de la Licda. Phoebe Lores L.

Se recibe en Audiencia a la Licda. Phoebe Lores L., quien se encargó de hacer la nueva programación del sistema de inscripción del Registro Público.

La Licda. Phoebe Lores indica que los objetivos se pueden dividir en:

1- Lograr procedimientos de inscripción ágil.

2- Brindar seguridad de los datos que reflejan la inscripción registral.

3- Mantener la historia en una forma accesible, inmediata para poder ver en un sólo medio toda la información, sea actual o sea histórica.



- 4- Brindar seguridad en los procedimientos de inscripción reflejando los responsables de realizar las diferentes funciones.
- 5- Lograr una integración de toda la información que se relaciona con la inscripción de Propiedades e Hipotecas.
- 6- Lograr eliminar la utilización de los "Libros", sustituyéndolos por procesos computarizados que logren los mismos objetivos.
- 7- Proveer los medios para que el trámite de los documentos sea justo.
- 8- Lograr que el Sistema contemple la mayor cantidad posible de información, sin necesidad de abreviar o truncar la información.
- 9- Tener medios para controlar el trabajo que realiza cada uno de los funcionarios, que participan en el proceso de inscripción.
- 10- Restringir el acceso a funciones específicas, las cuales deben ser ejecutadas por cierto personal.

Los Objetivos relacionados con el Usuario son:

- 1- Brindar un medio amigable de acceso a la información registral.
- 2- Brindar Seguridad y confiabilidad de los datos.
- 3- Brindar un servicio oportuno.
- 4- Presentar la información de una forma no codificada y comprensible para el Usuario.
- 5- Presentar mecanismos de ayuda en todos los puntos que puedan resolver cualquier tipo de duda que se presente.

Además indica que el proceso siguiente a este sistema es la programación del mismo, con una duración aproximada de 6 meses.

El Sistema fue elaborado de manera que se le proporcione mayor información al Usuario, de una forma muy sencilla para el Registrador y su Auxiliar, indicándose los pasos a seguir por ellos en la pantalla del Computador y de esta manera conseguir la información deseada.



ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

La Licda. Zianne Monturiol Varani informa que se solicitó ayuda por parte de los funcionarios del Departamento de Asesoría Legal, con respecto al pago de retroactivo de la prohibición del Ejercicio Profesional. A raíz de esto, le realiza la Consulta al Director General sobre el Asunto.

El Director General informa que ha estado realizando consultas a la Dirección del Servicio Civil con respecto de como interpretan ellos los alcances de la Norma Presupuestaria para el pago de retroactivos de los funcionarios, si este pago se debe realizar desde el primero de enero del año en curso o si por el contrario desde el momento en que se termina el estudio de puestos realizados por ellos en la Institución, y por ese motivo no lo habia presentado en Junta hasta tanto no realice los estudios del caso, para proceder a dar un informe completo, por lo que solicita se le dé un periodo de tiempo para presentar todo el informe completo a conocimiento de la Junta.

Informa además que en la sesión anterior No. 41-91, se propuso al Lic. Federico Sáenz de Mendiola para que asistiera a un Encuentro Notarial a efectuarse en Ecuador; pero, que por motivo de Presupuesto no se le podía presupuestar el viaje. A raíz de esto, el Lic. Sáenz de Mendiola por medio de otros organismos logra que se le proporcione los pasajes; pero solicita que la Institución se presupueste los viáticos y la Inscripción a dicho Evento.

ACUERDO NO. 1.531.

1) Comisionar al Lic. Mario Saborio V., Director General para que realice las consultas del caso ante la Contraloría General de la República, con respecto al pago de retroactivos, solicitado por los funcionarios del Departamento de Asesoría Legal.

2) Autorizar los viáticos por 4 días por un monto total de \$320,00 además de \$100,00 de Inscripción para el Lic. Federico Sáenz de Mendiola, Miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a Ecuador para participar en el Encuentro Notarial.

ACUERDO FIRME



Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:50 horas.


Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Presidente a.i.


Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ADM



ACTA DE LA SESION NO. 44-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional, ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Licda. Mónica Nágel Berger, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Lic. Ricardo Montenegro Solano.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior de la Sesión No. 42-91.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 42-91, celebrada el 21 de octubre de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

Anexar en el párrafo tercero del Artículo Tercero: Los días autorizados son cuatro por un monto total de \$320,00, más \$100,00 para la Inscripción al Evento.

Una vez revisada el Acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.533.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 42-91, celebrada por la Junta Administrativa el 21 de octubre de 1991, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

- 1- Del Director General



a) Adjudicación para las Licitaciones Privadas #11-91.

El Director General pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta, las Licitaciones Privadas #11-91 "CONSTRUCCION DE OCHO ESCALERAS DE EMERGENCIA PARA EL REGISTRO NACIONAL" en donde participaron los siguientes Oferentes:

- Oferta #1: ARCON S.A.
- Oferta #2: CONCRETO LTDA.
- Oferta #3: TALLER INDUSTRIAL MATA S.A.
- Oferta #4: CONSTRUCCIONES RAPIDAS S.A.

Informa además el Director General que el Departamento de Arquitectura recomienda la Oferente #3 TALLER INDUSTRIAL MATA S.A. para la Licitación #11-91

Una vez analizadas la Licitación Privada, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.534.

Adjudicar la Licitación Privada #11-91 "CONSTRUCCION DE OCHO ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL REGISTRO NACIONAL" a la Empresa TALLER INDUSTRIAL MATA S.A. por un monto total de \$19.004.000,00 (diecinueve millones cuatro mil colones netos).

b) Adjudicación de la Licitación Privada #12-91.

El Director General informa a los señores Miembros de la Junta la adjudicación para la Licitación #12-91 "PINTURA DE LAS FACHADAS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL". Las empresas participantes son:

- Oferta #1: EDWIN LEON BOGANTES
- Oferta #2: GERARDO UGALDE FERNANDEZ
- Oferta #3: VICTOR GONZALEZ MORA
- Oferta #4: GREGAUVI LTDA.
- Oferta #5: MIMROD BLANCO ROJAS, con las Alternativas:
 - BASE.....\$ 4.347.885,50
 - ALTERNATIVA #1...\$ 3.400.550,00
 - ALTERNATIVA #2...\$ 2.734.240,00
 - ALTERNATIVA #3...\$22.074.340,00

Una vez analizada la Licitación, se acuerda:



ACUERDO NO. 1.535.

Adjudicar la Licitación Privada #12-91 "PINTURA DE LAS FACHADAS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL" a la Oferta #5 NINROD BLANCO ROJAS en su Alternativa #1 por un monto total de 43.400.550,00 (tres millones cuatrocientos mil quinientos cincuenta colones netos).

c) Adjudicación de la Licitación Privada #10-91.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, informa a los señores Miembros la Licitación Privada #10-91 "COMPRA DE DOS MARMITAS E INSTALACION DE CASETILLA, CILINDRO, TUBERIA, PARA LA COCINA DE LA SODA COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL"; indicando además el interés de la Asociación Solidarista del Registro Nacional para que dicha Licitación se declare desierta, con la intención por su parte de solicitar una nueva Licitación Privada. La Oferta #1 EQUIPOS DE GAS ROMAN LTDA. es la cumple con todos los requisitos del pliego de condiciones. No obstante, en esta se ofrece el mismo equipo e igual modelo que el de la oferta #2 ALMACENES KEITH & RAMIREZ; pero, a un precio superior con una diferencia de \$226.355.00 (doscientos veintiseis mil trescientos cincuenta y cinco colones netos) según indicaciones del Departamento de Proveduría.

Una vez estudiada la Licitación Privada, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.536.

Declarar Desierta la Licitación Privada #10-91 "COMPRA DE DOS MARMITAS E INSTALACION DE CASETILLA, CILINDRO, TUBERIA, PARA LA COCINA DE LA SODA COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL".

d) Compra de Equipo de Comunicación para el Registro Nacional.

El Director General informa a la Junta Administrativa, que dentro de la necesidad de instalación del Equipo de Comunicaciones del Registro Nacional que cuenta con tres repetidoras (Cerro de la Muerte, Cerro de Santa Elena, y otra en el Volcán Irazú), es necesario comprar otros equipos de comunicación para poder ponerlo en funcionamiento.

Una vez estudiado, se acuerda:



ACUERDO NO. 1.537.

Autorizar la compra Directa de Equipo de Comunicación para el Registro Nacional, según el siguiente detalle:

-1 Radio Portátil, marca Kenwood, modelo TH 47.A de 5 watts de potencia de salida RF, para operar en la Banda de U.H.F., con módulo CTSS, con batería de alta capacidad con cargador de Batería para apoyarse sobre escritorio y modificador para operar frecuencia del Registro Nacional	US\$ 996,00
-2 Estaciones Bases, marca Motorola modelo D44LRAM214, de 40 Watts de potencia y 16 canales sintetizados. C/U US\$998,00	US\$1,996,00
-4 Antenas tipo omnidireccional para estaciones base de 3 o más decibeles de ganancia. C/U US\$ 300,00	US\$1,200,00
GRAN TOTAL C&F	<u>US\$4,192,00</u>
-1 Intercomunicador telefónico tipo "ENHANCED VOX" para operar en forma semiduplex a través de repetidora.	¢172,560,00

e) Autorización para Modificación Presupuestal.

El Director General comunica a la Junta Administrativa la solicitud de realizar una Modificación Presupuestal, para de esta manera dar contenido económico al Plan de Movilidad Laboral, que se efectúa en la Institución.

ACUERDO NO. 1.538.

Autorizar la realización de una Modificación Presupuestal para dar contenido económico al Plan de Movilidad Laboral por un monto de ¢7.000.000,00 (siete millones de colones), los que se rebajan de subpartidas de servicios no personales.



f) Solicitud de Concurso para puesto de Ventas de Timbres.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, pone en conocimiento de la Junta Administrativa el informe elaborado por el Departamento de Asesoría Legal con respecto a la solicitud de prórroga automática del contrato, por un año más, al Lic. Jorge Ortiz Sánchez, en su condición de concesionario de un puesto de Venta de Timbres en el Registro Nacional.

Una vez analizado el informe, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.539.

a) Denegar la solicitud de prórroga con fundamento en la Cláusula Cuarta del Contrato suscrito a las 14 hrs. del 15 de febrero de 1991.

b) Autorizar la apertura de un Concurso para el puesto de 3 ventas de timbres en las instalaciones del Registro Nacional.

ACUERDO FIRME.

2- Otros

El Director General a petición de la Licda. Elizabeth Odio Benito, informa a los Miembros de la Junta la realización de la conferencia de Prensa, el pasado viernes 25 de los corrientes en las instalaciones del Registro Nacional por parte de la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Gracia, para dar a conocer a los diferentes medios de comunicación, noticias relevantes del Registro como es la actualización del Registro Mercantil, la inauguración al día siguiente de la descentralización de servicios del Registro Nacional a través de la instalación de terminales en las Municipalidades, siendo la primera en gozar de este sistema la Minicipalidad de Liberia, Guanacaste. Además se informó sobre los avances en el Proyecto del Catastro Multifinalitario, Registro de la Propiedad Industrial etc.

La Licda. Elizabeth Odio indica que se informó sobre todos los cambios que se realizaron y los que se realizarán en el Registro Nacional y el inicio de la desconcentración regional de los servicios del Registro Nacional.



ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

El Lic. Ricardo Montenegro realiza una consulta sobre el trámite que se realiza en el Registro vehículos, ya que se ha encontrado en la ventanilla "Traspaso de Vehículos", en donde le entregan al interesado dos ejemplares para el trámite en el traspaso de vehículos, consistente en una blanca la que indica "para el Interesado" y otra celeste "para Registro de Vehículos", insistiendo ellos en dejarse el original, siendo este para el interesado. Además indica que el Registro de Vehículo, solicitan siempre Nombre, No. de Cédula, y otros datos a quien presenta la inscripción de un vehículo, considerando que esto no es necesario. Por lo que solicita al Director General dar a conocer esta situación al Director del Registro de Vehículos.

El Director General indica que la solicitud de nombre, No. de cédula etc. en la presentación de solicitud, es importante ya que por medio de éstas se puede determinar en su momento quienes presentan documentos falsos, pólizas de desalmacenaje adulteradas, etc.

informa también el Director General que el próximo 10. de noviembre iniciará labores la empresa de Seguridad contratada para el Registro Nacional, por lo que se comenzará a impartir unos cursos de entrenamiento al personal de Seguridad del Registro, con el fin de que se familiaricen con los diferentes trámites que se realizan en la Institución y de esta forma puedan funcionar además de guardias como guías para los usuarios.

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi solicita al Director General que le indique al Director del Registro de la Propiedad que en caso de acoso sexual, se tome las medidas más enérgicas.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la Sesión a las 17:30 horas

Licda. Elizabeth Odio B.
Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Secretario.



ACTA DE LA SESION NO. 45-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de noviembre de 1991,

ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien
preside, Licda. Zianne Monturi
Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Alvaro Torres
Lic. Vincenzi, Lic. Ricardo Mont

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO: ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta de la Sesión No. 45-91 de la Sesión

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el

1991 y se realiza las siguientes correcciones:

a) Ac

b) Acuerdo No. 1.535 indicar en letras el monto total que se

aju

a de sertén, e indicar "La única oferta que cumple con todos los

OS DE GAS ROMAN LTDA, no obstante, en esta se ofrece el mismo equi

KEITH & RAMIREZ pero a un precio superior con una diferencia d

de Proveduría.

d) Acuerdo No. 1.537 agregar "Compra Directa".



ACTA DE LA SESION NO. 45-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de noviembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Lic. Ricardo Montenegro Solano, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión No. 44-91.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 44-91, celebrada el 28 de octubre de 1991 y se realiza las siguientes correcciones:

- a) Acuerdo No. 1.534 corregir el monto por \$19.004.000,00
- b) Acuerdo No. 1.535 indicar en letras el monto total que se adjudica.
- c) Artículo Segundo, inciso c) eliminar compra de sertén, e indicar "La única oferta que cumple con todos los requisitos del pliego de condiciones es la #1 EQUIPOS DE GAS ROMAN LTDA, no obstante, en esta se ofrece el mismo equipo e igual modelo que el de la oferta #2 ALMACENES KEITH & RAMIREZ pero a un precio superior con una diferencia de \$226.355,00", que fue expuesto por el Departamento de Proveeduría.
- d) Acuerdo No.1.537 agregar "Compra Directa".



e) Acuerdo No. 1.539 anexar bajo que fundamento se niega la solicitud de prórroga.

Una vez estudiada el Acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.540.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 44-91, celebrada por la Junta Administrativa el 28 de octubre de 1991, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud para pagos de funcionarios del Decreto de Emergencia.

El Director General solicita a los señores Miembros de la Junta Administrativa un Acuerdo, para el pago de los funcionarios del Decreto de Emergencia. Con base en la Norma 41 de la Ley de Presupuesto, la Dirección General del Servicio Civil efectuó el estudio de clasificación de Puestos, sin embargo no se ha realizado el Deposito al Ministerio de Hacienda, para evitar que se deje de pagar a los funcionarios, por lo que se acordó depositar a partir de enero de 1992, con el Presupuesto de 1992.

La Sra. Maricel Moncada Rugama, Jefe Departamento de Presupuesto, solicita al Director General, que la Junta emita un Acuerdo Bajo los siguientes Terminos: "Dado que en la actualidad el rubro que se encuentra vigente para el pago de los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencia el de Transferencias a Gobierno Central y que el depósito mensual de las planillas a Gobierno afectaría el pago oportuno de esos funcionarios. Se autoriza a la Administración para que realice dichos pagos, en forma de acuerdo a la partida Presupuestaria debidamente aprobada por la Contraloría General de la República.

Una vez analizada la solicitud, se acuerda.

ACUERDO NO. 1.541.

Dado que en la actualidad el rubro que se encuentra vigente para el pago de los funcionarios nombrados



mediante el Decreto de Emergencia, de conformidad con lo establecido en la norma presupuestaria No. 41 de la Ley de Presupuesto del año en curso, es el de "transferencias a Gobierno Central" y que el depósito mensual de las planillas al Gobierno afectaría el pago oportuno de estos funcionarios, se acuerda autorizar a la Administración para que realice dichos pagos en forma directa, de acuerdo a la partida presupuestaria debidamente autorizada por la Contraloría General de la República en la Modificación Presupuestaria 10-91, la cual fue aprobada el 18 de octubre del año en curso.

b) Propuesta de Servicios de la Licda. Phoebe Lores.

El Lic. Mario Saborio, Director General, pone en conocimiento de la Junta, la consulta efectuada por la Licda. Phoebe Lores, quien se encargó de realizar el nuevo sistema de Inscripción del Registro Público, a su persona con respecto, a si la Junta necesitará de sus servicios, a lo que dirigió al Director General una propuesta de contrato de Servicios para la supervisión de la programación de dicho sistema. Por lo que se reunirá con el Sr. Danilo Ruíz para estudiar dicho ofrecimiento.

La Licda. Odio Benito Informa que después de revizar el informe presentado por la Licda. Phoebe Lores, no tiene ninguna objeción que hacer; para introducir esto a un programa se está contando con cuatro personas encargadas a tiempo completo de dicha labor y que considera que sean estos dirigidos por la Licda. Lores.

El Director General indica que dos funcionarios regulares de Informática se encargan a tiempo completo a la programación y dos más contratados expresamente para dicha labor, quienes están supervizados por el Sr. Danilo Ruiz, Jefe Departamento de Informática. Informa además que se está elaborando un cronograma conjuntamente con los funcionarios de la Comisión de Folio Real, para presentarlo a la Junta.

Una vez estudiado, se acuerda.

ACUERDO NO.1.542.

Esperar la presentación del Cronograma que está elaborando la Dirección General, Comisión de Folio Real, y el Departamento de Informática, para determinar la necesidad o no de contratar los servicios de la Licda. Phoebe Lores.



2- Del Ministerio.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se invite en la siguiente Sesión del 11 de noviembre de 1991, a los Registradores de Mercantil a un pequeño agazajo, por la puesta al día del Registro Mercantil.

ACUERDO NO.1.543.

Invitar a los Funcionarios de Mercantil a la siguiente sesión de la Junta Administrativa, para un pequeño agazajo por la puesta al día del Registro Mercantil.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Propuesta para crear una Auditoría Registral.

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi, indica a la Junta Administrativa la idea por su parte desde hace días, de que en el Registro debería de existir una Auditoría Registral dependiente directamente del Ministerio de Justicia, que se encargue de vigilar el buen funcionamiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Director General.

ACUERDO NO. 1.544.

Comisionar al Lic. Alvaro Torres Vincenzi para que presente un documento sobre creación de una Auditoría Registral.

b) Informe sobre Viaje del Lic. Federico Sáenz de Mendiola al Encuentro Notarial efectuado en Ecuador.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola informa a la Junta Administrativa sobre el Encuentro Notarial efectuado en Ecuador, e indica que con mucho orgullo nuestra Institución es un Registro Modelo y de esta manera lo expuso en dicho encuentro, además de el interés por parte de los representantes del Registro de Argentina vendrá una misión a conocer el funcionamiento de nuestro Registro, a la vez de tomar el ejemplo de Costa Rica para un gran proyecto que ellos (Argentina) tienen de Reforma Registral.

ACUERDO NO. 1.545.

Comisionar al Lic. Federico Sáenz de Mendiola para que presente un informe sobre el Encuentro Notarial efectuado en Ecuador, para que conste en Acta.



c) Propuestas del Lic. Montenegro.

El Lic. Ricardo Montenegro, informa a los Miembros de la Junta sobre dos puntos que le fueron comunicados:

1) En mayo de este año se toma un acuerdo por la Junta para que aumentar los intereses que se iban a cobrar en la Comisión de Vivienda. A raíz de esto se le entrega un informe al Lic. Montenegro con respecto de que por existir un Acuerdo Directo entre la Junta y el Banco de Costa Rica para el nuevo Fideicomiso, este acuerdo (mayo 1991 de la Junta) se hará realidad cuando se emita una nota al Banco. Por lo que solicita además que se indique en la nota a enviarse al Banco Costa Rica la modificación de los intereses al 18%.

2) Indica el Lic. Montenegro que un funcionario del Departamento de Contabilidad aconseja que dentro de la comunicación a emitirse al Banco de Costa Rica, se les solicite adecuar los intereses que está pagando el Registro Nacional a las Comisiones actuales del Mercado pues parece que en un análisis que efectuó dicho funcionario, considera que el Registro está perdiendo dinero, ya que el Banco está pagando intereses muy bajos.

ACUERDO NO. 1.546.

Comisionar al Director General para que realice un estudio sobre lo expuesto por el Lic. Montenegro con respecto al bajo interés que está pagando el Banco a las Comisiones Actuales del Mercado.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Licda. Elizabeth Odio B.
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 46-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Mónica Nagel Berger, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Henry Vaga Salazar

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión No. 46-91.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 45-91, celebrada el 04 de noviembre de 1991.

Una vez estudiada el Acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.547.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 45-91, celebrada por la Junta Administrativa el 04 de noviembre de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

- 1- Del Director General
- 2- Del Ministerio
- 3- Otros

a) Modificación Interna S-91.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, somete a conocimiento de la Junta Administrativa la Modificación S-91 del Presupuesto Ordinario 1991 con el fin de dar contenido económico al pago de honorarios del Ing. Luis Rojas además de cubrir las solicitudes de renuncia al personal que se acoge al Plan de Movilidad Laboral durante el presente período.

Una vez estudiada la Modificación S-91, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.548.



Aprobar la Modificación Interna S-91 al Presupuesto vigente de esta Institución.
ACUERDO FIRME

b) Modificación Interna T- 91.

El Director General informa a los señores Miembros de la Junta sobre la Modificación Interna T-91 del Presupuesto Ordinario 1991 con la finalidad de adquirir líneas telefónicas para la Central telefónica del Registro Nacional y así poder agilizar el tráfico de llamadas que recibe la Institución diariamente.

Una vez estudiada la Modificación T-91, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.549.

Aprobar la Modificación Interna T-91 al Presupuesto vigente de esta Institución.
ACUERDO FIRME

c) Modificación Interna U-91.

El Lic. Mario Saborio V., Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa la Modificación Interna U-91 del Presupuesto Ordinario 1991 de la Institución, con el fin de cumplir con las resoluciones dictadas al amparo del Plan de Movilidad Laboral.

una vez analizada la Modificación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.550.

Aprobar la Modificación Interna U-91 al Presupuesto vigente de la Institución.
ACUERDO FIRME

d) Solicitud para realizar una Licitación Pública.

El Director General solicita a la Junta Administrativa autorización para abrir una Licitación Pública con el fin de comprar materiales y suministros de oficina para existencia en la Bodega del Registro Nacional.

ACUERDO NO. 1.551.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para compra de útiles y materiales de oficina para existencia en la Bodega del Registro Nacional.
ACUERDO FIRME

e) Presentación de Cronograma de Folio Real.



El Director General presenta a la Junta Administrativa el cronograma solicitada en sesión anterior por la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Gracia, el Cronograma para el desarrollo del trabajo en Folio Real a raíz de el nuevo sistema de inscripción del Registro Público elaborado por la Licda. Phoebe Lores, con la finalidad de conocer los pasos a seguir y la duración de los mismos.

El Cronograma en mención consiste en las siguientes etapas:

- 1- La Programación: Con una duración de 6 meses.
- 2- La Aprobación del Programación: Consistente en prueba y entrenamiento con una duración de 1 mez.
- 3- Paralelo: Duración de 4 meses.

Informa además el Director General que se reunión con la Licda. Phoebe Lores con fin de proceder a contratarla, siendo la persona idónea para que supervise el desarrollo del nuevo sistema elaborado por su persona; quien le hizo entrega de una propuesta de contrato en la que realiza dos ofertas:

- 1) Tiempo Completo: Costo por hora ₡2.300,00 con por un total de 45 horas mensuales.
- 2) Medio Tiempo: ₡150.000,00 mensuales.

Una vez estudiado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.552.

- a) Se recibe el Cronograma elaborado por la Dirección General y Comisión de Folio Real.
- b) Comisionar al Director General para que se reúna con la Licda. Phoebe Lores y se estudie la posibilidad de elaborar otro Contrato con la finalidad de rebajar el monto indicado por ella y de esta manera disponer de sus servicios en la supervisión del desarrollo para el nuevo sistema de Inscripción del Registro Público.
- f) Informe sobre el Bajo pago de Intereses pagados por el Banco de Costa Rica.

El Director General pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta el estudio que realizó a raíz del planteamiento efectuado por el Lic. Ricardo Montenegro Solano Miembro de la Junta Administrativa, con respecto al bajo interés que paga el Banco de Costa Rica al Fideicomiso para financiamiento de Vivienda y la posibilidad de aumentar el interés en los préstamos de la Comisión de Vivienda. Se indica que la Junta Administrativa en su momento firmó Contrato con el Banco de Costa Rica para los préstamos de la



Comisión de Vivienda, con un interés del 12% a los beneficiarios. El aumento a dicho interés no podrá hacerse efectivo por motivo de existir un contrato ya firmado con el Banco de Costa Rica.

ACUERDO NO. 1.553.

Se recibe el Informe presentado por el Director General con respecto al aumento del interés existente en los préstamos de la Comisión de Vivienda.

g) Oficio emitido por Oferente de la Licitación Privada #12-91.

El Director General informa a la Junta Administrativa el oficio emitido por el Sr. Víctor Manuel González Mora, oferente de la Licitación Privada #12-91 "PINTURA DE LAS FACHADAS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL", donde solicita un Recurso de Revisión en contra del acuerdo de adjudicación de la citada licitación, número 1.535, artículo segundo, inciso b), Sesión No. 44-91 del 28 de octubre de 1991.

Una vez analizado el Oficio, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.554.

Comisionar al Departamento de Arquitectura y Asesoría Legal para que realicen el correspondiente estudio sobre el Recurso de Revisión planteado por el Sr. Víctor Manuel González Mora, para que sea analizada en la siguiente Sesión.

h) Adjudicación para la Licitación Pública #06-91.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional la Licitación Pública #06-91 "#COMPRA DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM", para su adjudicación.

Una vez estudiada la Licitación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.555.

Adjudicar la Licitación #06-91 "COMPRA DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM" con base en la recomendación técnica efectuada por el Sr. Carlos Varth, Jefe Departamento de Microfilm, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 6400 rollos película de Microfilm de 16mm. x 30.5 mts. tipo A.H.U. a la Empresa LIBRERIA TREJOS S.A. por un monto de \$24.128.00 (veinticuatro mil ciento veintiocho dólares). por precio menor.



ITEM #2: 35 rollos película duplicativa de 16mm. x 1.600 pies de largo a KODAK EXPORT LIMITED por un monto de \$1.706.-25 (un mil setecientos seis dólares con veinticinco centavos) por precio menor.

ITEM #3: 10 envases de revelador para visores a KODAK EXPORT LIMITED por un monto de \$1.695.00 (un mil seiscientos noventa y cinco dólares).

ITEM #4: 1262 rollos papel Dry Silver de 215mm. x 137 mts. a 3M DE COSTA RICA S.A. por un monto de \$56.112.00 (cincuenta y seis mil ciento doce dólares) por precio menor.

ITEM #5: 475.000 unidades Micro-Jackets de 5 canales de 105 X 152 mm. a DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. por un monto de \$26.160,00 (veintiseis mil ciento sesenta dólares) por precio menor.

ITEM #6: 16 cajas leaders o quisas para el revelador de la película de Microfilm de 16mm. x 35mm. conjuntamente a KODAK EXPORT LIMITED por un monto de \$196.00 (ciento noventa y seis dólares) por precio menor.

ITEM #7: 24 lámparas ELM 24 V. 175 W. por un monto de \$466.32 (cuatrocientos sesenta y seis dólares con treinta y dos centavos). 24 lámparas ELH 120 V. 300 W. por un monto de \$528.00 (quinientos veintiocho dólares). 10 lámparas FLM 13.8 V. 50 W. por un monto de \$171.80 (ciento setenta y un mil dólares con ochenta centavos). A DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por precio menor.

ITEM #8: 600 envases de 3.785 litros revelador tipo prostar plus marca Kodak a KODAK EXPORT LIMITED por un monto de \$6.480,00 (seis mil cuatrocientos ochenta dólares) por recomendación técnica del Sr. Carlos Varth, Jefe Depto. de Microfilm.

ITEM #9: 200 envases de 3.785 lts. fijador tipo prostar plus marca Kodak a KODAK EXPORT LIMITED por un monto de \$1.360,00 (un mil trescientos sesenta dólares) por recomendación técnica del Sr. Carlos Varth, Jefe Depto. De Microfilm.

ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta.

a) Agradecimiento.

El Lic. Juan Casafont Odor desea extender un agradecimiento a los Licenciadas Elizabeth Odio Benito, Mónica Nagel Berger, Ministra y Viceministra de Justicia y Gracia respectivamente,

además a la Licda. Lilliana Alfaro, Directora del Registro de



la Propiedad Intelectual, por la ayuda tan valiosa que se le dió, haciendo extensivo el agradecimiento también a la Embajada de Korea por las atenciones que tuvo por parte del Gobierno Koreano.

ACUERDO NO. 1.556.

1) Extender un agradecimiento a la Licda. Lilliana Alfaro, Directora Registro de Propiedad Industrial, por la ayuda suministrada con respecto a la documentación del Lic. Juan Casafont Odor en su Viaje a Korea.

2) Extender un agradecimiento a la Embajada de Korea por la valiosa cooperación por parte del Gobierno Koreano en la visita que efectuara en dicho país por parte del Lic. Juan Casafont Odor, Miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

b) Moción del Lic. Alvaro Torres V.

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi pregunta:

1) Por qué motivo se le paga al Banco Crédito Agrícola de Cartago por venta de timbres cuando existe un contrato firmado con el Banco de Costa Rica para hacer venta de Timbres.

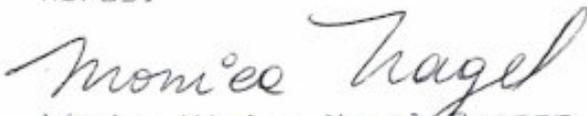
2) Acerca de la Publicación del Decreto Ejecutivo en que no se califican ciertos documentos, ya que se está aplicando a documentos otorgados antes del Decreto y posteriores a éste.

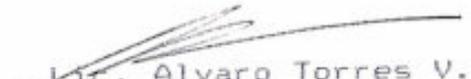
3) Presenta propuesta para crear una Auditoría Registral solicitada en la sesión anterior 45-91.

c) Compra de Escultura.

La Licda. Zianne Monturiol informa a los señores Miembros de la Junta con respecto a la escultura del Sr. Domingo Ramos que compró el Registro Nacional fue la ganadora del primer lugar en los Salones Nacionales que lleva acabo el Museo de Arte Costarricense.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:35 horas.


Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.


Lic. Alvaro Torres V.
Secretario



ACTA DE LA SESION NO. 47-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Mónica Nagel Berger, quien preside, Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior de la Sesión No. 46-91.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 46-91, celebrada el 11 de noviembre de 1991 y se realiza la siguiente corrección.

Añadir en el Acuerdo No. 1.552: la posibilidad de elaborar otro Contrato con la finalidad de rebajar el monto indicado por la Licda. Phoebe Lores, para disponer de sus servicios.

una vez estudiado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.557.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 46-91, celebrada por la Junta Administrativa el 11 de noviembre de 1991 con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

- 1- Del Director General:



a) Respuesta de la Contraloría General de la República.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta Administrativa, la respuesta enviada por la Contraloría General de la República, representada por el Lic. Oscar A. Calderón Fallas, Director General de la Dirección General de Presupuestos Públicos, en donde se autoriza a la Administración para que realice el pago, de la recalificación de puestos efectuada por Servicio Civil, a los funcionarios nombrados mediante Decreto de Emergencia en forma retroactiva a enero del año en curso.

ACUERDO NO. 1.558.

Dado que existe un estudio de asignación de puestos de los funcionarios nombrados mediante el Decreto de Emergencia, realizado por el Servicio Civil y con la aprobación de la Contraloría General de la República (oficio No. 15034) se autoriza a la Administración para que realice el pago a dichos funcionarios, de la diferencia salarial que les corresponde en forma retroactiva a enero del año en curso.

ACUERDO FIRME

b) Solicitud para realizar una Licitación Privada.

El Director General solicita a la Junta Administrativa, autorización para realizar una Licitación Privada para la compra de tres Arcos Detectores de Metal, con la finalidad de ser instaladas en las entradas principales de la Institución y el Ministerio de Justicia.

Una vez analizada la solicitud, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.559.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la compra de Tres Arcos Detectores de Metal, para el Registro Nacional y Ministerio de Justicia.

c) Informe sobre pago al Banco Crédito Agrícola de Cartago por Venta de Timbres.

El Director General informa que a raíz de solicitud del Lic. Alvaro Torres Vincenzi, sobre pago al Banco Crédito Agrícola de Cartago por Venta de Timbres; el cual se realiza por



acuerdo tomado el 6 de febrero de 1989, en donde se conoce gestión de la Contraloría General de la República, que recuerda la existencia de la Ley 6966, Artículo 14, del 25 de setiembre de 1984, en donde se establece un impuesto que debe de pagar las Instituciones que tienen un timbre y que se debe cancelar al Estado a Traves de dicho Banco.

Una vez estudiado el informe, se acuerda:

ACUERDO NO.1.560.

Tomar nota del Informe emitido por el Lic. Mario Saborio Valverde, Director general, con respecto al 5% por concepto de Timbres que se paga al Banco Crédito Agrícola de Cartago.

d) Contrato de la Licda. Phoebe Lores.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, comunica a los señores Miembros de la Junta, que se reunió con la Licda. Phoebe Lores, quien se encargó de hacer la nueva programación del sistema de Inscripción del Registro Público, con el fin de estudiar un nuevo contrato para que supervise la programación del Folio Real y además que participe en el Proyecto Multifinanciarario.

La propuesta efectuada por la Licda. Lores es que trabajaría en el desarrollo de la Programación del Folio Real y con Catastro Multifinanciarario por la suma de \$150.000,00 (ciento cincuenta mil colones netos) mensuales por medio tiempo.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que se elabore una contra propuesta.

Una vez analizado el contrato, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.561.

Comisionar al Director General para que realice un Proyecto de Contrato para la contratación de la Licda. Phoebe en la Programación del Folio Real y Proyecto Multifinanciarario, el que será analizado en la próxima Sesión.

e) Modificación Interna V-91.

El Director General informa a la Junta Administrativa sobre la Modificación Interna V-91 del Presupuesto Ordinario 1991



con la finalidad de cubrir el alquiler de líneas con Radiográfica Costarricense, por el servicio que esta Institución presta sobre la "Base de Datos" además de los gastos que se realizan por concepto de publicidad.

ACUERDO NO. 1.562.

Autorizar la Modificación Interna V-91 del Presupuesto Ordinario de 1991.

f) Informe sobre Oficio emitido por Oferente de la Licitación Privada #12-91.

El Director General informa a los señores Miembros de la Junta Administrativa el estudio realizado por los Departamentos de Arquitectura y Asesoría Legal a raíz del Recurso de Revisión en contra del acuerdo 1.535, artículo segundo, inciso b), Sesión No. 44-91 del 28 de octubre 1991. Lo que se resuelve, que se rechace el Recurso de Revisión interpuesto por el Sr. Victor Manuel González.

Una vez analizado el informe, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.563.

Rechazar por improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por el Sr. Victor Manuel González contra el acto de la adjudicación de Licitación Privada #12-91 "PINTURA DE FACHADAS EXTERIORES DEL REGISTRO NACIONAL" el cual se confirma por estar ajustada a derecho.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas.

Monica Nagel
Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta a.i.

Zianne Monturiol V.
Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.



ACTA SESION NO. 48-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1991, a las 17:30 horas en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Mónica Nagel Berger, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Andreina Vincenzi Guila, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Juan Casafont Odr.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior de la Sesión No. 47-91.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 47-91, celebrada el 18 de noviembre de 1991.

Una vez revisada el Acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.565.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 47-91, celebrada por la Junta Administrativa el 18 de noviembre de 1991.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General:

a) Modificación Interna W-91.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa la Modificación Interna W-91 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con el fin de dar contenido económico para la Compra de Equipo de Cómputo y la restauración del Registro de Vehículos.

ACUERDO NO. 1.566.

Autorizar la Modificación Interna W-91 del Presupuesto vigente de la Institución.

ACUERDO FIRME



b) Modificación Interna V-91.

El Lic. Mario Saborio Valverde comunica a los señores Miembros de la Junta la Modificación Interna V-91 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con la finalidad de cubrir el alquiler de líneas Radiográfica Costarricense, por el servicio que esta Institución presta sobre la "Base de Datos" además de los gastos que se realizan por concepto de publicidad.

ACUERDO NO. 1.567.

Autorizar la Modificación Interna V-91 del Presupuesto Vigente de la Institución.
ACUERDO FIRME

c) Adjudicación para la Licitación Privada #13-91.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa la Licitación Privada #13-91 "REACONDICIONAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA SODA-COMEDOR Y OTRAS AREAS DEL REGISTRO NACIONAL", para su respectiva adjudicación.

La Licitación Privada en referencia se dividió en dos Items: Item A: Areas Exteriores, Item B: Instalaciones Mecánicas. En la que participaron los siguientes oferentes:

OFERTA # 1: CONSTRUCTURA ADENIPSA	Item A	¢8.500.000,00
	Item B:	<u>¢1.250.000,00</u>
	TOTAL	¢9.750.000,00
OFERTA #2: CONSTRUCCIONES RAPIDAS SA.	Item A:	¢6.454.000,00
	Item B:	<u>¢ 863.000,00</u>
	TOTAL	¢7.317.000,00
OFERTA #3: CONCRETO LTDA	Item A:	¢5.800.000,00
	Item B:	<u>¢1.200.000,00</u>
	TOTAL	¢7.000.000,00

Una vez estudiada la Licitación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.568.

Adjudicar la Licitación Privada #13-91 "REACONDICIONAMIENTO DE AGUAS DE LA SODA-COMEDOR Y OTRAS AREAS DEL REGISTRO NACIONAL" en todos sus Items a la Empresa CONCRETO LTDA., según el siguiente detalle:

ITEM A: Areas Exteriores por un monto de ¢5.800.000,00 (cinco millones ochocientos mil colones netos) por recomendación del Departamento de Arquitectura.



ITEM B: Instalaciones Mecánicas por un monto de
\$1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones netos).

Monto Total por precio menor: \$7.000.000,00
ACUERDO FIRME

d) Licitación Pública #07-91.

El Director General pone a conocimiento de la Junta Administrativa la Licitación Pública #07-91 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y DE MICROFILM PARA EL REGISTRO NACIONAL". Para que sea estudiado y adjudicado por los señores Miembros de la Junta Administrativa en la siguiente sesión No. 49-91.

ACUERDO NO. 1.569.

Estudiar la Licitación Pública #07-91 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y DE MICROFILM PARA EL REGISTRO NACIONAL", para ser adjudicada en la siguiente sesión No. 49-91.

e) Apertura para Licitación Privada.

El Director General solicita a los señores Miembros autorización para realizar una Licitación Privada, con el fin de permutar el Pick-up Placa #109-040 Cl, Marca Toyota Hilux, Modelo 75, el que es utilizado por la Dirección General por un automóvil. Informa además que recibió autorización de la Autoridad Presupuestaria para dicho cambio.

Una vez analizado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.570.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la permuta del vehículo placas #109-40 CL, Marca Toyota Hilux, Modelo 75, utilizado por la Dirección General.
ACUERDO FIRME

f) Apertura para Licitación Privada.

El Director General solicita a la Junta Administrativa autorización para realizar una Licitación Privada, con la finalidad de proceder a Pintar el Edificio del Ministerio de Justicia.

ACUERDO NO. 1.571.



Autorizar la apertura de una Licitación Privada para proceder a Pintar el Edificio del Ministerio de Justicia.

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Alquiler del Edificio de las Defensorías.

La Licda. Mónica Nagel Berger, Viceministra de Justicia, informa a la Junta Administrativa, la carta enviada a su despacho por el Sr. Mauricio Madrigal Calvo, Director General Administrativa a.i. del Ministerio de Justicia, en donde se informa sobre la posibilidad de alquiler de la casa adjunta al Edificio de las Defensorías, necesarias para dicha oficinas.

Por tal motivo procede a distribuir a Junta para que sea estudiada por sus miembros.

ACUERDO NO. 1.572.

Estudiar el Informe presentado sobre el posible alquiler del Edificio de las Defensorías, para ser analizado en la siguiente Sesión.

b) Solicitud de la Procuraduría General de la República.

La Licda. Mónica Nagel B. informa sobre la solicitud del Lic. Farid Beirute Brenes, Procurador General Adjunto, para que la Junta Administrativa del Registro Nacional considere la posibilidad de donar a la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA \$20.000.000,00 (veinte millones de colones).

Esta solicitud se realiza con fundamento en el numeral 60 de la Ley No. 7097 de fecha 18 de agosto de 1988.

El Director General informa que está a la espera de la autorización por parte de la Contraloría General de la República, del Presupuesto Ordinario de 1992, para estudiar la posibilidad de dicha donación.

Una vez estudiada la solicitud, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.573.

Autorizar la donación por un monto total de \$20.000.000,00 (veinte millones de colones netos) para la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, con fundamento en el numeral 60 de la Ley No. 7097 de fecha 18 de agosto de 1988.



ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

El Lic. Juan Casafont Odor informa que en conversación con algunos notarios, éstos le manifestaron que presentaron al Despacho en el Archivo unas escrituras pero cuando éstas le fueron devueltas, ya inscritas, tenían faltantes de timbres

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que se le envíe una carta de felicitación al Lic. Rafael Sánchez S., Director del Registro Público, extensiva a los funcionarios, por la eficiencia, rapidez y eficacia con que se está laborando en dicho Registro.

ACUERDO NO. 1.574.

Hacer llegar una felicitación al Director del Registro Público Lic. Rafael Sánchez S. y extensiva a sus funcionarios, por la eficiencia y rapidez con que se está trabajando en dicho Registro.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.



ACTA DE LA SESION NO. 49-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria celebrada el 02 de diciembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Mónica Nagel Berger, quien preside, Licda. Zianne Monturiol Varani, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Ricardo Montenegro Solano, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior de la Sesión No. 48-91.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 48-91, celebrada el 26 de noviembre de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

Corregir en el Acuerdo No. 1.573 "PROCURADURIA" por "CONTRALORIA".

Una vez revisada el Acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.574.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 48-91, celebrada por la Junta Administrativa el 26 de noviembre 1991 con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos urgentes:

- 1- Del Director General

a) Adjudicación de la Licitación Pública #09-91.

El Director General pone a conocimiento de los señores Miembros de la Junta Administrativa la Licitación Pública #09-91 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL", para su respectiva adjudicación. Además informa que en dicha licitación participó un solo oferente que fue la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., quien se encarga actualmente de la seguridad.



Una vez estudiada la Licitación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.575.

Adjudicar la Licitación Pública #09-91 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL" a la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. por un período de 8 meses, que rigirá apartir de enero de 1992, por un monto total de \$5.400.000,00 (cinco millones cuatrocientos mil colones netos).

ACUERDO FIRME

b) Contratación Directa para la adquisición de un Ascensor para el Anexo #3 del Registro Público.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, informa a la Junta Administrativa, la Contratación Directa para la adquisición de un ascensor para el Anexo #3 del Registro Público, autorizada por la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República en oficio #15230 con fecha 19 de noviembre de 1991.

Una vez estudiada la Contratación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.576.

Adjudicar la Contratación Directa para la adquisición de un ascensor para el Anexo #3 del Registro Público a la Empresa D.E.C. HOLDING CORPORATION, representada en Costa Rica por D.E.C. DE COSTA RICA S.A., por un monto total de \$22.636,00 (veintidos mil seiscientos treinta y seis dólares).

ACUERDO FIRME

c) Adjudicación de la Licitación Pública #08-91.

El Director General informa a la Junta Administrativa la Licitación Pública #08-91 "COMPRA DE EQUIPO GEODESICO PARA LA DIRECCION DE CATASTRO NACIONAL" para su respectiva adjudicación, además de los informes pertenecientes a los Departamentos de Asesoría Legal y Dirección Catastro Nacional, donde éste último indica que la Empresa que reúne todos los requerimientos y necesidades del Catastro Nacional es TRIMBLE NAVIGATION representada en Costa Rica por Continex S.A.

Una vez analizada la Licitación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.577.



Adjudicar la Licitación Pública #08-91 "COMPRA DE EQUIPO GEODESICO PARA LA DIRECCION DE CATASTRO NACIONAL" a la Empresa TRIMBLE NAVIGATION representada por Continex S.A., según recomendación técnica del Ing. Juan Araque Skinner, Director del Catastro Nacional.
ACUERDO FIRME

d) Renovación del Contrato con el Dr. Luis A. Montoya S.

El Director General solicita a los señores Miembros de la Junta autorización, para renovar el Contrato existente entre la Junta y el Dr. Luis Angel Montoya Salas, que vencio desde el 23 de noviembre de 1991 no contemplando el mismo, la posibilidad de prorrogarlo.

Una vez estudiado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.578.

Aprobar la renovación del Contrato existente entre la Junta Administrativa y el Dr. Luis Angel Montoya Salas.

e) Renovación de Contrato para Adaptación Social.

El Director General informa a la Junta Administrativa que el convenio suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y Adaptación Social para la contratación de internos, vencio el día 30 de noviembre de 1991, si bien contempla prórroga, la Dirección General recomienda la redacción de un nuevo contrato para modificar ciertas cláusulas que son de suma importancia, como es el pagar por parte de la Junta un seguro de riesgos de trabajo, para los internos que se encuentran laborando para la Institución.

Una vez estudiado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.579.

Autorizar la renovación del convenio entre Adaptación Social y la Junta Administrativa, además de las modificaciones necesarias en ciertas cláusulas de dicho convenio.

f) Contrato del MUNDO DE LIMPIEZA S.A..

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa, la inclusión de Fórmula Matemática por parte de la Empresa MUNDO DE LIMPIEZA S.A., los que se encargan de la Limpieza del Registro Nacional, con el objeto de reajustar el precio del contrato de marras, lo que podrá hacerse única



mente por acuerdo exclusivo entre las partes contratantes, toda vez que la fórmula en mención haya sido aprobada por el departamento de Contabilidad del Registro Nacional, aprobación que ya fue extendida.

A la vez existe la necesidad del mantenimiento de limpieza en las oficinas del edificio donde se encuentran ubicadas la proveeduría y arquitectura, para lo cual la empresa MUNDO DE LIMPIEZA S.A., presentó oferta, la misma se sometió a estudio teniendo ya el visto bueno del departamento de arquitectura, en cuanto al área y precio por metro cuadrado de limpieza. En caso de incluirse ambos casos habría que hacerlo por medio de addendum siendo el valor de cada cosa el siguiente:

POR REAJUSTE DE PRECIO ₡212.606,00 mensual, que se empezará a reconocer desde el día 25 de setiembre de 1991 fecha en que se dió el visto bueno de la Fórmula Matemática por la Contraloría General de la República.

POR INCLUSION DEL NUEVO EDIFICIO ₡91.260,00 mensual.

PARA UN TOTAL DE ₡303.866,00

SUMADO A LO QUE SE PAGA ACTUALMENTE
POR MES ₡438.298,00

TOTAL ₡742.154,30

Una vez estudiado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.580

Dado el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, mediante oficio de fecha 25 de setiembre del presente año, se aprueba la diferencia del reajuste en el contrato de marras de la Empresa MUNDO DE LIMPIEZA S.A., a partir del día 25 de setiembre 1991. Además de incluir en dicho contrato el mantenimiento de limpieza en las oficinas del edificio donde se encuentran ubicados los Departamentos de Proveeduría y Arquitectura, por un monto total de ₡742.154,30 (setecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro colones con treinta céntimos) mensuales.

g) Modificación Interna X-91.

El Director General presenta a conocimiento de la Junta Administrativa la Modificación Interna X-91, del Presupuesto Ordinario de la Institución, con el fin de dar contenido económico a las reparaciones menores al Edificio del Registro Nacional, por cuanto los materiales de construcción han



variado de precio necesitándose más presupuesto para concluir las reparaciones al Edificio.

ACUERDO NO. 1.581.

Autorizar la Modificación X-91 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido económico a las reparaciones menores del Edificio del Registro Nacional.
ACUERDO FIRME

h) Licitación Pública #07-91.

El Director General pone a conocimiento de la Junta Administrativa la Licitación Pública #07-91 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y DE MICROFILM PARA EL REGISTRO NACIONAL", para su respectiva adjudicación.

ACUERDO NO. 1.582.

Adjudicar la Licitación Pública #07-91 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y DE MICROFILM PARA EL REGISTRO NACIONAL" por precio menor, con excepción de los Items:

Item # 10: 3 Máquinas Electrónicas a JOSE SAUTER E HIJOS S.A. en su alternativa por un monto total de \$161.733,00 (ciento sesenta y un mil setecientos treinta y tres colones netos).

Item # 12: 8 Máquinas de escribir manuales a CARLOS FEDERSPIEL & CO. S.A. por un monto total de \$366.016,00 (trescientos sesenta y seis mil dieciseis colones netos).

ACUERDO FIRME:

i) Compensación de Vacaciones al Sr. Jorge Avendaño.

El Director General solicita autorización a los señores Miembros de la Junta, para proceder a realizar pago de compensación de vacaciones al Sr. Jorge Avendaño Machado, Director Proyecto Catastro Multifinanciado. El motivo de dicha solicitud es por razones de salud del Sr. Avendaño.

Una vez analizado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.583

Autorizar el pago por compensación de vacaciones del Sr. Jorge Avendaño Machado, Director Proyecto Catastro Multifinanciado, en los períodos 89-90, dejando pendiente 90-91.



j) Contrato de Licda. Phoebe Lores.

El Director General pone en conocimiento de los señores Miembros de la Junta, el contrato para disponer de los servicios de la Licda. Phoebe Lores, quien se encargó de realizar el nuevo sistema de inscripción del Registro Público; para que realice la devida supervisión de la Programación de dicho sistema.

Una vez estudiado el Contrato, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.584.

Aprobar el Contrato por servicios profesionales para disponer de los servicios de la Licda. Phoebe Lores, en la supervisión del desarrollo para el nuevo sistema de inscripción del Registro Público por un monto total de \$150.000,00 (ciento cincuenta mil colones netos) mensual.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Mónica Nagel
Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta a.i.

Zianne Monturiol V.
Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ADM



ACTA DE LA SESION NO. 50-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la Sesión ordinaria celebrada el 09 de diciembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Mónica Nagel B., Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Lic. Ricardo Montenegro, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Henry Vega Salazar.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior de la Sesión No. 49-91.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta el Acta de la Sesión No. 49-91, celebrada el 02 de diciembre de 1991 y se realiza la siguiente corrección:

Agregar en el Acuerdo No. 1.584 "mensual".

Una vez revisada el Acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.585.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 49-91, celebrada por la Junta Administrativa el 02 de noviembre 1991 con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General:

a) Licitación Privada #15-91.

El Director General pone a conocimiento de la Junta Administrativa la Licitación Privada #15-91 "COMPRA DE UNA MARMITA Y UN SARTEN RECLINABLE, E INSTALACION DE CASETILLA, CILINDROS, TUBERIA PARA LA COCINA DE LA SODA-COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL" para su respectiva adjudicación.



Además informa el Director General, que el Departamento de Proveeduría recomienda declarar desierta dicha Licitación por no convenir a los intereses de la Institución, por motivo de que la oferta #3 de la empresa Equipos de Gas Roman Ltda., no indica el plazo de entrega de los bienes ofrecidos, por lo que incumple en forma grave con el cartel de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de la Contratación Administrativa. Las demás ofertas si se ajustan a la normativa legal que rige la materia, no obstante, las dos ofertas restantes, complementarias entre si, ofrecen el mismo tipo, marca y modelo de los equipos cotizados por la oferta #3, pero con una diferencia de precios de \$290.658,33 que representa un 11% del costo de la oferta de más bajo precio.

Una vez estudiada la Licitación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.586.

Declarar desierta la Licitación Privada #15-91 "COMPRA DE MARMITA Y UN SARTEN RECLINABLE, E INSTALACION DE CASETILLA, CILINDROS, TUBERIA PARA LA COCINA DE LA SODA-COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL".
ACUERDO FIRME

b) Licitación Privada #17-91.

El Director General informa a los Miembros de la Junta la Licitación Privada #17-91 "COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA EXISTENCIA EN BODEGA" para su respectiva adjudicación.

Una vez estudiada la Licitación, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.587.

1) Adjudicar la Licitación Privada #17-91 "COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTRROS DE OFICINA PARA EXISTENCIA EN BODEGA" por precio menor

2) Se declaran desiertos los Items #3 y #6 por no haber ofertas; y el Item #24 por no existir suficiente contenido económico en la sub-partida correspondiente.
ACUERDO FIRME

c) Cuadro Comparativo para compra de Planímetros ha utilizar el Catastro Nacional.

El Lic. Mario Saborio V., Director General, pone a conocimiento de la Junta Administrativa el Cuadro comparativo para la compra de dos Planímetros polar marca PLANIX 7p y dos Planímetros Electrónicos modelo PLANIX 5000, ha utilizar el



Catastro Nacional en su labores en el campo. Además indica que el Ing. Juan Araque Sakinner, Director del Catastro Nacional, recomienda se le adjudique a la empresa JIMENEZ & TANZI.

Una vez estudiada la compra, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.588.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Ing. Juan Araque Skinner, Director Catastro Nacional, la compra de dos planímetros polar y dos planímetros electrónicos, según el siguiente detalle:

Item #1: Dos planímetros polar modelo PLANIX 7p con impresora a JIMENEZ & TANZI LTDA. por un monto total de ₡303.264,00 (trescientos tres mil doscientos sesenta y cuatro colones netos).

Item #2: Dos planímetros electrónicos modelo PLANIX 5000, a JIMENEZ & TANZI LTDA. por un monto total de ₡381.996,00 (trescientos ochenta y un mil novecientos noventa y seis colones netos).

TOTAL: ₡685.260,00

D) Cuadro comparativo para compra de Cortadora de Césped.

El Director General pone a conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el cuadro comparativo para compra de Cortadora de Césped, para uso en los jardines del Registro Nacional.

El Departamento de Arquitectura y Servicios Generales recomienda adjudicar la compra a Cerex S.A. por convenir más a los intereses de la Institución.

Una vez analizado, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.589.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura y Servicios Generales, la compra de una cortadora de césped marca Toro, modelo PROLINE a CRES S.A., por un monto total de ₡304.800,00 (trescientos cuatro mil ochocientos colones netos).

ACUERDO FIRME



e) Autorización de la Contraloría General de la República.

El Director General informa a los Miembros de la Junta Administrativa, la autorización de la Contraloría General de la República por medio de oficio #15644, para efectuar una contratación directa con las empresas IBM de COSTA RICA S.A. y COMPUTERLAND CORPORATION-representada por la primera, la que actúa en su condición de Representate de Casas Extranjeras para tal propósito, con el fin de adquirir equipo de cómputo que requiere la Administración, por un monto total aproximado a los \$71.000.000,00 (setenta y un millones de colones netos), solicitud que se fundamenta en las razones que contempla la nota No. 91484 de 30 de octubre, también de este año, suscrita por el señor Danilo Ruiz G., de la Dirección de Informática, así como por el Ingeniero Alejandro Urbina, Consultor en cómputo de la Junta Administrativa.

El Director General informa además que le fue enviada a su oficina nota emitida por los señores Alejandro Urbina y Danilo Ruiz, en donde se expresan que todos estos cambios generan necesidades de equipos y la que actualmente se utiliza se está agotando; por lo que indica el Lic. Saborio se deberá crear un fondo para darle contenido a la compra del nuevo equipo que corresponde a una IBM 9150 con un costo de \$340.000,00, a un año plazo.

La Licda. Odio Benito propone invitar al Sr. Alejandro Urbina para la próxima sesión y de esta manera consultarle sobre la compra del equipo de cómputo que se necesita.

ACUERDO NO. 1.590.

Invitar al Sr. Alejandro Urbina, Consultor del Area de Cómputo de la Junta Administrativa, para la siguiente sesión No. 51-91.

f) Alquiler del Edificio de las Defensorías.

El Director General comunica a los señores Miembros de la Junta que luego de estudiar el informe emitido por el Sr. Mauricio Madrigal Calvo, Director Administrativo a.i., sobre el alquiler del edificio anexo al de las Defensorías, este se podrá pagar el próximo año.

ACUERDO NO. 1.591.

Prorrogar el Contrato entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y Edificio de las Defensorías.

g) Contrato de Servicios Fiduciarios entre el Banco de Costa Rica y la Junta Administrativa.



El Lic. Mario Saborio V., Director General, pone a conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el Registro Nacional tiene suscrito un contrato de Servicios Fiduciarios con el Banco de Costa Rica, que expone en su cláusula sexta "La Junta se obliga a suministrar al Banco el nombre y apellidos completos, cédulas de identidad, firmas y cualquier otros datos que el Banco considere necesarios, de aquellas personas autorizadas por la Junta para suministrar instrucciones o retirar sumas de dinero ó Titulos Valores que se encuentren depositados en el Fondo"; labor que venia realizando desde noviembre del año pasado y hasta ahora luego de varias transacciones, el Banco de Costa Rica solicita un acuerdo de Junta en donde se autorice al Director General a realizar dichas operaciones.

ACUERDO NO. 1.592.

Autorizar al Lic. Mario Saborio V., Director General, para que con fundamento en la cláusula sexta del "CONTRATO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS CELEBRADA ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL E INVERSION DE VALORES", suministre instrucciones y resiva sumas de dinero y Titulos Valores que se encuentran depositados en el Fondo. Asimismo, se ratifica todo lo actuado por el Licenciado Mario Saborio Valverde, Director General del Registro Nacional, en cuanto al manejo y trámite de operaciones relativas al fondo de fideicomiso relacionado.

ACUERDO FIRME

h) Despido de Funcionaria del Registro de Vehículos.

El Director General pone a conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional el PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO seguido contra los señores Roberto Lambert Grant, Yadely Gutierrez Castillo, Maria Elena Vega Aguilar, Luis Fernando Soto Bolaños, Alvaro Palma Vargas y Antonio Bogantes Chavarría, todos funcionarios del Registro de Vehículos, por el delito de sustracción de timbres en el Departamento de Archivo; realizado por el Departamento de Asesoría Legal, quienes recomiendan se sanciona a la funcionaria Yadely Gutierrez Castillo con despido sin responsabilidad patronal por haber incurrido en una falta grave de servicio. Por no existir prueba suficiente en su contra, se absuelve de toda responsabilidad a los funcionarios Maria Elena Vega Aguilar, Alvaro Palma Vargas, Roberto Lambert Grant, Luis Fernando Soto Bolaños y Antonio Bogantes Chavarría".



ACUERDO NO. 1.593.

Una vez comprobada la falta grave de servicio (sustracción de Timbres), y con fundamento en los artículos 81, inciso 1), del Código de Trabajo, y 33, inciso g), q) y v) del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Justicia y Gracia, y con base en la investigación realizada por el Departamento de Asesoría Legal, se despide sin responsabilidad patronal a la funcionaria Yadely Gutierrez Castillo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Horario de trabajo para fin de año.

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi consulta sobre el horario de Trabajo para fin de año del Registro Nacional. Además de recordar a la Junta que el presentó en sesiones anteriores un informe para crear una Auditoría Registral.

ACUERDO NO. 1.594.

1) Solicitar al Director General comunicar a los funcionarios de la Institución y público en general, el horario que se tendrá para fin de año el cual es el siguiente: se laborará hasta el 20 de diciembre de 1991 a las 4:00 p.m. y permanecerá cerrada hasta el 01 de enero de 1992, inclusive.

2) Quedará un grupo de certificadores en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Vehículos para atender, las solicitudes urgentes de excarcelaciones y de salida de vehículos del país.

3) Publicar en los diferentes medios de comunicación escrita, el horario de trabajo para fin de año del registro Nacional

ACUERDO FIRME

b) Mociones del Lic. Ricardo Montenegro.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano realiza las siguientes inquietudes al Director General:

a) El Horario de trabajo en el Departamento de Microfilm, por motivo de que precensio cuando un funcionario le indicaba a un notario, que el horario para recibir documentos en la mañana es hasta las 11:45 a.m.

b) En el Registro de Vehículo no se labora por falta de personal.



c) Problemas con el papel de microfilm en prendas, que no hay copias.

c) Mociones del Lic. Henry Vega.

El Lic. Henry Vega informa sobre invitación a un seminario en la Corte Suprema de Justicia, a lo que propone se envíe funcionarios a dicho curso. Además de comentar sobre la vestimenta de los funcionarios del Registro Nacional los días viernes.

ACUERDO NO. 1.595.

1) Designar a las Licenciadas Zianne Monturiol Varani y Amira Suñol Ocampo para participar en el Seminario a efectuarse en la Corte Suprema de Justicia, además de comisionar al Director General para que designe a tres funcionarios de la Institución para que participen en dicho evento.

2) Comisionar al Director General para que realice conversaciones con los diferentes miembros de la Asociación de Empleados del Registro y del Sindicato, sobre la vestimenta de los funcionarios de la Institución los días viernes.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Licda. Elizabeth Odio B.
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario

AOM



ACTA SESION NO. 51-91
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

De la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 1991, a las 16:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional ubicado en Curridabat, San José.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA JUNTA: Licda. Elizabeth Odio Benito, quien preside, Licda. Mónica Nagel Berger, Licda. Zianne Monturiol Varani, Licda. Amira Suñol Ocampo, Lic. Alvaro Torres Vincenzi, Lic. Juan Casafont Odor, Lic. Henry Vega Salazar, Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior de la Sesión No. 50-91.

Se somete a discusión de los señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión No. 50-91, celebrada el 16 de diciembre de 1991 y se realizan las siguientes correcciones.

Eliminar en el Artículo Segundo, inciso c) lo expuesto por el Lic. Alvaro Torres Vincenzi. Además en el Acuerdo 1.594 dejarlo hasta "inclusive", eliminando todo lo escrito posterior a esto.

Una vez revisada el acta, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.595.

Aprobar el Acta de la Sesión No. 50-91, celebrada por la Junta Administrativa el 09 de diciembre de 1991 con la correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Otros

a) Se recibe en sesión al Sr. Alejandro Urbina.



A petición de la Junta Administrativa en Sesión No. 50-91, se recibe en la Sesión al Sr. Alejandro Urbina, Consultor en el área de cómputo de la Junta Administrativa.

El Sr. Urbina indica que dividirá en dos partes los puntos a desarrollar: a) La importancia de la Compra de equipo de cómputo a la empresa IBM DE COSTA RICA, b) La necesidad de nuevo equipo para el Computador Central.

Con respecto al primer punto, indica que la importancia de la compra del Equipo de Cómputo a la Empresa IBM DE COSTA RICA es relevante para el buen funcionamiento del nuevo sistema de cómputo para el Registro Público en el área de Inscripción, ya que ésto nos permite solucionar los problemas existentes en dicho Registro.

El notario podrá realizar las consultas necesarias sin necesidad de desplazarse a varios lugares a no ser que tenga que consultar en el Departamento de Tomos; ya que este equipo le proporcionará toda su información en un solo momento; como es el visualizar los documentos que han entrado y no han sido inscritos.

El Sr. Urbina considera que en un lapso de cuatro meses (abril ó mayo) puede estar funcionando el sistema.

Con respecto al segundo punto a desarrollar, expone que la necesidad de comprar ó extender la capacidad del computador central gira al rededor de una inquietud del Sr. Danilo Ruiz, Jefe Depto. de Cómputo, por motivo de que el Computador central actualmente utilizado por la Institución está disminuyendo su capacidad de archivo; por lo que se presentan dos posibilidades:

- a) Aumentar la capacidad del computador actual: lo que no duraría mucho tiempo.
- b) Comprar un nuevo computador: que facilitaría la labor en la Institución.

El Sr. Urbina recomienda la alternativa b) ya que ésto facilitaría también la labor en el nuevo sistema a utilizar en el Registro Público. El monto de un nuevo computador se calcula alrededor de \$40.000,00 por lo que lanza la idea para que sea analizada por los Miembros de la Junta.

ACUERDO NO. 1.596.

Autorizar la renovación del convenio entre Alejandro Urbina y la Junta Administrativa del Registro Nacional incluyendo por Addendum un aumento del 25% sobre el monto que actualmente devenga por honorarios/hora.

ACUERDO FIRME



2- Del Director General.

a) Adjudicación para la Licitación Privada #16-91.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, pone a conocimiento de los señores Miembros de la Junta Administrativa la Licitación Privada #16-91 "COMPRA DE TRES ARCOS DETECTORES DE METAL PARA EL REGISTRO NACIONAL", para su respectiva adjudicación.

ACUERDO NO. 1.597.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura, la Licitación Privada #16-91 "COMPRA DE TRES ARCOS DETECTORES DE METAL PARA EL REGISTRO NACIONAL" a la empresa INTERCOMER INTERNATIONAL INC. (representada en Costa Rica por Microtronic S.A.) en su alternativa #2 por un monto total de \$12.245,85 (doce mil doscientos cuarenta y cinco dólares con ochenta y cinco centavos).

ACUERDO FIRME

b) Adjudicación para la Licitación Privada #14-91.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa la Licitación Privada #14-91 "REMODELACION DEL PRIMER NIVEL DEL MODULO #2 DEL REGISTRO DE VEHICULOS", para su respectiva adjudicación.

ACUERDO NO. 1.598.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura, la Licitación Privada #14-91 "REMODELACION DEL PRIMER NIVEL DEL MODULO #2 DEL REGISTRO DE VEHICULOS" a la empresa CONCRETO LTDA., en su alternativa #1 por un monto total de \$5.440.000,00 (cinco millones cuatrocientos cuarenta mil colones netos). por precio menor.

ACUERDO FIRME

c) Addendum para Contratación Directa #02-91.

El Director General comunica a los señores Miembros de la Junta Administrativa la necesidad de establecer un addendum al contrato entre la Junta Administrativa y Concreto Ltda. para el reforzamiento de los pasos a cubierto del Registro Nacional.



ACUERDO NO. 1.599.

Establecer un addendum al contrato entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y Concreto Ltda. para el reforzamiento de los pasos a cubierto por un monto total de ₡2.353.859,00 (dos millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve colones netos).

ACUERDO FIRME

d) Licitación Privada #18-91.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, pone en conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Licitación Privada #18-91 "ADQUISICION DEL SISTEMA DE RELOJES MERCADORES PARA LOS REGISTROS DE VEHICULOS, REGISTRO PUBLICO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL", la que por recomendación del Departamento de Proveeduría, se solicita declararla desierta por motivo de no existir oferente alguno para dicha licitación.

ACUERDO NO. 1.600.

Declarar desierta la Licitación Privada #18-91 "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES PARA REGISTROS DE VEHICULOS, REGISTRO PUBLICO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL" por motivo de no existir oferente alguno.

ACUERDO FIRME

e) Modificación Interna Y-91.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa la Modificación Interna Y-91 para hacer frente a las necesidades del Proyecto de Digitalización; proyecto de gran importancia para la Institución.

ACUERDO NO. 1.601.

Autorizar la Modificación Interna Y-91 del Presupuesto Ordinario de la Institución para hacer frente a las necesidades del Proyecto de Digitalización.

ACUERDO FIRME

f) Licitación Privada #19-91.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa la Licitación Privada #19-91 "PERMUTA DE VEHICULO PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL", para su respectiva adjudicación.

Una vez estudiada la Licitación, se acuerda:



ACUERDO NO. 1.602.

Adjudicar con base en la recomendación de la Dirección General, la Licitación Privada #19-91 "PERMUTA DE VEHICULO PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL", a la empresa PURDY MOTOR por un monto total de \$1.300.000,00 (un millón trescientos mil colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.
ACUERDO FIRME

g) Cuadro Comparativo para Demolición de las Escaleras de Caracól.

El Director General pone a conocimiento de la Junta Administrativa cuadro comparativo para la Demolición de las Escaleras Caracol. Además indica que el Departamento de Arquitectura y Servicios General y del Ing. Luis Rojas, quien se encarga de la construcción del anexo #3 del Edificio Registro Público, recomiendan la Empresa DEMOLICIONES LTDA. por convenir más a los intereses de la Institución.

Una vez estudiado el cuadro comparativo, se acuerda:

ACUERDO NO. 1.603.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Arquitectura, la demolición de las escaleras centrales del Registro Nacional a la empresa DEMOLICIONES LTDA. por un monto total de \$462.000,00 (cuatrocientos sesenta y dos mil colones netos) por precio menor.
ACUERDO FIRME

h) Carta de la Procuraduría General de la República.

El Director General informa que recibió carta remitida por el Lic. Adrián Vargas Benavidez, Procurador General de la República, donde solicita a la Junta Administrativa del Registro Nacional la donación de siete millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos colones netos, para la adquisición de un Edificio para albergar las oficinas de la Procuraduría General de la República.

ACUERDO NO. 1.604.

Tomar nota de la carta enviada por el Lic. Adrián Vargas Benavidez, Procurador General de la República.

i) Cuadro Comparativo para adquisición de una máquina engrapadora.



El Lic. Mario Saborio V., Director General, pone en conocimiento de la Junta Administrativa el cuadro comparativo para la compra de una máquina engrapadora para el Departamento de Publicaciones. Además informa que el Area de Arquitectura y Servicios Generales recomienda la oferta para CODIMAG S.A. por convenir más a los intereses de la Institución.

ACUERDO NO. 1.605.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura la compra de una máquina engrapadora para el Departamento de Publicaciones a la compañía DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA Y ARTICULOS PARA ARTES GRAFICAS (CODIMAG S.A.) por un monto total de \$5.100,00 (cinco mil cien dólares netos). por precio menor.

ACUERDO FIRME

j) Solicitud del Banco de Costa Rica.

El Director General informa a la Junta Administrativa, la necesidad de crear un sistema de cómputo interconectado entre el Departamento de Contabilidad del Registro Nacional y la Caja Auxiliar del Banco de Costa Rica, para realizar operaciones con mayor facilidad y rapidez.

Indica Además el Director General la necesidad de comprar equipo de computación para este proyecto, por lo que solicita la autorización para dicha compra.

ACUERDO NO. 1.606.

Adjudicar la compra de 5 microcomputadoras ITX 100% compatible con IBM, tipo Torre AT, 80286-12 Mhz a la empresa ITX S.A. por un monto de \$400.000,00 (cuatrocientos mil colones netos). Además de una microcomputadora IBM 80286 a XEROX DE COSTA RICA S.A. por un monto de \$422.766,00 (cuatrocientos veintidos mil setecientos sesenta y seis colones netos). Dicho equipo será utilizado en la automatización de la recaudación de dinero por concepto de pago de timbres, por medio del Entero en coordinación con el Banco de Costa Rica.

MONTO TOTAL: \$822.766,00

ACUERDO FIRME

k) Compra de líneas telefónicas para el Registro Nacional.

El Director General solicita a la Junta Administrativa la autorización para proceder a la compra de 16 líneas telefónicas



cas comerciales, para uso de la Central Telefónica del Registro Nacional.

ACUERDO NO. 1.607.

Autorizar la compra de 16 servicios Telefónicos Comerciales para uso de la Central Telefónica del Registro Nacional, al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por un monto total de ₡742.400,00 (setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos colones netos).

ACUERDO FIRME

L) Compra de dos Computadoras y dos Impresoras.

El Director General solicita a la Junta Administrativa la autorización para proceder a la compra de dos microcomputadoras y dos impresoras para uso del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales y Departamento de Presupuesto. Además indica que el Departamento de Proveduría recomienda adjudicar las 2 microcomputadoras a la empresa MODRE DE COSTA RICA y 2 impresoras a DATAGRAMA S.A. por convenir más a los intereses de la Institución.

ACUERDO NO. 1.608.

Adjudicar la compra de 2 microcomputadoras AT 100% compatibles con IBM, Marca AST, Braw 286-16 a la empresa MODRE DE COSTA RICA S.A. por un monto de ₡435.800,00 (cuatrocientos treinta y cinco mil colones netos). Además de dos impresoras KXP-1695 IMPR a DATAGRAMA S.A. por un monto de ₡150.000,00 (ciento cincuenta mil colones netos).

MONTO TOTAL: ₡585.800,00

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone a los Miembros de la Junta, de extender una invitación a los señores Presidente y Vicepresidente de la nueva Junta Directiva del Colegio de Abogados, para tratar asuntos de trabajo.



ACUERDO NO. 1.609.

Invitar a los señores Presidente y Vicepresidente de la nueva Directiva del Colegio de Abogados, en las próximas Sesiones del año 1992, para tratar asuntos de trabajo.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:30 horas.

Licda. Elizabeth Odio B.
Presidenta

Lic. Alvaro Torres V.
Secretario

ADM

Con la presente razón se concluye el Libro de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que contiene las sesiones celebradas durante el periodo comprendido entre el ocho de enero al 16 de diciembre de mil novecientos noventa y uno y que incluye las actas de las sesiones número cero uno-noventa y uno a la cincuenta y uno-noventa y uno y consta de los folios número uno al doscientos setenta y cinco.

ALEJANDRA ORTIZ MONGE, Secretaria de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional.
